

**INFORME DE GESTIÓN**

**PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

**Corte: noviembre 30 de 2019**



## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	4
II. AVANCES EN CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	5
III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	71
IV. TALENTO HUMANO.....	99
V. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	106



## INTRODUCCIÓN

El presente informe atiende la necesidad de rendir cuentas a la ciudadanía frente a la gestión realizada por la Secretaría de Educación del Distrito. Su propósito es el de facilitar el control social y permitir la revisión y evaluación pública por parte de la comunidad frente al avance de la Secretaría en la consecución de los objetivos y metas propuestas para el sector educativo en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".

Más allá del cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, publicidad y responsabilidad; de los parámetros de Ley frente al cumplimiento de rendición de Cuentas; y, del ejercicio de informar lo realizado en la gestión pública del Distrito en el sector, su espíritu debe entenderse como la interlocución entre los gobernantes y la ciudadanía, esperando que ésta última conozca y se apropie de los asuntos públicos que le atañen al sector.

La información contenida en los seis capítulos del informe debe considerarse como un instrumento para hacer monitoreo y seguimiento a la administración del sector educativo en el Distrito, así como de las actividades y acciones desarrolladas relacionadas con la naturaleza y misión de la SED, los planes, programas y proyectos y el avance en la garantía de derechos, con información clara, concreta y transparente.

En el primer capítulo se analiza la ejecución presupuestal. En el segundo se detallan minuciosamente los logros y avances y beneficios concretos en el cumplimiento de las metas e indicadores asociados al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos y al Plan estratégico institucional incluido en el Plan sectorial de Educación.

Mientras que en el tercer capítulo se detallan todas las actividades asociadas al fortalecimiento institucional, las cuales han sido desarrolladas en el marco del proceso de modernización de la entidad, en el cuarto se presenta un análisis de los avances y resultados obtenidos en materia de administración del talento humano del sector educativo por parte de la entidad.

En el quinto capítulo se detallan los avances en materia de contratación pública dentro de la entidad y finalmente en el sexto, se esbozan las actividades desarrolladas en el marco de la lucha contra la corrupción.



## **I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

El presupuesto aprobado a la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia 2019 ascendió a \$4,23 billones: \$111,967. millones para funcionamiento y \$4,11 billones para inversión.

De los \$4,11 billones apropiados para inversión, al 30 de noviembre de 2019 se comprometieron \$3,51 billones, que corresponden a una ejecución de 85,29 % y de los cuales se giraron \$2,95 billones, que corresponden a un 71,67 %.

Los gastos de inversión incluyen una inversión directa cuya apropiación ascendió a \$4,11 billones y se distribuyó entre 17 proyectos de inversión para el sector educativo, asociados a siete programas dentro del presupuesto del Distrito, los cuales a su vez se desprenden de dos de los pilares y uno de los ejes transversales del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020.

Para analizar el detalle de lo anteriormente expuesto, se anexa un reporte de la ejecución arrojado por el aplicativo distrital PREDIS.





## II. AVANCES EN CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital, “Bogotá Mejor para todos” adoptado mediante el Acuerdo 645 de 2017, la Secretaría de Educación en conjunto con las entidades públicas distritales ha trabajado en el desarrollo de una Ciudad Educadora que permita el fortalecimiento de la calidad educativa, que prioriza los ambientes de aprendizaje para la vida, para la participación y la construcción de paz; la construcción de entornos escolares seguros; la reducción de brechas poblacionales y locales en la prestación del servicio educativo; el empoderamiento de maestras, maestros y directivos docentes para liderar la transformación educativa y una gestión pública transparente al servicio de la educación y del ciudadano.

La actual apuesta educativa de la Ciudad contempla la garantía del derecho fundamental a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, igualdad en las condiciones de acceso y permanencia. En el desarrollo de esta apuesta se han garantizado oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial ofreciendo las condiciones, contenidos educativos, los recursos y las estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o características.

Los recursos del cuatrienio de la Secretaría de Educación del Distrito –SED- están encaminados al cumplimiento de metas asociadas a 17 proyectos de inversión, las cuales se desprenden directamente de siete (7) programas del Plan de Desarrollo Distrital: Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia, Calidad educativa para todos, Inclusión educativa para la equidad, Acceso con calidad a la educación superior, Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz, Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía y Gobierno y ciudadanía digital.

De igual manera, los programas mencionados se desprenden de dos de los pilares del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2017-2020: el de *Igualdad de calidad de vida* y el de *Construcción de comunidad y cultura ciudadana*, así como de uno de sus ejes transversales: el de *Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia*.

El *Plan Sectorial 2017-2020 Hacia Una Ciudad Educadora* incluye una serie de apuestas sectoriales consolidadas en cuatro (4) líneas estratégicas, entendidas como el Plan Estratégico Institucional y las cuales engloban los siete programas derivados del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos: 1) Inclusión educativa para la equidad; 2) Calidad educativa para todos; 3) Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz; y, 4) Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía - Gobierno y ciudadanía digital.

A continuación, se presentan los logros alcanzados a noviembre de 2019, en cada una de las metas del Plan de Desarrollo que están asociadas a los 17 proyectos de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito.

**a. PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA**

Es una estrategia encaminada a propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia. Estos programas estarán enfocados a intervenir el diseño y el funcionamiento de la ciudad partiendo de reconocer que de la calidad de la ciudad depende en gran medida la calidad de vida de sus habitantes.

**1. PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA**

El propósito de este programa es promover y potenciar el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, aportando a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección integral, de derechos, responsabilidades y diferencial y así contribuir a su felicidad, calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía.

**Meta de Producto. 83.000 cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años**

Según lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, se asumió por parte de la SED la meta de producto de “83.000 cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años”, que contribuirá a la meta distrital de 232.687 cupos para atención integral en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia –RIA- en el cuatrienio. Así mismo, se garantizará por parte de todas las entidades involucradas, que 159.054 cupos cuenten con estándares de calidad superiores al 80%.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
83.000	Cupos	Número de cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años	70.958	85,49%	72.000	70.958	98,55%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

**Logros y/o Avances**

Para el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", en la vigencia 2019 se logró la atención integral de 70.958 niños y niñas de primera infancia en 366 colegios distritales de Bogotá, incluidos 31

colegios en administración del servicio educativo oficial, con acciones que han permitido mejorar las condiciones de calidad de la educación inicial. Este avance corresponde al 98,55% de cumplimiento de la meta prevista para el año y al 85,49% de la meta del cuatrienio.

Lo anterior, se realiza a través de Convenios de Asociación con la participación del ICBF y las Cajas de Compensación Familiar Colsubsidio y Compensar, así como a través del Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Integración Social.

La atención integral garantiza las condiciones de calidad en cada uno de los componentes definidos en la política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia: pedagógico; familia, comunidad y redes; salud y nutrición; ambientes educativos y protectores; administración y gestión y talento humano.

Igualmente, se avanzó en el desarrollo e implementación del Sistema de Monitoreo a las condiciones de calidad de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, logrando el monitoreo de 142 colegios que se encuentran con atención integral. Esto ha permitido el fortalecimiento de los procesos transversales para la implementación de la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, mejorando así la calidad del servicio gracias al fortalecimiento del talento humano y avanzar en las comprensiones del desarrollo infantil a través de los encuentros de apropiación y fundamentos del sistema.

### **Beneficios**

La RIA permite que cada niño se desarrolle adecuadamente y se le brinde las atenciones requeridas con pertinencia, oportunidad, flexibilidad para adaptarse a sus características, condiciones y entornos, eficacia, oportunidad, calidad, enfoque diferencial, continuidad y complementariedad. En este sentido, se han desarrollado acciones que facilitan el éxito del proceso, tales como la cualificación del talento humano, el fortalecimiento de la educación inicial, la disposición de ambientes enriquecidos para los niños y las niñas, el mejoramiento de las condiciones de nutrición y salud, así como el fortalecimiento del rol de las familias para favorecer su desarrollo integral de acuerdo con sus particularidades.

Por otra parte, se garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad definidos para la atención integral de los niños y niñas de primera infancia en los grados de jardín y transición.

El desarrollo del sistema de monitoreo de los estándares de calidad de la educación inicial permite concretar un instrumento que tiene en cuenta las condiciones particulares de las Instituciones Educativas del Distrito. Igualmente, se sientan las bases para desarrollar un sistema de gestión de la calidad en la atención integral a partir del cual se podrá hacer un seguimiento y se establecerán los aspectos a tener en cuenta para fortalecer la misma.

## 2. PROGRAMA. CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS

A través de este programa se busca garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, igualdad en las condiciones de acceso y permanencia, para lo cual el avance en la implementación de la jornada única será fundamental. De esta manera a lo largo del proceso educativo se desarrollarán las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales que contribuirán a la formación de ciudadanos más felices, forjadores de cultura ciudadana, responsables con el entorno y protagonistas del progreso y desarrollo de la ciudad.

Desde esta perspectiva, tanto la escuela como sus entornos son escenarios que promueven los aprendizajes significativos para la vida de los niños, niñas y jóvenes y permiten a la comunidad pensar en la escuela como espacio de encuentro y reconocimiento, propicio para el diálogo, la reconciliación y la paz. En ese sentido, la calidad educativa en el presente plan de desarrollo contempla una visión amplia de la educación, donde la escuela y sus entornos, los actores de la comunidad educativa y la ciudad como ciudad educadora, ofrecen las condiciones adecuadas para el aprendizaje a lo largo de la vida.

### **Meta de Producto. 376 Instituciones Educativas Distritales con talento humano, Maestros, maestras y directivos docentes apoyando los procesos de mejoramiento de la calidad educativa de la ciudad**

Con el objeto de apoyar los procesos de mejoramiento de la calidad educativa de la ciudad y garantizar una adecuada prestación del servicio educativo, la Secretaría de Educación se propuso garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la prestación del servicio educativo al personal docente y administrativo que desarrolla actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos, al igual que propender por su bienestar y el de sus familias como factor determinante de una mejor calidad educativa.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
376	Instituciones Educativas Distritales	Número de IED con talento humano, maestros, maestras y directivos docentes apoyando el proceso enseñanza-aprendizaje de la ciudad	363	96,5%	363	363	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

## **Logros y/o Avances**

Para el cumplimiento de la meta establecida, en lo que va corrido del Plan de Desarrollo se ha mantenido una planta de 36.650 funcionarios Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, apoyando los procesos de mejoramiento de la calidad educativa de los 363 IED.

Igualmente, se respaldan los procesos de mejoramiento de la calidad educativa con 482 personas contratadas que apoyan los procesos misionales en las diferentes áreas de la SED que presentan deficiencias de personal, bibliotecólogos para apoyar el aprendizaje de los estudiantes en materia de recursos de información, lectura y escritura. Así mismo, se realizan los programas de bienestar establecidos en el plan; actividades que propenden por el bienestar de todos los funcionarios y sus familias.

## **Beneficios**

Con la asignación de Docentes, Directivos Docentes, Administrativos y apoyos a las Instituciones Educativas Distritales se garantiza la prestación del servicio educativo, se apoya el proceso de enseñanza de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes y se promueve el mejoramiento de la calidad educativa en los 363 colegios oficiales.

## **Meta de Producto. 11.492 docentes y directivos docentes participando en los diferentes programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro**

El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos contempla un proyecto de inversión a través del cual busca emprender acciones para el reconocimiento de los docentes y directivos docentes como actores fundamentales del proceso formativo de los estudiantes. La estrategia contempla el apoyo al fortalecimiento de las licenciaturas y el acompañamiento a los docentes noveles, la creación de la Red de Innovación del Maestro y el fomento a la innovación educativa. Esta Red comprenderá acciones orientadas al acompañamiento y formación continua de las maestras, los maestros y los directivos docentes, que responderán a sus necesidades, a las del contexto local en el cual desempeñan su labor y, especialmente, a la transformación de las prácticas de aula que permitan el mejoramiento de las competencias básicas y las capacidades requeridas en todos los niveles y etapas del ciclo de vida de los estudiantes.

En el marco de la Red se construirán 3 Nodos de Innovación de Maestros, que serán escenarios físicos donde se promoverá el diálogo de saberes y el intercambio de experiencias como puntos claves para el acompañamiento entre pares y el desarrollo de mentorías y tutorías lideradas por docentes y directivos docentes activos o pensionados que generen sinergias al interior de los grupos de docentes para el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas que debe tener un educador. Complementario a lo anterior, el sistema de reconocimientos e incentivos permitirá visibilizar y divulgar las prácticas exitosas de maestras, maestros y directivos

docentes, que impactan directamente la calidad de la educación y que abordan problemáticas del sector desde el desarrollo de herramientas y prácticas innovadoras.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
11.492	Docentes y directivos docentes	Número de docentes y directivos docentes con programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro	19.124	166,41%	11.492	19.124	166,41%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 se han beneficiado 19.124 docentes y directivos docentes en programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación de maestros. La distribución de los docentes beneficiados por estrategia es la siguiente:

Estrategia	Cantidad
Programas de formación permanente	2.454
Espacio Maestro	2.391
Cátedra de Pedagogía	514
Eventos académicos y culturales	1.326
Pasantías y estancias pedagógicas	293
Formación posgradual	960
Estrategia Móvil de los Centros de Innovación	4.268
Centros de Innovación	1.236
Expedición Pedagógica	256
Estrategias de formación realizadas por otras Direcciones de la SED	5.426
<b>Total</b>	<b>19.124</b>

### Beneficios

Las acciones de formación adelantadas impactan de manera integral los diferentes ámbitos relacionados con los docentes en los cuales se busca una formación estructurada principalmente en sesiones magistrales, tutorías al desarrollo de propuestas académicas de aula, institucionales o locales; y acompañamiento in situ para la renovación de las prácticas escolares en torno a la organización. Estas actividades de formación se realizan mediante diferentes modalidades, entre las cuales se encuentran: los Programas de Formación Docente (PFPD), seminarios de actualización, diplomados, cursos de actualización, Cátedra de Pedagogía, talleres, posgrados (especialización, maestrías y doctorado).

Por otro lado, permiten la participación de maestras, maestros y directivos docentes en eventos culturales y académicos de orden distrital, nacional e internacional y la

promoción de espacios que, a manera de estancias pedagógicas (pasantías), permiten el intercambio cultural y académico de los docentes y directivos docentes, con otras entidades territoriales y con experiencias internacionales.

### **Meta de Producto. 3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro**

El proyecto de inversión que emprende acciones para el reconocimiento de los docentes y directivos docentes como actores fundamentales del proceso formativo de los estudiantes contempla, entre otras, la creación de la Red de Innovación del Maestro y el fomento a la innovación educativa.

Esta Red involucra el acompañamiento y formación continua que atienda sus necesidades, a las del contexto local en el cual se desenvuelven y a la transformación de las prácticas de aula. Para este fin se construirán 3 centros, en los cuales se promoverá el diálogo de saberes y el intercambio de experiencias como puntos claves para el acompañamiento entre pares y el desarrollo de mentorías y tutorías lideradas por docentes y directivos docentes activos o pensionados que generen sinergias al interior de los grupos de docentes para el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas que debe tener un educador.

Complementario a lo anterior, el sistema de reconocimientos e incentivos permitirá visibilizar y divulgar las prácticas exitosas de maestras, maestros y directivos docentes, que impactan directamente la calidad de la educación y que abordan problemáticas del sector desde el desarrollo de herramientas y prácticas innovadoras.

<b>Magnitud Meta Plan</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Indicador Meta Plan</b>	<b>Logro Acumulado</b>	<b>% Avance cuatrienio</b>	<b>Meta Programada 2019</b>	<b>Logro 30/11/2019</b>	<b>% Avance</b>
3	Centros de Innovación	3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro	3	100%	3	3	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### **Logros y/o Avances**

En el marco de la red de innovación del maestro se han entregado 3 centros de innovación al servicio de los docentes del distrito, además se cuenta con un centro móvil:

- Centro de Innovación de Maestros Saber Digital - REDP: Laboratorio para el impulso de la innovación educativa a través del uso y apropiación pedagógica de las TIC. Es un espacio de experimentación con las tecnologías digitales, el diseño de ambientes de aprendizaje, las tecnologías de empatía y el impulso del Saber Digital en las IED. En 2018 se realizó el lanzamiento de este espacio.

- Centro de Innovación de Maestros Ciudad Maestra (Antes Casa Campín): El principal objetivo de este Centro de Innovación es fomentar la relación entre innovación e investigación, particularmente en educación y pedagogía, a través de una estrategia de gestión del conocimiento del saber pedagógico de la ciudad y el intercambio de saberes en procesos de formación y articulación con redes y semilleros. Este tercer Centro entró en funcionamiento en el mes de agosto de la presente vigencia.
- Estrategia Móvil de los Centros de Innovación: El Centro móvil de Innovación Educativa es una de las estrategias territoriales de promoción de la innovación educativa. Con una estrategia pedagógica itinerante, en donde se conecta el Ecosistema Distrital de Innovación Educativa (Instituciones educativas, docentes y directivos, Centros de innovación y ofertas de formación). La Estrategia Pedagógica Móvil de Innovación tiene como objetivo el intercambio de saberes, la cultura de innovación y el reconocimiento de experiencias y proyectos de innovación pedagógica que puedan articularse a la Red de Innovación, a través de su recorrido por las 20 localidades de la ciudad. Se ha logrado la participación de 3.545 docentes y directivos docentes.

Además, a partir del último trimestre de 2017 se cuenta con el Centro de Innovación de Maestros Laboratorio Vivo con el apoyo de la Fundación Unitec Way - Dividendo por Colombia y la SED: Laboratorio de incubación de proyectos educativos que, a través de metodologías innovadoras, busca la construcción de soluciones concretas a los problemas de la escuela. El Centro de Innovación Laboratorio Vivo se especializa en la observación del aula, pedagogías disruptivas, y nuevas metodologías para la innovación educativa. Impulsa a las escuelas para que sean protagonistas del diagnóstico, diseño e implementación de las soluciones. De igual forma, los procesos se acompañan a través de charlas, conversatorios y mentorías, lo cual permite desarrollar en los docentes habilidades emocionales, técnicas y sociales.

### **Beneficios**

Las estrategias a desarrollarse en los Centros de Innovación se ofertan a todos los maestros, maestras, directivos docentes y comunidad educativa de las 20 localidades del Distrito Capital. Con estas estrategias de formación se fortalece el intercambio del saber pedagógico de los maestros y maestras de Bogotá, la mejora de las prácticas pedagógicas y la creación de la Red de Maestros Innovadores.

Los Centros de Innovación permiten generar espacios de formación, investigación, experimentación, diseño de ambientes de aprendizaje y promoción de mejores prácticas de enseñanza y contribuyen a la cualificación docente.

**Meta de Producto. 270 IED desarrollando procesos de fortalecimiento de competencias básicas, técnicas y tecnológicas de los estudiantes de educación media**



Desde la perspectiva del programa “Calidad Educativa para Todos”, que busca que el derecho a la educación sea una realidad, promoviendo la equidad y participación bajo un enfoque diferencial, el componente de preparación académica y acompañamiento se ha propuesto desde 2017, fortalecer competencias básicas en los estudiantes de grados 10° y 11°, y emprender una estrategia de acompañamiento docente in situ para la transversalización de estas competencias en el trabajo de aula de los docentes.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
270	Instituciones Educativas Distritales	Número IED con procesos de fortalecimiento de la educación media desarrollados	289	107,04%	270	289	107,04%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

En lo corrido del plan de desarrollo, se ha cumplido y superado en el 107,04% la meta plan programada, permitiendo contar a la fecha con 289 IED en procesos de fortalecimiento de competencias básicas, socio emocionales, técnicas y tecnológicas garantizando la continuidad en la implementación de las distintas líneas de profundización implementadas por las IED, otorgando el acompañamiento de Instituciones de Educación Superior (IES) a partir del cual se trabaja con docentes, directivos docentes y estudiantes, realizando transversalización de competencias básicas y socio emocionales y cualificación de la oferta de diversificación y armonización del ciclo; y por otra parte, se han fortalecido los procesos de articulación SENA, el cual permite realizar la implementación de programas técnicos laborales seleccionados por las instituciones a partir del portafolio de programas ofrecido a nivel nacional y que son aprobados por el SENA previo análisis de las características propias de cada institución y el cumplimiento de las condiciones necesarias para la puesta en marcha programa escogido. El tipo de acompañamiento se clasifica en: 155 IED con el acompañamiento de Instituciones de Educación Superior, 82 IED con el acompañamiento del SENA y 52 IED con el acompañamiento de IES y SENA.

La oferta curricular de los colegios que implementan estas líneas se inscribe en por lo menos una de seis áreas de profundización: matemáticas, ingenierías y tecnologías; ciencias económicas y administrativas; artes y diseño; lenguas y humanidades; ciencias naturales (biología, física, química); y educación física, recreación y deporte; a partir de las cuales se orientaron las acciones de acompañamiento diseñadas concretamente en el marco del Desarrollo Integral de la Educación Media.

### Beneficios

El acompañamiento realizado a las IED, permite avanzar en la consolidación de la educación media desde una mirada integral, en la cual, las IED reconocen la

importancia de transversalizar las competencias básicas y socioemocionales, así como de trabajar de manera armonizada las áreas del núcleo común con las áreas de la profundización. Adicionalmente, los estudiantes de 10° y 11° tienen la oportunidad de participar en diferentes actividades en los campus de las IES aliadas y en sus propias

IED, que los acercan a las dinámicas de la educación superior, y les brinda información para construir su proyecto de vida.

Como resultado del acompañamiento a las 289 IED se ha beneficiado a:

- 155 IED recibiendo acompañamiento por parte de Instituciones de Educación Superior para fortalecimiento y transversalización de competencias y cualificación de la media.
- 82 IED en articulación con el SENA para cursar programas técnicos.
- 52 IED implementan líneas con el acompañamiento SENA y también de IES.
- 1.123 estudiantes de grado 11° cursando una asignatura universitaria en los campus de las diferentes IES acompañantes.
- 29.629 estudiantes matriculados en los distintos programas del SENA de los cuales 16.558 corresponden a estudiantes de grado 10° y 13.071 estudiantes de grado 11°.
- 28.143 estudiantes de educación media en cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales.
- Participación de 128 líderes y/o coordinadores en el primer encuentro del 2019 de Líderes y Coordinadores de Media y 99 en el segundo encuentro.

### **Meta de Producto. 100% de IED desarrollando el proyecto de uso y apropiación de TIC**

Uno de los factores que aporta al desarrollo de la estrategia del Programa Calidad para Todos es el relacionado con el Uso Pedagógico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a través del cual se dispone el acompañamiento en las instituciones educativas en las siguientes áreas:

1. Gestión del aprendizaje y el conocimiento,
2. Ambientes de aprendizaje para desarrollar capacidades en el uso inteligente de las TIC y Proyectos I+D+i,
3. Lectura de ciudad a través de las TIC y los medios educativos, de acuerdo a lo consignado en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
100%	Porcentaje	Porcentaje de las IED que desarrollan el proyecto de uso y apropiación de TIC	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

Para la vigencia 2019, el avance en el porcentaje de IED que desarrollaron el proyecto de uso y apropiación de TIC es de 100% que corresponde a 383 IED vinculadas. El Portal Red Académica fue reestructurado en su totalidad, logrando duplicar el número de visitas mensuales (que pasaron de 131.213 en 2018, a 299.148 en 2019), se han publicado 790 contenidos educativos digitales, se asesoró en la gestión de 335 portales web de las IED y la publicación de 231 experiencias transformadoras de los proyectos pedagógicos de la SED, así como la publicación de información y contenidos de 33 estrategias y 6 redes de la Secretaría de Educación del Distrito.

En las 383 IED que desarrollan el proyecto de uso y apropiación de TIC se avanza en las siguientes fases y actividades:

- 126 IED en desarrollo de la Fase 3 Innovación. Las labores desarrolladas en las IED corresponden a:
  1. Acompañamiento a través del equipo de Dirección de Ciencias, Tecnologías, y Medios Educativos - DCTME, pasantes y tutores TIC en la implementación y actualización del Plan Maestro de Tecnologías - PMT.
  2. Desarrollo del Programa Pedagógico de Emisoras Escolares.
  3. Capacitaciones en internet seguro y Moodle por parte del equipo de la DCTME.
  4. Diseño y revisión para la implementación de "Días Saber Digital".
  5. Fortalecimiento en comunicación digital de la ciencia.
  6. Consolidación del equipo de gestión TIC y RED.
  7. 48 talleres realizados en el Centro de Innovación Saber Digital REDP.
  8. Identificación y publicación de experiencias pedagógicas innovadoras con uso de TIC.
  
- 74 colegios en Fase 2 de intervención. Las labores desarrolladas en las IED corresponden a:
  1. Cierre del proceso de devolución de resultados de caracterización.
  2. Conformación de equipos de gestión y equipos RED.
  3. Realización de 224 días Saber Digital.
  4. Cualificación de tutores en las estrategias propias de la línea (Día Saber Digital - asesorías).

5. Identificación y producción audiovisual de 42 acciones innovadoras con uso de TIC.
  6. Implementación inicial del Plan Maestro de Tecnologías - PMT.
- 183 colegios en desarrollo de la fase 1 y 2 Caracterización e Intervención, que han realizado las siguientes actividades:
1. Activación, caracterización y devolución de resultados.
  2. Conformación de 132 equipos de gestión.
  3. Conformación de 155 equipos RED.
  4. Conformación de 150 equipos de monitores.
  5. Realización de 175 días Saber Digital.
  6. Formulación del Plan Maestro de Tecnologías - PMT.

### **Beneficios**

La aplicación del proyecto de Uso y Apropiación de las TIC y los Medios Educativos permite que en las IED se dé un proceso de transformación de ambientes de aprendizaje con el uso de tecnologías digitales, que potencia en estudiantes las competencias Siglo XXI, además de generar procesos de incorporación de las TIC en los diferentes Proyectos Educativos Institucionales.

Así entonces, la incorporación de las TIC en el PEI, generó mayores niveles de autonomía y responsabilidad en cada institución, cualificando a directivos, docentes y estudiantes y mejoró las condiciones de dotación y funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

Adicionalmente, se resaltan los siguientes beneficios:

- La articulación de las estrategias de aprendizaje para el mejor aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.
- El fortalecimiento de las estrategias que permiten integrar de manera innovadora las TIC en los procesos de enseñanza y convocan a los docentes a transformar sus prácticas pedagógicas mejorando la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.
- La instauración, con la comunidad educativa, de un sistema de gestión de la innovación que asegura, en las Instituciones Educativas del Distrito, el buen uso de los recursos teniendo en cuenta también aspectos ambientales.
- La implementación de políticas de transformación institucional con el uso de tecnologías digitales, que permitan articular los procesos para el uso y disposición de los elementos tecnológicos además del empoderamiento de los actores involucrados.
- El fortalecimiento de los mecanismos digitales de circulación de contenidos y conocimientos que permiten a directivos, docentes y estudiantes, compartir sus experiencias, aprendizajes y prácticas.

- La concientización sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los estudiantes y en general los menores de edad, respecto del uso de Internet.

Por su parte, el Portal Educativo Red Académica fortalece la generación y circulación de contenidos educativos y espacios de interacción, que aportan a la ruta de intervención pedagógica de la SED.

### **Meta de Producto. 100% IED acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial**

La Secretaría de Educación de Bogotá cuenta con un proyecto enfocado a grupos poblacionales que por sus características y/o condiciones históricamente han sido excluidos y discriminados, el cual busca construir un modelo de atención educativa integral desde el enfoque diferencial que permita avanzar hacia una educación inclusiva de calidad, que garantice las condiciones en términos de lineamientos, organización del sistema de apoyos, contenidos educativos, orientaciones pedagógicas, recursos y estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes en el contexto escolar, independientemente de sus condiciones o características.

Las metas planteadas buscan una atención educativa integral desde el enfoque diferencial, la cual permita el desarrollo de alternativas para la eliminación de barreras actitudinales y la transformación de imaginarios y representaciones sociales frente a condiciones específicas de los estudiantes de las instituciones educativas distritales, así como la actualización de estrategias pedagógicas.

El componente de atención educativa integral desde el enfoque diferencial incluye la elaboración e implementación de los lineamientos, orientaciones pedagógicas, organización del sistema de apoyos, formación dirigida a la comunidad educativa, y dotación, partiendo de las necesidades de la población víctima del conflicto armado, con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, con trastornos de aprendizaje, en dinámicas de trabajo infantil, con orientación sexual diversa, en conflicto con la ley penal, pertenecientes a grupos étnicos, adolescentes gestantes, desde el enfoque diferencial, actuando bajo el marco de los derechos humanos, la inclusión y el enfoque de género.

Se espera que los estudiantes que presentan condiciones específicas accedan al sistema educativo en las mismas condiciones de la población en general, a partir del acompañamiento, asesoría técnica, y el desarrollo de procesos de formación dirigidos a todos los actores involucrados, lo que permitirá eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
100%	Porcentaje	Porcentaje IED acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

Desde la Secretaría de Educación del Distrito, se viene implementando en el 100% de Instituciones Educativas el modelo de atención educativa que cuenta con cuatro elementos que garantizan las estrategias y acciones para que todas las poblaciones, a través de un enfoque diferencial, puedan acceder y permanecer en el Sistema Educativo, esto implica que la SED brinde las orientaciones pedagógicas y realice el acompañamiento técnico a las Instituciones Educativas Distritales, Direcciones Locales de Educación y familias, mediante un equipo de profesionales especializados en la atención educativa a las diferentes poblaciones, la formulación de políticas inclusivas, la generación de una cultura inclusiva y la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas donde se tienen los siguientes resultados entre otros:

- Atención educativa a 20.419 estudiantes con discapacidad.
- 68.588 estudiantes víctimas inscritos en el sistema educativo, a quienes se le garantiza el goce efectivo del derecho a la educación.
- 939 docentes de apoyo pedagógico para los estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas.
- 121 auxiliares de enfermería como apoyo para los estudiantes con discapacidad en 83 sedes educativas.
- 110 apoyos comunicativos y pedagógicos para los estudiantes con discapacidad múltiple.
- 3.964 pacientes estudiantes en contextos hospitalarios en 32 aulas hospitalarias, adscritas a 26 colegios distritales con acompañamiento técnico y pedagógico.
- Se realizó acompañamiento pedagógico a 1.150 docentes y 1.121 estudiantes en temas de equidad de género y diversidad sexual.
- 1.559 docentes y 6.511 estudiantes han participado en actividades de fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la Educación Intercultural.
- 794 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal con medidas privativas y no privativas de la libertad, de los cuales 66 presentaron pruebas ICFES y 72 se graduaron, adicionalmente, se tienen 5.843 estudiantes beneficiados con estrategias de prevención.
- 24.463 estudiantes matriculados desde Ciclo I al VI en el marco del Programa de Educación para Personas Jóvenes y Adultos.

- 7.869 estudiantes en extra-edad beneficiados con el programa "Volver a la Escuela" en 77 Instituciones Educativas Oficiales.
- Acompañamiento y seguimiento a la atención de 2.419 estudiantes identificados en trabajo infantil.

### **Beneficios**

Todas las poblaciones vulnerables a través de un enfoque diferencial se ven beneficiadas con la consolidación de las siguientes acciones:

- Disminución de las barreras para el acceso y permanencia de los estudiantes en condición de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de los procesos de independencia, autonomía y autodeterminación de la población vulnerable en el ámbito escolar.
- Brindando orientaciones pedagógicas y de gestión sobre procesos educativos de calidad y pertinencia sociocultural con los y las estudiantes.
- Reconocimiento del derecho de las mujeres y niñas a una educación con equidad y libre de sexismo; prevención de situaciones de violencias, hostigamiento y discriminación fundamentadas en el género y la orientación sexual.
- Desarrollo de ambientes escolares inclusivos que reconocen y valoran la diversidad.
- Acompañamiento pedagógico a estudiantes con trastornos del aprendizaje.
- Construcción de los lineamientos de la Política de Educación Inclusiva que permite brindar orientaciones y lineamientos claros en prácticas, cultura y políticas inclusivas, a partir de tres dimensiones: Una ciudad educadora que valora la diversidad, un sistema educativo distrital que se transforma y aprende, una escuela en la que todos participan y aprenden.
- Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) y la Educación Intercultural para promover e implementar la Cátedra, la educación intercultural y los enfoques diferenciales étnico-raciales y de género en el sistema educativo distrital.
- Consolidación de entornos educativos que conviven y respetan la diversidad de todos y todas las estudiantes como sujetos de derechos.

### **Meta de Producto. 100% de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículo para transformación de sus prácticas de aula**

El proyecto de fortalecimiento curricular de la Secretaría de Educación busca diseñar y apoyar la elaboración planes de intervención pedagógica oportunos, pertinentes y coherentes, acordes con los PEI y las necesidades concretas de las instituciones educativas, a través de la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras en los diferentes niveles y ciclos.

La apuesta estratégica para el fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida, parte de la premisa del acompañamiento integral y articulado que debe ser brindado a las instituciones educativas, enfocando su objetivo en el diseño, apoyo, elaboración e implementación del plan de

acompañamiento pedagógico que permita la transformación de prácticas de aula para la formación de seres humanos autónomos, capaces de pensar, actuar y transformar su entorno a través de la potenciación de libertades, talentos y oportunidades a lo largo del curso de vida de niñas, niños y jóvenes.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
100%	Porcentaje	Porcentaje de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículo	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo se cumplió con el 100 % de la meta planteada para el cuatrienio; esto es, 363 IED de las veinte localidades del Distrito acompañadas con las siguientes estrategias durante 2019:

- a. Fortalecimiento a colegios oficiales en el proceso pedagógico con pares de acompañamiento pedagógico.
- b. Acompañamiento a instituciones educativas en el fortalecimiento de sus procesos de educación ambiental y Proyecto Ambiental Escolar "PRAE": Se han atendido a 295 IED con la estrategia de educación ambiental y se realimentaron 114 documentos PRAE.
- c. Acompañamiento a instituciones educativas rurales: con relación a las metas de calidad 2019, los colegios que están optando por el incentivo radicaron durante el presente año la segunda entrega de evidencias, que consiste en la presentación de los recursos pedagógicos diseñados o adaptados por los docentes para apoyar el desarrollo de las estrategias pedagógicas institucionales para transformar realidades.
- d. Fortalecimiento para la gestión de la calidad institucional "Líderes del siglo XXI": se desarrollaron cinco sesiones de acompañamiento que consistieron en la socialización de la metodología de análisis y solución de problemas, y en la revisión de los avances sobre la documentación de procedimientos en torno a la gestión de calidad, lo que permitió establecer el nivel de comprensión respecto a la metodología: Planear, Hacer, Verificar y Actuar. Las sesiones se realizaron con 21 instituciones educativas distritales de las localidades de Santafé, Ciudad Bolívar, Usaquén, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Engativá, Barrios Unidos, Candelaria y Rafael Uribe Uribe.
- e. Ciencia, tecnología e innovación: se socializaron entre 6 y 12 de las 16 guías que contemplan 4 principios pedagógicos: aprendizaje colaborativo, diálogo de saberes, la pregunta como elemento dinamizador y aprender para aprehender desde la enseñanza de la ciencia y la tecnología, con la participación de 35 docentes de 10 colegios de las localidades Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño y Kennedy.



## **Beneficios**

Garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde las condiciones, posibilidades y oportunidades para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes construyan sus proyectos de vida y se realicen como ciudadanos más felices, forjadores de cultura ciudadana, responsables con el entorno y protagonistas del progreso de la ciudad, a través del desarrollo de sus competencias (cognitivas, socioemocionales, comunicativas y ciudadanas) y de los saberes esenciales para la vida (crear, investigar, comunicar, cuidarse, aprender, vivir y compartir en comunidad)".

Así mismo, como resultado de las acciones realizadas se contribuye al mejoramiento de las prácticas en el aula, tendientes al fortalecimiento de los aprendizajes esenciales para el buen vivir y a la promoción del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, desde las dimensiones socioafectivas, físico-creativas y cognitivas.

## **Meta de Producto. 100% de IED que ejecutan el nuevo Plan de Lectura y Escritura del Distrito**

Uno de los objetivos de la Ciudad Educadora es desarrollar en estudiantes y docentes las competencias necesarias para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento y la información desde la primera infancia y a lo largo de la vida, mediante estrategias de fortalecimiento en lectoescritura, para lo cual se requieren articular escenarios de la ciudad y agentes educativos en el proceso de implementación del Plan Distrital de Lectura y Escritura y fortalecer las bibliotecas escolares generando ambientes de aprendizaje dentro de los colegios del distrito a través de la implementación de acciones orientadas al mejoramiento de lectoescritura, habilidades investigativas y competencias ciudadanas desde la primera infancia y a lo largo de la vida.

El Plan Distrital de Lectura y Escritura "Leer es Volar" es una estrategia conjunta entre las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y Educación desde donde se desarrollan programas y estrategias dirigidos a las distintas poblaciones para promover la lectura y la escritura como prácticas que se integran en un universo amplio de cultura, conocimiento e intercambio social. El Plan busca promover las capacidades y el gusto por la lectura y la escritura desde la primera infancia, así como las condiciones para su apropiación social, en garantía de los derechos culturales y educativos de todos los ciudadanos. Cuenta con tres líneas de acción:

1. Garantizar y estimular las capacidades y el gusto por la lectura y la escritura desde la primera infancia y a lo largo de la vida;
2. Fortalecer, modernizar y articular el sistema de bibliotecas públicas, escolares, comunitarias y otros espacios de lectura en la Bogotá urbana y rural;
3. Generar conocimiento, investigación e intercambio de saberes en torno a las prácticas de lectura y escritura en Bogotá.

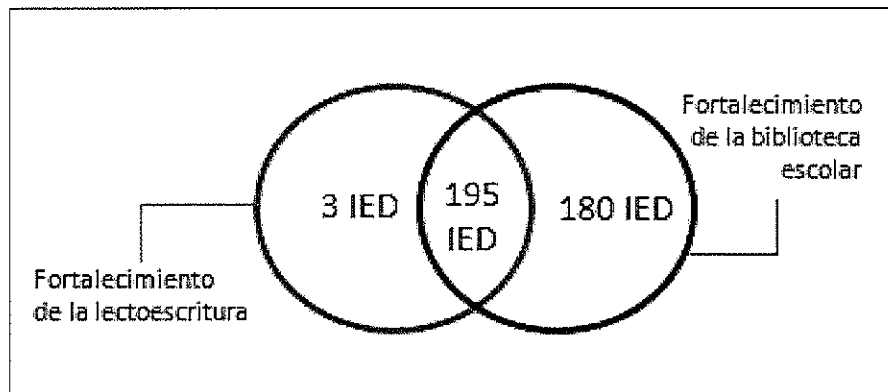
Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
100%	Porcentaje	Porcentaje de IED con el nuevo Plan de Lectura y Escritura ejecutado	98,70%	98,70%	100%	98,70%	98,70%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

Para la vigencia 2019 se alcanzó un logro de 378 colegios, es decir que incremento el cumplimiento de la meta en el 98,70 %, en lo corrido del cuatrienio. Para el alcance de la meta antes descrita se cuenta con dos estrategias: el fortalecimiento de la lectoescritura y el fortalecimiento de la biblioteca escolar.

Mediante la estrategia de fortalecimiento de la lectoescritura se atendieron 198 colegios distribuidos de la siguiente manera: 48 con trabajo en grado primero y 150 en grado tercero. Así mismo, se han atendido 375 instituciones con la estrategia de fortalecimiento de la biblioteca escolar, que consiste en el acompañamiento integral para el fortalecimiento en el aspecto técnico y pedagógico de la biblioteca escolar.



Para el alcance de las metas antes descritas se realizaron las siguientes acciones en la estrategia de fortalecimiento de la biblioteca escolar:

- Se continuó el proceso de acompañamiento integral a las bibliotecas escolares en 375 colegios, siguiendo las rutas de trabajo planteadas de acuerdo con el nivel de madurez de la biblioteca.
- Se brindó apoyo para la organización del material de la biblioteca escolar en 201 colegios, logrando dejar en cada colegio los recursos de información dispuestos y organizados para su uso.
- Se realizó un seminario de inducción para bibliotecarios en epistemología de las comunidades étnicas: Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros, y que tuvo como objetivo brindar elementos a los funcionarios para el desarrollo de estrategias inclusivas en las bibliotecas.

En cuanto a la estrategia de lectoescritura, se dio continuidad a la intervención en 198 colegios, de los cuales 48 están focalizados en grado primero y 150 en grado tercero. El acompañamiento se llevó a cabo a partir de las siguientes acciones:

- A la fecha se cuenta con la retroalimentación y/o formulación de 150 Planes de Fortalecimiento de la Lectoescritura Institucionales (PFLEI) que son la hoja de ruta para el diseño de estrategias de intervención que permitan la consolidación de habilidades en lectura y escritura de los estudiantes de grado 3.
- Se aplicó la prueba EGRA (Early Grade Reading Assessment por sus siglas en inglés que significa Evaluación Inicial de la Lectura) a 2.711 estudiantes focalizados en grado primero. Se socializaron resultados en las IED y se avanza en el uso del material "Aprendamos todos a leer".
- A la fecha se han adelantado 8.544 visitas individuales en aula a los docentes, 1.242 formaciones o planeaciones grupales y 882 encuentros con directivos. Se han acompañado 34.609 estudiantes, 1.127 docentes y 464 directivos.
- Se desarrollaron 10 talleres en diferentes localidades para conocer la progresión en los aprendizajes de la lectura y la escritura. Se contó con la participación de aproximadamente 433 docentes y coordinadores de tercer grado.
- Se desarrolló un encuentro con rectores y docentes de grado primero con el apoyo del BID para la formación en temas de la enseñanza de la lectoescritura inicial. Participaron 29 rectores y 105 docentes.
- Se desarrolló el IV Encuentro Aprender a leer y escribir en el tiempo correcto con la participación de 716 docentes y coordinadores.
- Se acompañó la sistematización de 5 experiencias y buenas prácticas de los colegios Villa Rica, San Agustín, Inem Santiago Pérez, Ciudad Bolívar, Argentina y Nuevo Chile. Las instituciones consolidaron un artículo pedagógico, una presentación y un video. Expusieron a sus demás colegas en el IV Encuentro Aprender a leer y escribir en el tiempo correcto.
- Se han realizado 12 talleres del Portafolio de formación con la participación de 251 docentes en 8 colegios focalizados y un colegio no focalizado. Por otro lado, se realizaron 122 talleres de uso del material "Aprendamos todos a leer" con la participación de los docentes de las 48 IED focalizadas.

A nivel del Distrito se está desarrollando el Plan de Lectura y Escritura con el propósito de: garantizar y estimular las capacidades y el gusto por la lectura y la escritura desde la primera infancia y a lo largo de la vida; fortalecer, modernizar y articular el sistema de bibliotecas públicas, escolares, comunitarias y otros espacios de lectura en la Bogotá urbana y rural; y generar conocimiento, investigación e intercambio de saberes en torno a las prácticas de lectura y escritura en Bogotá.

El Plan Distrital de Lectura y Escritura "Leer es Volar" es una estrategia conjunta entre las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte; Idartes y la Secretaría de Educación. Implica una estrategia de parametrización e implementación del sistema de información bibliotecario y el fortalecimiento del Componente de Lectoescritura; y adicionalmente, la operación de la estrategia de biblioteca móvil Bibliobús.

## **Beneficios**

El fortalecimiento a las bibliotecas escolares de los 378 colegios atendidos durante este año, permite posicionar la biblioteca dentro de la Institución Educativa como un espacio central para el colegio y fundamental para el proceso educativo de los estudiantes de todos los grados, así como para facilitar el acceso a la cultura escrita de toda la comunidad académica; esto ha permitido que se revisen los procesos y proyectos que se realizan en la biblioteca y las necesidades que tienen las IED para su fortalecimiento con miras a articular la biblioteca escolar de cada IED con los procesos pedagógicos realizados por los docentes.

Con relación al fortalecimiento de la lectoescritura, los 433 docentes de las instituciones que participaron de los talleres en las localidades, se beneficiaron al recibir de parte de expertos en la enseñanza de la lectura y la escritura, una actualización en sus prácticas docentes. Igualmente, 716 docentes recibieron charlas de actualización sobre los estrategias didácticas y pedagógicas que permitan consolidar las competencias en lenguaje de los estudiantes de grado del primer ciclo educativo y socializar experiencias exitosas de instituciones educativas. Estas sesiones de actualización aportan a la práctica docentes, para que los estudiantes consoliden sus aprendizajes en lectoescritura antes de los 8 años de edad.

El acompañamiento en el aula a los docentes de las instituciones focalizadas por parte de profesionales del área del lenguaje, permite que estos reciban información actualizada sobre los procesos de aprendizaje de la lectura y la escritura de los niños y niñas en los primeros grados. Es fundamental que los estudiantes no pasen de los 8 años de edad sin leer y escribir de forma adecuada. Así mismo, las visitas de los profesionales al aula de clase, permite que los docentes refuercen los aprendizajes sobre lectoescritura que tuvieron en los encuentros de formación que se realizaron a lo largo del año; de ese modo se garantiza la continuidad en los procesos y las líneas estratégicas planteadas en el Plan de Fortalecimiento de la Lectura y la Escritura.

Finalmente, los planes de fortalecimiento institucional que cada colegio focalizado en el grado tercero construye, permiten una apropiación por parte del colegio de los conceptos y rutas pedagógicas que deben seguir los maestros encargados de la enseñanza de la lectoescritura. Es así que el colegio apropia su ruta y genera capacidad instalada.

## **Meta de Producto. 10% de estudiantes de grado 11 del sector oficial en nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua**

Una de las prioridades de la ciudad en materia de educación es fortalecer los programas de aprendizaje del inglés como segunda lengua, teniendo en cuenta varias estrategias tales como el acompañamiento continuo de docentes y estudiantes en el fortalecimiento del inglés, articulación a los planes de estudios y usos de medios educativos y creación de ambientes de aprendizaje. Estas acciones serán complementadas mediante procesos de certificación con el fin de conocer sus

aprendizajes y experiencias significativas que puedan replicarse y ser contextualizadas en los colegios del sistema educativo oficial y así poder implementar estrategias para el fomento de experiencias pilotos e innovadoras que permitan que los docentes y los estudiantes desarrollen un nivel de bilingüismo dentro del marco común europeo.

El Plan de Desarrollo se propuso llegar en el cuatrienio a 90 colegios del Distrito y de concesión con estrategias de fortalecimiento de inglés como una segunda lengua dirigido a los estudiantes y docentes con el propósito de incrementar inglés en niveles B1 y B+ de acuerdo al marco común europeo y así fortalecer el desarrollo personal, tecnológico, productivo y de competitividad de la ciudad.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
10%	Porcentaje	Porcentaje de estudiantes de grado 11 del sector oficial en nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua	6,2%	62%	9,0%	6,2%	68,89%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

El logro alcanzado en 2019 para la meta del 10% estudiantes con nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua, es del 6,2%, lo cual corresponde a un 68,89 % de lo programado en esta vigencia y tiene como indicador el resultado de las pruebas Saber 11, las cuales se aplicaron el pasado 11 de agosto y los resultados se encuentra en validación para los niveles B1 y B+.

Durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades que fortalecieron el aprendizaje del inglés en los estudiantes del distrito:

### Eje Certificación, formación y acompañamiento a docentes:

- Realización de tres (3) talleres de la cartilla para el fortalecimiento de competencias “Know Now: Achieving Skills, preparing for life” (Saber ahora: logrando competencias y preparándonos para la vida)”, para docentes de inglés de todas las IED grados décimo y once.
- Realización de cuatro (4) talleres in-situ en IED con Modelo Educativo Bilingüe a los que asistieron 149 para docentes de primaria. Los talleres se centraron en fortalecer la enseñanza de contenidos a través de proyectos, planeación de clase para adquirir una segunda lengua.
- Realización de dos talleres con docentes de aulas de Inmersión, en los que participaron 53 asistentes en total. Con el último taller metodológico “Circling Technique” (Técnica de resaltar) se brindaron estrategias para manejar diferentes aspectos de la enseñanza de inglés en el salón de clase.

### **Eje Ambientes de aprendizaje:**

- Se entregaron textos digitales escolares alineados al Currículo Sugerido de Inglés a 280 IED. Durante el tercer trimestre de 2019 se entregaron, a 62 IED, los DVDs de la serie “Way to Go” a las bibliotecas de las IED.
- Se registraron 7.953 consultas de la cartilla “Know Now: Achieving Skills, Preparing for Life” (Saber ahora: logrando competencias y preparándonos para la vida)” alojada en Red Académica, con 5.940 descargas.
- Se llevó a cabo el Plan de Implementación de la cartilla Know Now con el acompañamiento a 265 docentes. Esta estrategia permite a docentes de instituciones educativas distritales mejorar los procesos de enseñanza del inglés a través del uso de actividades diagnósticas, recursos adicionales, la app Know Now y herramientas diagnósticas vinculadas a la cartilla y sus componentes. También permitió a estudiantes mejorar sus competencias comunicativas al tiempo que se familiarizaban con los tipos de pregunta de pruebas estandarizadas de inglés.

### **Eje Plan de implementación en las IED focalizadas:**

- Se han realizado dos talleres del curso ELT (English Language Teaching) Management<sup>1</sup> dirigido a Directivos Docentes y Líderes de Bilingüismo de los 16 colegios con Modelo Educativo Bilingüe, el cual propone un esquema de formación en liderazgo y gerencia de programas de bilingüismo. En el trimestre se desarrolló el tercer módulo del cual se realizó el segundo taller de los tres programados con una asistencia de 21 participantes.
- Realización del primer módulo del curso ELT Management para Directivos Docentes de las 84 IED de Fortalecimiento y 10 de Jornada Única con una asistencia de 69 rectores y coordinadores de 45 IED focalizadas. El primer módulo propone dos talleres con el esquema de liderazgo y gerencia de programas de segunda lengua.

### **Beneficios**

Las acciones desarrolladas buscan el fortalecimiento de las competencias comunicativas del inglés como una segunda lengua en la población estudiantil de los colegios focalizados por el Plan Distrital de Segunda Lengua. Así mismo, el mejoramiento en las competencias comunicativas de los docentes del distrito a través de: cursos de capacitación en inglés, metodologías aplicables, acompañamiento y un modelo pedagógico; que sumado a la construcción de planes de mejoramiento y seguimiento tanto a nivel institucional como docente permiten desarrollar actividades de mejoramiento que impactan en los estudiantes y propenden por el mejoramiento de la calidad educativa.

### **Meta de Producto. Sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación en Bogotá en operación**

---

<sup>1</sup> ELT Management consta de tres módulos

La Secretaría de Educación de Bogotá busca hacer de la evaluación en el Distrito Capital una herramienta eficaz para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas, implementando un sistema de información consolidado sobre la situación actual de la Calidad de la Educación, que sirva como base para el buen uso de la información, mejorar las prácticas de evaluación y generar diagnósticos institucionales, locales y del sector con fines de fortalecer la toma de decisiones en materia de Política Educativa.

El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos espera que al cierre del cuatrienio se haya consolidado un sistema de información sobre calidad de la educación que dé cuenta de las necesidades de los actores a nivel institucional, local y del sector.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
1	Sistema	Sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación operando	0,99	99%	1	0,99	99%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

A través del “Sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación en Bogotá en operación”, se brinda información a los procesos de gestión institucional de los colegios y se contribuye con su sostenibilidad. Para ello, se agrupó y ponderó el abordaje institucional a través de tres (3) fases: i) Diseño, ii) Aplicación, socialización y uso de la información, y iii) Fortalecimiento de la Cultura de Evaluación en la SED. Esta última fase se desarrolla en la vigencia 2019 (10% restante), para de esta manera contar con todas las fases del sistema.

En el marco de la Fase III- “Fortalecimiento de la Cultura de Evaluación en la SED”, se realizan las actividades relacionadas con el procesamiento, validación y análisis de información, el sistema de información que reúne los contenidos más relevantes en materia de evaluación educativa, la aplicación y desarrollo de pruebas, fichas de calidad, fortalecimiento de competencias, uso pedagógico de resultados, proceso de Acreditación a la Excelencia en la Gestión Educativa, entrega de incentivos en el marco del Acuerdo 273/2007 y todas las estrategias que se desarrollan en el marco del Sistema Integral de Evaluación y Acreditación.

Con respecto a lo corrido del plan el sistema tiene un avance de cumplimiento del 99%. A continuación, se destacan las principales acciones desarrolladas:

- **Prueba SER - Encuesta de Clima Escolar y Módulo de Ciudadanía:** se cuenta con informes técnicos, de resultados, reportes de instituciones y bases de datos de Pruebas SER de artes, Encuesta de Clima Escolar y Módulo de Ciudadanía 2017 y comparativos con 2013, 2015 y 2017, resultados agregados para la ciudad sobre las dimensiones, escalas e ítems evaluados en este instrumento, así como dos (2) documentos que dan cuenta del proceso y se encuentran publicados en las siguientes rutas:

- <https://www.redacademica.edu.co/catalogo/experiencia-del-redise-o-y-aplicaci-n-de-la-encuesta-de-clima-escolar-2017>
  - <https://www.redacademica.edu.co/catalogo/experiencia-de-dise-o-y-aplicaci-n-piloto-de-pruebas-ser-de-artes>
- Se aplicó la Pruebas SER de Artes a 736 grupos de estudiantes de grado 6° y 10° de sedes jornada oficiales e instituciones privadas.
- Con respecto a la Encuesta de Clima Escolar, se realizó el control, seguimiento y verificación de la aplicación, procesamiento de las bases de datos y por último se ha dado inicio al análisis de la información, identificando los tipos de análisis y resultados que se obtendrán.
- **Evaluación de Desempeño:** teniendo en cuenta que la SED tiene proyectado la implementación del módulo de Evaluación Docente Decreto 1278 del Sistema HUMANO en el 2020, se realizaron dos momentos de socialización del módulo con la coordinación de la oficina de RedP y la orientación de personal de Soporte Lógico.
- **Estudio sobre Habilidades Sociales y Emocionales de la OCDE:** se realizó la contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-Icfes y OCDE con el fin de ejecutar las actividades relacionadas con la participación en el estudio y la aplicación de la prueba final. A 30 de septiembre, se han realizado 87 aplicaciones y se tienen agendadas 48 instituciones educativas.
- **Estrategia Fortalecimiento de Competencias Básicas:** dentro de las estrategias enfocadas al fortalecimiento de competencias de los estudiantes del grado 11° de las IED, como preparación para la prueba Saber 11, se han realizado las siguientes acciones:
- 40.102 estudiantes del grado 11 de 332 IED que presentaron y recibieron los resultados del simulacro prueba Saber 11.
  - 11.268 estudiantes del grado 11 recibieron fortalecimiento a través de 40 horas de trabajo académico en contra jornada en las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales y ciudadanas e inglés.
  - 11 jornadas de talleres de inglés y 6 de lectura crítica y se acompañaron 336 IED entre simulacro y fortalecimiento de competencias.
  - 71 colegios se beneficiaron con talleres de lectura crítica y/o bilingüismo, 57 de los cuales tomaron los dos talleres, 4 solo el taller de bilingüismo y 10 solo el de Lectura Crítica. Esta estrategia conto con una participación aproximada de 7.295 estudiantes del grado 11.
- **Sistema de Información:** la Secretaría de Educación cuenta con un micrositio que encuentra a disposición del público en general, donde se puede consultar la información relevante sobre evaluación, que se actualiza de forma constante y a la que se puede acceder a través de Red Académica, en el enlace: <https://www.redacademica.edu.co/estrategias/evaluar-para-transformar>



## Beneficios

El sistema Integral de Evaluación y Acreditación de la Educación, busca generar procesos de articulación técnica de la información en cuanto a la trazabilidad, comparabilidad y continuidad, como factores claves que permiten tener más elementos para hacer análisis, identificar problemas y proponer acciones de mejora, que busca incidir positivamente en la calidad del Distrito Capital.

Por otra parte, el nuevo Modelo de Acreditación a la Excelencia en la Gestión Institucional se constituye un referente para todos los colegios y sus instrumentos permiten optimizar los procesos de autoevaluación y formulación de planes de mejoramiento institucionales, mediante los cuales, la escuela reconoce sus debilidades y fortalezas, y formula acciones de mejoramiento conducentes a la prestación de un servicio educativo de mayor calidad.

## Meta de Producto. 30% de matrícula oficial en jornada única

En el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, se definió como meta aumentar el número de beneficiarios a través de la estrategia de jornada única o estrategias complementarias del uso del tiempo en la escuela, hasta alcanzar el 65% de la matrícula oficial. 30% de los estudiantes gozarán de una jornada única efectiva, la cual será entendida como aquella en la que se amplían los tiempos dedicados a las actividades pedagógicas, garantizando mayores oportunidades de aprendizaje que les permitan desarrollar las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales requeridas para alcanzar su potencial. Asimismo, el 35% de la matrícula será beneficiada con la estrategia de uso del tiempo escolar a través de programas educativos complementarios con sentido pedagógico, que fomenten el desarrollo humano y el despliegue de talentos (música, arte, literatura, deporte, ciencia y tecnología, formación ciudadana, medio ambiente, lengua extranjera, entre otros).

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
30%	Porcentaje	Porcentaje de matrícula oficial en jornada única	17,65%	58,83%	17%	17,65%	103,82%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

## Logros y/o Avances

En lo corrido del plan de desarrollo, la Jornada Única presenta un avance del 17,65% de la matrícula oficial, equivalente al 103,82% de la meta fijada para el 2019. Este porcentaje corresponde a una matrícula de 133.008 estudiantes ubicados en 210 colegios, de los cuales 151 son colegios distritales, 28 son colegios en administración del servicio educativo y 31 son colegios privados con matrícula contratada por el Distrito. Durante este trimestre se logró el cumplimiento más alto de la meta respecto del plan de desarrollo.

- Educación inicial: 20.229 estudiantes atendidos a través de entidades y docentes de la SED, para ampliación de la jornada a 6 o más horas efectivas.

- Básica primaria: 43.947 estudiantes atendidos a través de las estrategias de centros de interés y estrategias propias de los colegios desarrollados por docentes provisionales y en horas extra.

- Básica secundaria: 39.155 estudiantes atendidos a través de las estrategias enunciadas anteriormente.

- Educación media: 28.918 estudiantes atendidos a través de procesos y alianzas gestionados con instituciones de educación superior.

- Estudiantes en aceleración: 759 estudiantes atendidos con la ampliación de los tiempos escolares.

### **Beneficios**

La jornada única promueve el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes por medio de ambientes de aprendizaje innovadores que se articulan con el currículo y responden a los Proyectos Educativos Institucionales, buscando que los estudiantes del Distrito cuenten con mayores oportunidades y potencien sus habilidades por medio de una educación integral, vinculada al arte, la recreación y el deporte, garantizando una educación plena y pertinente.

### **Meta de Producto. 35% de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar**

La Jornada Extendida es una estrategia dirigida a la ampliación de la Jornada, que busca el desarrollo de ambientes de aprendizaje innovadores para el uso del tiempo escolar en colegios de doble jornada, respetando el proceso de transición gradual en la atención de los estudiantes, la capacidad instalada de los colegios, y la pertinencia con los proyectos educativos institucionales, es decir, que es una estrategia situada, que puede avanzar de manera flexible en los procesos de articulación curricular de las líneas pedagógicas y estrategias metodológicas que se deseen implementar. Facilita la interacción de los estudiantes del Distrito con escenarios culturales, deportivos de la ciudad y el uso y apropiación de entornos escolares seguros para la prevención de factores de riesgo asociados a las problemáticas sociales contemporáneas, además del mejoramiento de la calidad educativa.

Para la ampliación de los tiempos en Jornada Extendida se proponen las siguientes estrategias:

- Centros de interés.
- Escuelas de formación integral.
- Expediciones pedagógicas.
- Estrategias propias de las Instituciones Educativas que contribuyan al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes.

Por su parte, la Jornada Extendida hace referencia a los programas educativos complementarios con sentido pedagógico, que fomentan el desarrollo humano,

incentivan la permanencia escolar y el fortalecimiento de habilidades. La misma busca alcanzar un 35% adicional de la matrícula de la ciudad, equivalente a 290.500 niños y jóvenes, con la cual se promoverá la transición paulatina de estas Instituciones Educativas a la Jornada Única. Para alcanzar las metas propuestas, es preciso realizar un diagnóstico aterrizado a la realidad que dé cuenta de las condiciones en las que se encuentran las Instituciones Educativas Distritales para así implementar las jornadas mencionadas y realizar la gestión correspondiente en aras de garantizar los mínimos requeridos para hacer de Bogotá una ciudad educadora. Es por esta razón que a continuación se presenta un diagnóstico resultado del riguroso ejercicio realizado por la Dirección de Educación Preescolar y Básica con la cooperación de las dependencias responsables de la implementación del mismo relacionadas con los componentes: pedagógico, talento humano docente, bienestar (transporte y alimentación escolar), infraestructura y dotaciones.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
35%	Porcentaje	Porcentaje de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar	37,15%	106,14%	35%	37,15%	106,14%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

Para la vigencia 2019, la jornada extendida (Uso del Tiempo Escolar) presentó un avance del 37,15 %, el cual supera la meta programada para el presente año, alcanzando un cumplimiento del 106,14 %. Este porcentaje corresponde a una matrícula de 279.804 estudiantes atendidos sobre una matrícula oficial de 753.221 estudiantes de 317 instituciones educativas oficiales.

- Educación inicial: 48.289 estudiantes atendidos a través de entidades aliadas y docentes propios de la SED, para ampliación de la jornada a 6, 7 y 8 horas efectivas basados en los pilares del juego, la literatura, la expresión del medio y el arte.

- Básica primaria: 104.935 estudiantes atendidos a través de las estrategias de centros de interés, escuelas de formación integral, expediciones pedagógicas y estrategias propias de las IED desarrolladas por docentes provisionales y, en algunos casos, por proyectos institucionales implementados por los maestros en horas extras.

- Básica secundaria: 61.762 estudiantes atendidos a través las estrategias de centros de interés, escuelas de formación integral y expediciones pedagógicas, así como a través de las estrategias anteriormente mencionadas.

- Educación media: 62.165 estudiantes atendidos a través de procesos y alianzas gestionados con instituciones de educación superior.

- Estudiantes en aceleración: 2.653 estudiantes atendidos con la ampliación de los tiempos escolares.

### **Beneficios**

La jornada extendida promueve mayores oportunidades de aprendizaje desarrollando ambientes innovadores, respetando el proceso de transición gradual en la atención de los estudiantes, la capacidad instalada de las instituciones y la pertinencia con los Proyectos Educativos Institucionales. De esta manera fomenta el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares orientadas al aprovechamiento del tiempo de los estudiantes cuyo foco son la ciencia, la recreación, la cultura, el deporte y la orientación vocacional.

Se logró la ampliación de la jornada escolar en actividades como arte, tecnología, oralidad lectura y escritura, ciudadanía y convivencia, las cuales, de manera paralela y articulada, contribuyen al aprendizaje significativo y al fortalecimiento de los saberes esenciales para la vida, en los colegios oficiales que se benefician por esta estrategia. Cabe destacar el proceso de planeación con aliados que el equipo de Jornada Única y Extendida ha venido realizando para garantizar la continuidad y el mejoramiento de los procesos de enseñanza.

### **3. PROGRAMA INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD**

El programa busca, en el marco de la garantía del derecho a la educación, y sus condiciones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media de las distintas localidades y poblaciones del Distrito Capital, vinculando a la población desescolarizada al sistema educativo oficial, generando nuevos ambientes de aprendizaje e infraestructura educativa y mejorando la retención escolar con políticas de bienestar integral, en el marco de una educación inclusiva

**Meta de Producto: 12.000 niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa**

Uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría de Educación de Bogotá es el de reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en el Distrito Capital, logrando trayectorias educativas completas, en el marco de una educación inclusiva.

Para este fin, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la Secretaría de Educación se ha propuesto modernizar el proceso de matrícula haciendo énfasis en el servicio al ciudadano, diversificando los canales de atención, mejorando la articulación intersectorial y la búsqueda territorial (casa a casa) de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
12.000	Niños, niñas, adolescente s y adultos	Número de niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa	12.643	105,36%	3.039	3.682	121.16%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

En el 2019 se registra un logro de 3.682 niños, niñas y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, es decir un avance de 121,16% de lo programado para la vigencia.

Respecto del cuatrienio, el logro alcanzado es de 12.643 personas escolarizadas, con una cobertura de 20 localidades, 87 UPZ y 635 barrios, derivado de las siguientes acciones: Proceso de focalización a través del cruce de Bases de Datos de registros administrativos.

Otros logros adicionales en el fortalecimiento de la estrategia son:

- Realización de actividades de búsqueda activa con recorridos casa a casa en 19 localidades.
- Acciones de gestión y seguimiento para la formalización de matrícula con base en las asignaciones.
- Reducción en los tiempos de asignación y gestión de cupo escolar.
- Disminución de obstáculos administrativos.

### Beneficios

Con la búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados se logran los siguientes beneficios:

- 1) Acercamiento de la Oferta Educativa Distrital a la población más vulnerable de la ciudad que tiene mayores dificultades para acceder al sistema educativo.
- 2) El proceso de atención de padres y acudientes de población desescolarizada, solicitudes de novedades de traslados o padres que no hubieran realizado la inscripción y matrícula en fechas anteriores, con el fin de facilitar el acceso y permanencia al sector educativo de la población actualmente desescolarizada.

- 3) Articulación intersectorial con diferentes entidades de orden nacional y distrital (Alta Consejería Distrital para las Víctimas la Paz y la Reconciliación, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS, Secretaría Distrital para la Integración Social-SDIS, Secretaría de la Mujer-SDM, entre otras).

**Meta de Producto: 14.449 estudiantes en extra-edad que se atienden en el sistema educativo mediante modelos flexibles y estrategias semiescolarizadas**

Esta meta le apunta directamente al objetivo de reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en el Distrito Capital, a través de trayectorias educativas completas en el marco de una educación inclusiva. Apoya con atención educativa diferencial a las poblaciones que tienen mayor riesgo de inasistencia y deserción escolar.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
14.449	Estudiantes	Número de estudiantes en extra-edad en el sistema educativo atendidos	14.749	102,08%	14.109	14.749	104,54%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

**Logros y/o Avances**

La meta de extra edad y atención educativa a través de modelos educativos flexibles para la vigencia 2019, registra un logro de 14.749 estudiantes que representa el 104,54 % de la meta programada para la vigencia; de los cuales 5.118 corresponden a los ciclos de atención educativa para jóvenes y adultos, adicionalmente se incluyen 401 estudiantes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA, 1.304 estudiantes jóvenes y adultos de continuidad de atención de la vigencia 2018 y, 7.926 que corresponden a la atención educativa que se realiza a través de la estrategia de aceleración del aprendizaje.

La atención a estudiantes en extraedad, es realizada por la Secretaría de Educación del Distrito a través de la implementación de estrategias educativas de modelos flexibles, en ciclos de atención educativa para jóvenes y adultos, estudiantes vinculados al sistema de responsabilidad adolescente SRPA, estudiantes atendidos a través de la estrategia de aceleración del aprendizaje, en 111 Instituciones Educativas Oficiales de 20 localidades del Distrito.

El propósito desde la línea es realizar acompañamiento técnico, didáctico, pedagógico y curricular a los establecimientos educativos que implementan al menos una de las estrategias educativas flexibles que tiene propuesto el Programa.

## Beneficios

El beneficio radica en la ampliación de la oferta educativa distrital mediante las aulas de aceleración del aprendizaje y la atención educativa a través de modelos o estrategias educativas flexibles para población joven y adulta en condición de vulnerabilidad, que desea continuar su proceso de formación. A través de estas estrategias se facilita el acceso y la permanencia al sistema educativo de manera pertinente y diferenciada, lo que permite a los beneficiarios adquirir competencias para su uso en el contexto social, familiar y laboral, lo que disminuye su vulnerabilidad y mejora sus condiciones de vida.

## Meta de Producto: 37 Instituciones Educativas Distritales que se operan mediante administración del servicio educativo

La ejecución de los contratos de administración del servicio educativo tiene un alcance importante y significativo al continuar con una estrategia que ofrece jornada única, garantiza una cohorte completa y ofrece modelos de gestión que han demostrado resultados positivos en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar.

Los resultados e impactos de la administración del servicio educativo a través de operadores privados evidencian una reducción en las brechas de desigualdad, integración con la comunidad y una ejecución que trasciende la vigencia del periodo de gobierno. Su importancia estratégica requiere autorización de vigencias futuras excepcionales en los términos de las normas.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
37	Instituciones Educativas Distritales	Número de IED con administración del servicio educativo operando	31	83,78%	35	31	88,57%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019.

## Logros y/o Avances

Para la vigencia 2019, se cuenta con 31 colegios en administración del servicio educativo en operación en los que se atendieron 35.133 estudiantes. El avance registrado se relaciona con el desarrollo de las acciones:

- Seguimiento a la gestión de la matrícula 2019 en el marco de los contratos de los 22 suscritos en 2016, y 9 contratos suscritos en 2018 con colegios que iniciaron operaciones en 2019.
- Acompañamiento permanente a los operadores en temas relacionados con: matrícula, movilidad, cuidado de lo público, PAE, alimentación saludable, inventarios, material educativo, PIAR, bibliotecas, jornada

única y la puesta en ejecución del proyecto de atención integral a primera infancia.

- 3 colegios en administración del servicio educativo iniciaron actividades académicas en grado preescolar: Ciudad de Techo, José Eustasio Rivera (Metrovivienda) y Sierra Morena Curva.
- Entre el 1 y el 23 de octubre de 2019 se realizó la 3ª visita de verificación y seguimiento del año por parte de la Universidad Nacional a 28 colegios en administración
- Realización de reunión de avance con los administradores, para planear la entrada en operación de siete (7) nuevos colegios en administración.
- Se realiza coordinación general con dependencias de la SED para la planeación de la entrega de los 6 colegios en los cuales no se terminó la infraestructura en la vigencia 2019.

### **Beneficios**

A través de los contratos de administración del servicio educativo en infraestructura oficial se han obtenido excelentes resultados e impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar.

Con la aprobación de vigencias futuras de los años 2016 y 2018 mediante los acuerdos No 647 y 711 respectivamente y licitaciones públicas de los mismos años, se logró garantizar la sostenibilidad por 10 años ( 2017 -2026) de la estrategia de Administración del Servicio Educativo para los 22 colegios oficiales que venían por la modalidad anterior colegios en concesión y de 13 nuevos colegios a partir de la actual vigencia hasta el año 2028, que se encuentran en las localidades de: Bosa, Usme, Engativá, San Cristóbal, Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Usaquén.

Todos estos colegios públicos ofrecerán Jornada Única, se fortalecerá la articulación de los estudiantes con la educación superior, se ajustará la matrícula a la capacidad real de la infraestructura y se mejorará los términos de contratación de los maestros. Adicionalmente, contribuirán con la generación de experiencias de innovación que puedan inspirar una red de buenas prácticas con los demás colegios públicos del distrito.

### **Meta de Producto: 100% de estudiantes de IED beneficiados con alimentación escolar**

Con el programa de alimentación escolar se reducen las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia de los estudiantes del distrito en el sistema educativo oficial y permite generar mejores ambientes de aprendizaje para la vida a través de un bienestar integral para los estudiantes.



Con el programa se contribuye al derecho a la vida sana y a la educación con calidad, a través de la entrega de un complemento alimentario nutritivo y variado que favorece la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo oficial.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
100%	Porcentaje	Porcentaje de estudiantes de IED con alimentación escolar	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

En la presente vigencia, el proyecto ha alcanzado un logro acumulado de 714.654 estudiantes beneficiados con alimentación escolar, los cuales recibieron diariamente en promedio 216.678 raciones de desayunos y almuerzos escolares, y 708.369 raciones de refrigerios escolares; garantizando así el derecho a la alimentación escolar del 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, que hasta el momento han manifestado la necesidad de recibir éstos complementos alimentarios durante su jornada escolar.

Para la entrega de raciones de desayunos y almuerzos escolares la SED cuenta con 160 comedores escolares (152 en sitio y 8 cocinas móviles). Los cuales se encuentran ubicados así: 23 en la localidad de Sumapaz y 137 en el resto de las localidades. Para la operación de los comedores escolares, se cuenta con 134 facilitadores que apoyan a los rectores en los procesos de organización de los estudiantes a la llegada al comedor escolar, e informan las novedades que se puedan presentar durante la prestación del servicio con el fin de darles un tratamiento oportuno y mejorar el seguimiento y control a las actividades que se desarrollan en torno al comedor escolar. Los estudiantes de jornada única y extendida reciben dos complementos alimentarios diarios, teniendo en cuenta la duración de su jornada escolar.

Con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos que integran los refrigerios escolares el INVIMA continúa realizando las vistas de inspección, vigilancia y control – IVC - a las plantas de alimentos y a las plantas de almacenamiento, ensamble y distribución que son proveedores del Programa de Alimentación Escolar, sin que a la fecha hayan reportado no conformidad.

### Beneficios

Los estudiantes reciben diariamente y durante su jornada escolar, uno y hasta dos complementos alimentarios con calidad nutricional e inocuidad, diseñados por grupos de edad, que aportan el 22% del Valor Calórico Total -VCT- para el caso del desayuno y el refrigerio y el 30%, en el caso del almuerzo escolar. Los menús están diseñados de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y las recomendaciones de calorías y nutrientes establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF.

Para la entrega de desayunos y almuerzos escolares, se cuenta con un ciclo de 20 menús de desayunos, 20 menús almuerzos, 6 menús de contingencia, 7 menús especiales para el desayuno y 7 menús especiales para el almuerzo. En el desayuno se entrega fruta todos los días y en el almuerzo se entrega fruta 6 veces y agua 2 veces en el ciclo, además que se retiraron los postres a base de azúcares simples del ciclo de almuerzo. Lo anterior con el fin de disminuir el aporte de este tipo de azúcares y promover estilos de vida saludable a los estudiantes beneficiarios del PAE.

Los refrigerios escolares que se entregan a los estudiantes del distrito cuentan con la mejor distribución porcentual de macronutrientes, de tal manera que se garantiza el mayor aporte de proteína que corresponde a un 14%, el menor aporte de grasa que corresponde a un 28% de grasa y un 58% de carbohidratos de acuerdo con lo recomendado por el ICBF y en el marco de los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación Nacional. Para el caso de los estudiantes de la jornada nocturna y considerando la hora de entrega del complemento alimentario, se garantiza el 20% del VCT requerido en un día.

**Meta de Producto: 20 localidades acompañadas en la implementación y seguimiento de planes de cobertura educativa (acceso y permanencia escolar)**

Para reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en el Distrito Capital, logrando trayectorias educativas completas, en el marco de una educación inclusiva, la Secretaría de Educación se ha trazado la meta de consolidar la gestión territorial de la cobertura educativa en las 20 localidades de la ciudad, ejecutando Planes de Cobertura Local que contribuyan a superar las causas de inasistencia y/o deserción escolar y una Ruta de Acceso y Permanencia Escolar que defina la responsabilidad de los distintos actores y articule la oferta de estrategias que sobre el tema tiene el Distrito.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
20	Localidades	Número de localidades con planes de cobertura educativa implementados y con seguimiento	20	100%	20	20	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

**Logros y/o Avances**

Para la vigencia 2019 se logra el 100% de la meta, es decir 20 localidades con Planes Locales de Cobertura en implementación y seguimiento de los mismos.

Las localidades cuentan con los 20 Planes de Cobertura Local (PCEL) en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos". Es de anotar que los planes, incluyeron información sobre el diagnóstico, análisis de cobertura, priorización de necesidades, diseño de metas y estrategias que responden puntualmente a la realidad local. En dicho proceso se fortaleció adicionalmente la participación de la comunidad representada por los directivos docentes, docentes, padres de familia y estudiantes con el apoyo de los funcionarios de las DLE y la Dirección de Cobertura.

Para la vigencia, los avances se enmarcan en la realización de actividades de seguimiento a las Direcciones Locales, logrando realizar el 83% de las mismas (15) en seguimiento a los planes de acción 2019 al interior del PCEL de cada Localidad. En el marco de las visitas de seguimiento a los PCEL, siendo estos un ejercicio de planeación estratégica construido desde lo local a través de los Comités de Matrícula y Cobertura Educativa Local, se ha podido hacer seguimiento a las diferentes problemáticas que se priorizaron en su momento por cada localidad, logrando articular de manera integral por parte de la Secretaría con cada una de sus áreas a través de sus referentes locales en donde se registran los avances de la matriz documentada en cada plan de acción anual por localidad, generando alertas e información para la toma de decisiones.

### **Beneficios**

El mayor beneficio a la comunidad educativa es poder dar respuesta a las necesidades y problemáticas que afectan la cobertura educativa en cada localidad, mediante la acción coordinada entre el nivel central, local e institucional a partir de la implementación de los planes de acción y la documentación memoria del trabajo realizado que soporta los compromisos pactados y el estado actual de los PCEL en cada localidad.

### **Meta de Producto: 100% de implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar**

La Secretaría de Educación se ha trazado la meta de consolidar la gestión territorial de la cobertura educativa en las 20 localidades de la ciudad, a través de implementación de la Ruta de Acceso y Permanencia Escolar, en la cual se define la responsabilidad de los distintos actores y articula la oferta de estrategias que tiene el Distrito al respecto.

Esta meta le apunta directamente a la reducción de las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en el Distrito, a través de trayectorias educativas completas en el marco de una educación inclusiva.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
100%	Porcentaje	Porcentaje de implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar	98%	98%	100%	98%	98%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

Para la vigencia 2019, la Ruta de Acceso y Permanencia Escolar ha tenido un avance acumulado del 98%.

Los logros están referidos al avance de las actividades de los componentes de la Ruta de Acceso y Permanencia: i) Socialización de la Ruta de Acceso y permanencia a las IED y a los grupos poblacionales; ii) el seguimiento a los planes de acción de las redes de permanencia escolar; iii) las actualizaciones de la Sección Web dentro del Portal Educación Bogotá y los boletines informativos; iv) el seguimiento al cargue de la información y la utilización del SIMPADE por parte de las IED; y v) el proceso de incentivos a la permanencia, la resolución de las IED ganadoras y la realización del evento de la noche de los mejores.

Las principales acciones desarrolladas para el logro son las siguiente:

- ✓ Diseño, elaboración y socialización de la ruta de acceso y permanencia escolar.
- ✓ Acciones de acompañamiento en las 100 IED con más alta deserción.
- ✓ Intercambio de experiencias exitosas y acciones de movilización social de los distintos actores.
- ✓ Actualización del sitio web del Observatorio de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito, en el cual se cargó el documento "Metodología de evaluación y construcción del ranking 2017"- Elaboración de dos boletines de acceso y permanencia "supervivencia escolar de los estudiantes en la ciudad" y "cómo se garantiza la educación en las zonas rurales de Bogotá".
- ✓ Seguimiento "niño a niño" y por IED a través del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT) y el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE). Se capacitó a 382 IED en el uso y apropiación del sistema.
- ✓ Generación de incentivos a las IED que implementan estrategias relacionadas con la atención diferencial y logran mejorar sus resultados de acceso y permanencia escolar. 60 IED se premiaron por reportar altas tasas de permanencia escolar o disminuir la deserción escolar y por altos resultados en calidad, permanencia y clima escolar.
- ✓ En la socialización de la ruta de acceso y permanencia escolar para población vulnerable se realizaron 2 talleres con mujeres víctimas de

violencias con medidas de protección y las profesionales pedagogas de la Estrategia Casa Refugio.

### **Beneficios**

La implementación de la Ruta de Acceso y Permanencia permitirá a la Ciudad Educadora contar con una estrategia integral de abordaje para el acceso y la permanencia educativa; en este sentido, la Ruta reconoce las etapas vitales y el enfoque diferencial, lo que permite generar acciones de sensibilización y abordaje a los temas relacionados con la deserción escolar, desde un trabajo con las IED, las localidades y la ciudadanía en general para que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos ingresen y permanezcan en el Sistema Educativo hasta su graduación, logrando trayectorias educativas completas y disminuyendo la tasa de deserción escolar del Distrito.

### **Meta de Producto: 13.000 nuevos adultos atendidos a través de estrategias de alfabetización**

Esta meta apoya con atención educativa diferencial e inclusiva a 13.000 nuevos adultos, con lo cual se reducen las brechas de desigualdad que han afectado el acceso y la permanencia escolar de esta población en el Sistema educativo del Distrito.

<b>Magnitud Meta Plan</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Indicador Meta Plan</b>	<b>Logro Acumulado</b>	<b>% Avance cuatrienio</b>	<b>Meta Programada 2019</b>	<b>Logro 30/11/2019</b>	<b>% Avance</b>
13.000	Adultos	Número de nuevos adultos atendidos a través de estrategias de alfabetización	5.510	42,38%	5.200	825	15,87%

**Fuente:** Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### **Retrasos y Soluciones**

La meta presenta retraso. Se identificaron dificultades relacionadas con la vinculación de la población iletrada existente en la ciudad, especialmente la difícil identificación y ubicación de la población analfabeta, la alta dispersión en la ciudad de dicha población, los cambios demográficos y educativos que ha tenido la ciudad en los últimos años, el bajo interés de la población adulta y su deterioro físico y mental. Por lo cual, se ha implementado estrategia de articulación interinstitucional, social y de medios de comunicación, así como búsqueda activa y llamadas.

### **Logros y/o Avances**

El logro de la vigencia 2019 en atención a nuevos adultos a través de estrategias de alfabetización es de 825 estudiantes, para un total de 5.510 adultos beneficiados en lo corrido del Plan de Desarrollo.

El logro alcanzado de atención a nuevos adultos a través de estrategias de alfabetización es del 15,87% de la meta programada para la vigencia, que corresponden a la atención educativa de adultos en jornadas nocturnas y fines de semana en los establecimientos educativos oficiales, y la atención con modelos educativos flexibles en ciclo 1.

### **Beneficios**

Con la ampliación de la oferta educativa Distrital para población iletrada, mediante la prestación del servicio educativo a través de la implementación de estrategias o modelos educativos de Ciclo I, es disminuir el analfabetismo, con lo cual se busca restituir el derecho a la educación de los jóvenes y adultos que no pudieron acceder a la educación formal. Esto redundará en la reducción de las tasas de pobreza, pues la formación académica aumenta las oportunidades económicas, la autonomía de las mujeres, fomenta la participación en la vida pública y mejora las perspectivas de vida de las personas.

### **Meta de Producto: 30 colegios nuevos correspondientes a: 3 en ejecución, 5 en diseño y 22 en gestión de predios**

La Secretaría de Educación se planteó la meta de dotar la infraestructura del sistema educativo oficial a través de la construcción de 30 colegios nuevos, con espacios dignos para el aprendizaje que permitan la transformación de la práctica pedagógica y administrativa. Se esperan generar espacios físicos coherentes con el contexto y con las nuevas apuestas pedagógicas en el marco del Plan de Equipamientos Educativos, con la dotación requerida para el funcionamiento de los ambientes de aprendizaje y áreas administrativas, cumpliendo estándares de ergonomía, colores adecuados y materiales amigables con el ambiente.

La ejecución de obras prevé el desarrollo de los trámites necesarios para adquirir los predios, realizar el saneamiento jurídico, financiero, urbanístico y de licenciamiento, elaborar los diseños arquitectónicos, estructurales, estudios de suelos, eléctricos, hidrosanitarios, ambientales, paisajísticos y acústicos, detalles constructivos y presupuesto para la ejecución de la obra, solicitar las licencias requeridas e intervenir los colegios con obras civiles.

<b>Magnitud Meta Plan</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Indicador Meta Plan</b>	<b>Logro Acumulado</b>	<b>% Avance cuatrienio</b>	<b>Meta Programada 2019</b>	<b>Logro 30/11/2019</b>	<b>% Avance</b>
30	Colegios nuevos	Número de colegios nuevos	8	26,67%	8	3	37,50%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### **Retrasos y soluciones**

Dentro de los retrasos para los proyectos que se encuentran en ejecución de obra tenemos ampliación en plazo de ejecución, así como modificaciones adicionales

para poder concluir satisfactoriamente cada uno de los proyectos. A la fecha se han tramitado todos los requerimientos para cumplir con los cronogramas establecidos. Adicionalmente los tiempos prolongados para trámites, desde que se finaliza la consultoría de diseño e inicio del trámite para viabilidad del proyecto, posteriormente curadurías y solicitud de licencias, lo que puede llevar varios meses antes de iniciar su ejecución.

### **Logros y/o Avances**

Los avances en la meta de construcción de colegios nuevos se miden a través del porcentaje de avance en las fases de: lote saneado, diseño y licencia, cimentación, estructura y acabados. Para el cumplimiento de la meta, se presentan los siguientes avances: 8 proyectos terminados, 8 en ejecución, 9 en diseños y 3 lotes en proceso de gestión predial.

#### Terminados:

1. Colegio la Felicidad (Loc. 9).
2. Jorge Mario Bergoglio - antes Cafam Puerto Sol (Loc 11).
3. El Ensueño (Loc. 19).
4. Jorge Isaacs (antes Volcán La Pradera) (Loc. 7).
5. Soledad Acosta de Samper (antes El Porvenir II) (Loc. 7).
6. Rogelio Salmona (antes Madelena) (Loc 19).
7. Las Margaritas (Loc 8).
8. Bicentenario de Independencia (antes San José de Maryland) (Loc. 7).

#### En ejecución:

1. Ciudad de Techo I (Loc. 8).
2. Jorge Gaitán Cortés (antes Bolonia) (Loc.5).
3. Metrovivienda (Loc.5).
4. Colegio Técnico Mecánica de la bicicleta (Loc.7).
5. Sierra Morena Parque (Loc.19).
6. Campo Verde 1 (Loc.7).
7. Campo Verde 2 (Loc.7).
8. Sierra Morena Curva (Loc.19).

#### En diseño:

1. Santa Teresita (Loc.4).
2. Lombardía (Loc.11).
3. La Palestina (Loc.7).
4. Niño Jesús (Loc.7).
5. Bonavista (Loc.19).
6. Los Cerezos (Loc.19).
7. Porvenir Engativá (Loc.10).
8. Plaza Logística (Loc.7).
9. Procables (Loc.9).

## Beneficios

Se espera mejorar la calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad en general, toda vez que el efecto social de tener un colegio más cerca de la demanda potencial redundará en menores tiempos de desplazamiento, mayor integración de la comunidad con el entorno escolar, mayor sentido de pertenencia, y atención de las necesidades de la población en edad escolar.

## Meta de Producto: 32 colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones

Para dotar la infraestructura del sistema educativo oficial, la Secretaría de Educación se planteó la meta de ampliar, restituir y/o terminar infraestructura educativa de 32 colegios, para que cuenten con espacios dignos para el aprendizaje y que permitan la transformación de la práctica pedagógica y administrativa, generando espacios físicos coherentes con el contexto y con las nuevas apuestas pedagógicas en el marco del Plan de Equipamientos Educativos.

En ese contexto, se dotarán de acuerdo con los requerimientos particulares como: mobiliario, material didáctico, papelería, equipos de cómputo, tecnología, electrónica y electricidad, material audiovisual y de comunicaciones, recursos de bibliotecas, laboratorios, elementos para la recreación y el deporte e implementos de arte y cultura, parques infantiles, menaje de comedor, equipos y utensilios de cocina, máquinas, herramientas ferro eléctricas y demás que se requieran para su correcto funcionamiento.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
32	Colegios con restituciones, terminaciones o ampliaciones	Número de colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones	21	65,63%	16	6	37,50%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

## Retrasos y soluciones

Dentro de los retrasos para los proyectos que se encuentran en ejecución de obra se ha presentado ampliación en los plazos de ejecución, así como modificaciones adicionales para poder concluir satisfactoriamente cada uno de los proyectos. A la fecha se han tramitado todos los requerimientos para cumplir con el cronograma establecido.

Adicionalmente los tiempos prolongados para trámites, desde que se finaliza la consultoría de diseño e inicio del trámite para viabilidad del proyecto, posteriormente curadurías y solicitud de licencias, lo que puede llevar varios meses antes de iniciar su ejecución.



## **Logros y/o Avances**

En lo corrido del Plan de Desarrollo se presentan los siguientes logros y avances: 21 proyectos terminados, 10 en ejecución y 1 en diseños. A continuación, se relacionan los colegios terminados:

1. Colegio O.E.A Antonia Santos (Loc. 8)
2. Gran Colombiano (Loc. 7)
3. San Pedro Claver (Loc. 8)
4. San José (Loc. 8)
5. Juan Del Corral (Loc. 10)
6. Manuel Cepeda Vargas (Loc. 8)
7. Quiroga Alianza (Loc. 18)
8. Gerardo Paredes (Loc. 11)
9. Paulo VI (Loc.8)
10. María Cano (Loc. 18)
11. Colegio Nueva Zelanda (antes Mirandela- Loc. 11)
12. Santa Librada (Loc.5)
13. San Cristóbal (Loc. 4)
14. Nueva Constitución (Loc. 10)
15. Colegio Atahualpa Sede B Refugio Puerto Central (Loc. 9)

Para la actual vigencia se han entregado los siguientes colegios:

16. Carlos Albán Holguín Sede A (Loc. 7)
17. Instituto Técnico Industrial Piloto Sede A (Loc. 6)
18. Nidia Quintero de Turbay Sede A (Loc. 10)
19. Las Américas (Loc. 8) Sede A
20. Julio Garavito Armero (Loc.16)
21. Gustavo Restrepo Sede B José Acevedo y Gómez (Loc. 18)

## **Beneficios**

Colegios con un diseño de espacios que facilitan el aprendizaje de los niños. Mejor calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad en general, toda vez que el efecto social de tener un colegio más cerca de la demanda potencial redundará en menores tiempos de desplazamiento.

Mayores estándares de diseño, seguridad y confort al interior de los establecimientos educativos.

## **Meta de Producto: 376 colegios para el proceso de enseñanza - aprendizaje operando**

La Secretaría de educación creó un proyecto de inversión relacionado con la gestión educativa institucional, el cual contempla la prestación de servicios de apoyo administrativo en condiciones de eficiencia y calidad para el adecuado funcionamiento de las sedes.

Específicamente se refiere a atender el pago de servicios públicos domiciliarios y garantizar el servicio de vigilancia y de aseo de los Establecimientos Educativos Distritales durante todo el año. También al arrendamiento de plantas físicas según la demanda que se genere en las localidades carentes de ellas y por intervención física de las mismas, así como la garantía de los apoyos logísticos de todos los eventos de la SED.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
376	Colegios	Colegios para el proceso de enseñanza - aprendizaje operando	363	96.54%	363	363	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

En lo corrido del plan de desarrollo se han garantizado las condiciones de bienestar, confort y protección, contando con 363 establecimientos educativos oficiales en condiciones de operación y seguridad que permitan a los niños, niñas y jóvenes estudiantes, funcionarios y usuarios desarrollar sus actividades en un ambiente sano y adecuado. Con base en lo anterior, el cumplimiento de la meta es del 100%, teniendo en cuenta los Colegios actualmente en funcionamiento. Específicamente los logros alcanzados son los siguientes:

1. La puesta en marcha del control de inventarios y la respectiva aprobación de pedidos de los insumos de elementos de aseo, permitió que los colegios disminuyeran los stocks de elementos almacenados que luego se convertían en elementos inservibles de acuerdo con las fechas de vencimiento. Se resalta que el factor de participación para cada una de las sedes es el referente para prestar un servicio con calidad.
2. La puesta en funcionamiento de herramientas tecnológicas (Tablet con la aplicación del software que le permite entregar información en línea) por parte de la Interventoría para contar con información oportuna y en sitio, ha permitido mayor control de las empresas prestadoras del servicio de aseo, dicha herramienta ha permitido.
3. Observar la calidad del servicio que se presta a la interior de las sedes educativas y las deficiencias a subsanar a través de los planes de mejoramiento presentados.
4. Con los recursos producto del ahorro del proceso de contratación de la prestación del servicio integral de aseo y cafetería a través de la Tienda Virtual de CCE AMP-455-1-2016 se llevó a cabo la adición de gestoras necesarias para cubrir el servicio de aquellas sedes 2 educativas o ampliar el número de gestoras para sedes cuyos espacios fueron ampliados.
5. El servicio de vigilancia con caninos continúa prestándose en 87 colegios priorizados según lo acordado con la Secretaría de Seguridad, siendo éste un elemento que hace parte del programa de entornos escolares en donde se incluye la priorización en la atención y monitoreo por parte de la Policía y los gestores locales de la Secretaría de Seguridad a estos mismos colegios.

6. Se continua con la prestación del servicio integral de aseo y cafetería vigencia 2019.

### **Beneficios**

Condiciones de bienestar, confort y protección, contando con establecimientos en condiciones de salubridad y seguridad que permitan a los niños, niñas y jóvenes estudiantes, funcionarios y usuarios desarrollar sus actividades en un ambiente sano y adecuado.

### **Meta de Producto: 300 sedes de IED con mejoramientos de infraestructura**

Con el objeto de mejorar la infraestructura oficial existente, la Secretaría de Educación se planteó la meta de ejecutar obras menores en 300 sedes con estándares de calidad, para contar con espacios dignos para el aprendizaje que permitan la transformación de la práctica pedagógica.

<b>Magnitud Meta Plan</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Indicador Meta Plan</b>	<b>Logro Acumulado</b>	<b>% Avance cuatrienio</b>	<b>Meta Programada 2019</b>	<b>Logro 30/11/2019</b>	<b>% Avance</b>
380	Sedes de IED	Número de sedes de IED con mejoramientos de infraestructura	410	107,89%	80	102	127,5%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### **Logros y/o Avances**

En lo corrido del Plan de Desarrollo se han realizado 410 intervenciones para mejorar la infraestructura educativa, superando la meta programada para todo el Plan de Desarrollo.

A continuación, se detallan las intervenciones realizadas:

1. Mejoramientos correctivos.
2. Mejoramientos en Colegios en Concesión.
3. Mejoramientos para la Atención de Emergencias en los Colegios Distritales.
4. Mejoramientos para la Atención Primera Infancia.
5. Mejoramientos de comedores escolares.
6. Mejoramientos servicios públicos.

### **Beneficios**

Con los mejoramientos realizados en las instituciones educativas se garantiza una infraestructura de calidad al servicio de la comunidad educativa que facilita el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

#### 4. PROGRAMA. ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa propone consolidar en Bogotá un Subsistema Distrital de Educación Superior cohesionado, dedicado a generar nuevas oportunidades de acceso, permanencia, pertinencia y al fortalecimiento de la calidad de los programas virtuales y presenciales de las Instituciones de Educación Superior (IES) y de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (FTDH) con asiento en el Distrito. Lo anterior, permitirá la formación de capital humano desde la educación formal como a lo largo de la vida, la innovación, la generación de conocimiento como resultado del fomento a la investigación y de procesos de apropiación social de ciencia, tecnología y cultura.

El Subsistema Distrital de educación superior será reconocido como la principal alianza de actores de educación superior, ciencia y tecnología, capaz de convocar y formular políticas de investigación y formación que respondan a los intereses de la ciudad.

#### **Meta de Producto: Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior**

El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos le apunta a una Educación superior para una ciudad de conocimiento, para lo cual se creará un Subsistema Distrital de Educación Superior, dedicado a generar nuevas oportunidades de acceso, con calidad y pertinencia.

Con articulación y trabajo conjunto de los diferentes actores del Distrito, robusteciendo el portafolio de fondos del Distrito con líneas nuevas para acceso, priorizando a la población vulnerable y fortaleciendo la calidad de los programas de educación superior y formación para el trabajo y desarrollo humano, se espera promover 35.000 cupos en educación superior.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
27.000	Cupos	Número de cupos en educación superior promovidos	23.270	86,19%	7.000	6.157	87,96%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

#### **Logros y/o Avances**

Entre 2016 y 2019, la Secretaría de Educación ha realizado 61 convocatorias de promoción del acceso, permanencia y graduación en educación superior en la ciudad, a través de las cuales se ha beneficiado a 23.270 jóvenes, 8.449 del portafolio de becas crédito de la SED y 14.821 del convenio SENA SED, para un cumplimiento del 86,19 % con respecto a la meta de 27.000 cupos promovidos,

correspondientes a la SED y del 66,49% frente a la meta de los 35.000 cupos del programa Acceso con calidad a la educación superior.

### **Beneficios**

Las diferentes estrategias ofrecidas por la SED, buscan garantizar el acceso y la permanencia en educación superior a jóvenes del Distrito de manera preferente a los estratos 1, 2 y 3. En el caso de la estrategia de Portafolio de Becas-crédito, se garantizan las cohortes completas, es decir, los estudiantes tienen la posibilidad de contar con apoyos financieros durante todo su programa académico, y adicionalmente, los beneficios contemplan un rubro con el que se pretende asegurar la sostenibilidad en el medio universitario, con el fin de mitigar los riesgos de deserción presentes en el desarrollo de la vida universitaria; dados en su mayoría por condiciones financieras, como lo son: movilidad, textos y alimentación.

Las estrategias pretenden generar impactos positivos en la población del Distrito, pues al brindar oportunidades en educación superior se estimula la movilidad social de las personas, lo cual produce un impacto positivo en su núcleo familiar, dado que aumenta la probabilidad de concreción de los proyectos de vida propios y del entorno cercano. De igual forma, se impacta positivamente en diversos sectores productivos de la economía de la ciudad, toda vez que se amplía la base de la población que cuenta con calificaciones para desarrollar diferentes actividades de trabajo y de investigación. En este sentido, es claro que estas oportunidades brindan herramientas para que los jóvenes de la ciudad se encuentren mejor preparados para afrontar los cambios e innovaciones constantes del país y los convierte en actores activos socialmente, que procuran y contribuyen a mejorar las condiciones de igualdad y equidad en los entornos sociales, culturales y económicos en los que se desenvuelven.

### **Meta de Producto: 1.000 estudiantes participantes del piloto de educación virtual y Blended Learning en el marco del programa acceso con calidad a la educación superior**

La estrategia denominada “Piloto Virtual” busca, en primera instancia, generar acciones para el conocimiento y posicionamiento de la metodología virtual entre los jóvenes pertenecientes al sistema de educación oficial que en la actualidad cursan grado 11 o que recientemente se graduaron y no han ingresado a educación superior. Así mismo, pone a su disposición la línea de educación virtual que oferta créditos beca que promueven el ingreso a programas de las modalidades E-Learning y B-Learning, y que brindan posibilidades de condonación hasta del 100%.

Esta acción resulta transversal a los componentes de Calidad y de Acceso, que conforman el proyecto “Educación superior para una ciudad de conocimiento”. En tal sentido, la SED diseñó un programa de inmersión para el desarrollo de competencias específicas para cursar con éxito estudios de pregrado en modalidad virtual y lo implementó por primera vez en la vigencia 2017.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
1.000	Estudiantes	Número de estudiantes participantes del piloto de educación virtual	1.029	102,90%	543	572	105,34%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

## Logros y/o Avances

La estrategia denominada "Piloto Virtual" busca, en primera instancia, generar acciones para el conocimiento y posicionamiento de la metodología virtual entre los jóvenes pertenecientes al sistema de educación oficial que en la actualidad cursan grado 11 o que recientemente se graduaron y no han ingresado a educación superior. Así mismo, pone a su disposición la línea de educación virtual que oferta créditos beca que promueven el ingreso a programas de las modalidades E-Learning y B-Learning, y que brindan posibilidades de condonación hasta del 100%.

En lo corrido del Plan de Desarrollo se adelantaron dos versiones del Diplomado de Inmersión a la Metodología Virtual con un total de 1.029 jóvenes que completaron exitosamente los cinco módulos que componen el programa.

Para la vigencia 2019, se conformó un equipo técnico, contratado a través de prestación de servicios profesionales, para implementar el "Programa de inmersión para el desarrollo de competencias específicas para cursar con éxito estudios de pregrado en modalidad virtual con estudiantes del Distrito". Este equipo técnico tiene la función de desarrollar las siguientes actividades: i) administración de la plataforma web que soporta el programa, ii) inscripción e inducción con los participantes, iii) generación y seguimiento periódico de reportes estadísticos y de medición del proceso académico por estudiante, iv) asesorías requeridas durante la implementación de los módulos y, v) realizar el acompañamiento pertinente con el fin de lograr la terminación exitosa de los módulos por parte de los beneficiarios.

## Beneficios

Esta estrategia busca facilitar el acceso y la permanencia en educación superior, apoyándose en la oferta académica en modalidad virtual. A través de esta propuesta se fortalecen competencias y se brindan herramientas para la toma de decisiones informadas, de cara a la elección de una opción en educación terciaria, bien en Educación Superior o bien en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

El Diplomado de inmersión a la metodología virtual desarrolla habilidades encaminadas al éxito académico, en un ambiente que demanda un importante componente de trabajo autónomo.

**Meta de Producto: Crear el Subsistema de Educación Superior en la ciudad, con un enfoque de avance en la Innovación, la Ciencia y la Tecnología**

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
1	Subsistema	Subsistema de educación Superior creado	1	100%	1	1	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

**Logros y/o Avances**

Durante lo corrido del Plan de Desarrollo, con el fin de aportar a la consolidación del Subsistema Distrital de Educación Superior (SDES) la SED contempló su desarrollo y consolidación en 4 fases: Una primera fase de EXPLORACIÓN (desarrollada en 2016), donde se abordó el reconocimiento y análisis de los subsistemas de referencia a nivel mundial, así como del marco teórico que sustentó la propuesta objeto de estudio. La segunda fase, DISEÑO (ejecutada en las vigencias 2016 - 2017), requirió de la elaboración de un diseño operativo y estratégico para orientar la puesta en marcha del Subsistema. En la tercera fase, CONSENSO (avanzada en el 2018), se expuso la propuesta de diseño y se facilitaron los procesos de construcción colectiva con los aliados estratégicos del subsistema a fin de lograr su consenso y participación, y finalmente, una cuarta fase, PUESTA EN MARCHA, donde se consolidarán los nodos de acción colaborativa y el trabajo articulado entre los diferentes actores, para lo cual, se delimitaron las acciones a desarrollarse durante la presente vigencia, así como los productos esperados por la SED de los 3 nodos de acción colaborativa, a saber: nodo de ciencia tecnología e innovación, nodo de becas Bogotá Distrito Universitario, y nodo de prácticas pedagógicas.

**Beneficios**

El Subsistema de Educación Superior es la estrategia transversal del programa Acceso con calidad a la Educación Superior; su creación y puesta en marcha es una meta del Plan de Desarrollo Distrital, que señala a la SED como líder estratégico de la misma. La participación voluntaria, decidida, consensuada, coordinada y permanente de los aliados estratégicos contribuye al fortalecimiento de esta instancia, que será reconocida como la principal alianza de instituciones educativas, sector productivo, sector gubernamental, y de ciencia, tecnología e innovación, capaz de convocar y aunar esfuerzos en materia de formación e investigación, que responda a los intereses de la población y de la ciudad en general. La acción colaborativa generada alrededor del Subsistema busca el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior y de la educación para el trabajo y el desarrollo humano en la ciudad; además de centrar sus esfuerzos en asegurar el acceso, la permanencia y culminación de los estudiantes del Distrito en sus procesos formativos, promover la pertinencia de la educación superior tanto para el desarrollo productivo de la ciudad, como para impulsar

iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación que redunden en el bienestar integral de sus habitantes.

**Meta de producto: Diseño y puesta en marcha de un esquema de aseguramiento de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**

La Secretaría cuenta con el proyecto 1074 “Educación superior para una ciudad de conocimiento”, el cual tiene como objetivo consolidar en Bogotá un Subsistema Distrital de Educación Superior cohesionado, dedicado a generar nuevas oportunidades de acceso, con calidad y pertinencia.

Este también busca establecer esquemas de articulación y trabajo conjunto de los diferentes actores del Distrito; robustecer el portafolio de fondos del Distrito, con líneas nuevas para acceso, priorizando a la población vulnerable; fomentar nuevas alianzas para incrementar oportunidades de acceso, permanencia, pertinencia, investigación e innovación; fortalecer los niveles de calidad de los programas de educación superior y formación para el trabajo y desarrollo humano; impulsar el acceso a programas presenciales y virtuales, así como visibilizar con calidad y pertinencia la formación para el trabajo y el desarrollo humano y convertirla en una opción adicional en la cadena de formación:

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
1	Esquema	Numero de Esquemas de aseguramiento de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano operando	1	100%	1	1	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

**Logros y/o Avances**

Entre las vigencias 2016-2019, la SED diseño y puso en marcha de un esquema de aseguramiento de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - IETDH, beneficiando a los diferentes grupos poblacionales que eligen esta modalidad de educación como una alternativa para continuar con un proceso de formación integral y permanente que les permita insertarse de forma efectiva en un contexto ocupacional, mediante programas que cuenten con estándares académicos y prácticos, y que respondan con pertinencia y calidad a las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral y del sector productivo.

En lo corrido del Plan de Desarrollo, se avanzó en el cumplimiento del 100% de esta meta a través de las siguientes acciones:



- Estudio de caracterización de la oferta de ETDH: 356 IETDH que ofertan 1.776 programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Estudio para la sustentación e implementación del cobro de tarifas en la ciudad y propuesta de esquema de aseguramiento de la calidad para ETDH, dirigido a mejorar los estándares de instituciones y programas de ETDH.
- Centralización del Sistema de Información de Educación para el Trabajo (SIET) en el nivel central de la SED, acción que ha sido fundamental para el desarrollo del nuevo esquema y ha permitido, entre otros beneficios, el establecimiento de canales de comunicación directos y frecuentes con las Direcciones Locales de Educación. Así mismo, este proceso se ha convertido en un punto de control adicional en la verificación de actos administrativos que legalizan la oferta, pues permite aportar una segunda mirada en aspectos relacionados con denominaciones y alcance de los programas propuestos. Finalmente, los beneficios también redundan en la confiabilidad del sistema, como lo demostró la última auditoría efectuada por el Ministerio de Educación Nacional, que arrojó coincidencia en la validación de información de las licencias de funcionamiento y registros de programa, en 98,6% y 99,9% respectivamente.
- Expedición de la Circular 009 de 2018 del 27 de noviembre de 2018 suscrita por el Subsecretario de Integración Interinstitucional, con el fin de orientar a las Direcciones Locales de Educación acerca de la aprobación de oferta de programas de ETDH para instituciones de educación superior.
- Elaboración del nuevo procedimiento de expedición y modificación de licencias de funcionamiento de IETDH y registro o renovación de programas de ETDH, el cual fue validado durante el último trimestre del año por el nivel central de la SED, los Directores Locales de Educación y los equipos de inspección y vigilancia del nivel local, y se expidió mediante la Resolución 04 de 2018.
- Adicionalmente, desde se ha brindado asistencia técnica a las Direcciones Locales de Educación y las IETDH que así lo han requerido, y se han resuelto dudas respecto del proceso de expedición o modificación de licencias de funcionamiento y/o registro o renovación de programas.

### **Beneficios**

Este componente beneficiará a los jóvenes y ciudadanos en general que opten por las rutas que en materia de adquisición de competencias laborales ofrece la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; el trabajo propuesto, incluye una revisión de los programas, contenidos, y pertinencia, esto con el fin de asegurar que esta sea una oferta socialmente responsable, que dialoga con las necesidades del mundo laboral y que brinda alternativas viables para cualquier ciudadano que por diferentes motivos no accede a educación superior.

### **b. PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA**

Este pilar busca aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de

seguridad, con el fin de transformar a Bogotá en una ciudad líder en la promoción de cultura ciudadana, donde los ciudadanos disfrutaran una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, y los vecinos se conocen, conviven solidariamente y participan en actividades que contribuyan a mejorar su entorno, para incrementar así el sentido de pertenencia a Bogotá y preparar la ciudad para la paz.

## **5. PROGRAMA EQUIPO POR LA EDUCACIÓN PARA EL REENCUENTRO, LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ**

Este programa busca contribuir a hacer equipo entre los docentes, directivos, estudiantes, familias, sociedad civil, autoridades locales, sector productivo y comunidad para hacer de la educación pertinente y de calidad el eje central de transformación y encuentro en la ciudad. Para ello, se aunarán esfuerzos con el objetivo de empoderar a actores y líderes del sector con el fin de aportar a la construcción de una Bogotá en paz y a la consolidación del proceso de aprendizaje de los estudiantes, mediante el desarrollo de competencias socioemocionales, el fortalecimiento de la participación, la cultura ciudadana, la convivencia y el mejoramiento del clima escolar y de aula y de los entornos escolares para la vida.

**Meta de Producto. 100% directores locales y rectores formados para fortalecer espacios de participación ciudadana en educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz**

Reconociendo la creciente importancia de los líderes escolares, es fundamental fortalecer el liderazgo educativo de los directivos docentes, los directores locales de educación y sus equipos de trabajo. En tal sentido, este componente del proyecto 1058 tiene tres líneas de acción para el fortalecimiento del liderazgo educativo: programas de formación, foros académicos e investigación e innovación.

El programa de formación de directivos docentes está orientado a los equipos directivos de los 363 establecimientos educativos oficiales de la ciudad; igualmente, sus equipos de trabajo se integrarán al proceso durante el acompañamiento situado en la institución educativa. A su vez, el programa de formación de directores locales estará dirigido a los 19 DILES de la ciudad, y sus equipos de trabajo se involucrarán en el acompañamiento que se hará en las direcciones locales.

<b>Magnitud Meta Plan</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Indicador Meta Plan</b>	<b>Logro Acumulado</b>	<b>% Avance cuatrienio</b>	<b>Meta Programada 2019</b>	<b>Logro 30/11/2019</b>	<b>% Avance</b>
100%	Porcentaje	Porcentaje de directores locales y rectores formados para el fortalecimiento de espacios de participación ciudadana	72%	72%	100%	72%	72%

## Logros y/o Avances

En relación con a los avances de cumplimiento de la MPD en lo corrido del Plan de Desarrollo Distrito (PDD) 2016 - 2020, a la fecha **244** rectores y **19** DILE han iniciado su formación, para un total de 263 reportados, lo que equivale el 72% de la meta del cuatrienio.

- Cohorte 2019: en el mes de julio, **30** rectores iniciaron el curso para el desarrollo de competencias básicas para el liderazgo educativo certificado por la Universidad de los Andes y organizado por la Fundación Empresarios por la Educación. En esta vigencia 30 rectores culminaran el año 2 en el programa Rectores Líderes Transformadores.
- Cohorte 2018. **41** rectores iniciaron el diplomado “La Persona del Líder Pedagógico”, el primero de cinco diplomados del programa en liderazgo educativo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano; **26** rectores iniciaron el programa de formación en liderazgo educativo; y el equipo de DILE finalizó los tres módulos de su proceso de formación programados para esta vigencia.
- Cohorte 2017. Durante la vigencia 2017, **67** rectores iniciaron su formación culminando el primero de los cuatro diplomados. De este grupo, 62 rectores culminaron el último diplomado de su proceso de formación en la vigencia 2018.
- Cohorte 2016. En 2017, **80** rectores culminaron el programa de formación en liderazgo educativo, como se detalla a continuación: 32 rectores participaron del programa Rectores Líderes Transformadores que constaba de cuatro módulos; 28 rectores cursaron los cuatro niveles del programa Liderazgo Educativo; y 20 rectores recibieron un proceso de acompañamiento, actualización y ajuste de los planes de mejoramiento institucional y alineación de los equipos colaborativos.

De manera complementaria a los programas de formación en liderazgo, se han realizado los siguientes cursos para potenciar sus competencias: 1. Formación en competencias básicas para el liderazgo educativo, 2. Talleres de coaching y liderazgo, 3. Segundo año RLT, curso organizado por EXE y certificado por la Universidad de los Andes, 4. Segundo año con el Centro de investigación para el desarrollo de la educación y el liderazgo (CIDEL), y 5. Finalización del curso con el British Council.

## Beneficios

En el marco de la ejecución de las actividades adelantadas para el cumplimiento de la meta se benefician directamente los directivos docentes que reciben la formación en liderazgo educativo, fortaleciendo su capacidad directiva en las gestiones personal, pedagógica, comunitaria y administrativa, y las competencias asociadas a dichas gestiones. A través de esto, de manera indirecta se busca que

la formación en liderazgo educativo de los rectores a través de la conformación de equipos de trabajo colaborativos tenga un impacto positivo en el ambiente, la convivencia escolar y los aprendizajes de los estudiantes de las IED.

Por su parte, el proceso de acompañamiento realizado a los rectores a través del coaching contribuye al desarrollo personal y profesional de los rectores y de sus equipos de trabajo fortaleciendo la gestión institucional y la alineación con la política educativa distrital. El acompañamiento situado ha generado en las comunidades educativas una percepción de acompañamiento, al igual que de reconocimiento por parte del nivel central de la SED

### **Meta de Producto. 100% de implementación del Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz**

El Observatorio de Convivencia Escolar fue creado a través del Acuerdo Distrital 434 de 2010 y reglamentado por el Decreto 546 de 2011. En estas normas el Observatorio se define como un “espacio de reflexión pedagógica, con el objeto de incentivar la investigación y el diseño de estrategias encaminadas a prevenir situaciones de violencia escolar en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Distrito Capital”. El Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos 2017-2020” se propuso que, durante el cuatrienio, la implementación del Observatorio se consolidará al 100%.

Este desarrollo al 100% le permitirá realizar a cabalidad sus funciones, dentro de las que se cuentan orientar el diseño de lineamientos y políticas sobre ciudadanía, paz, convivencia, clima y entornos escolares a nivel Distrital, Local y de los establecimientos educativos; recopilar, procesar, analizar y sistematizar la información proveída por entidades nacionales y distritales y universidades y centros de investigación; caracterizar y monitorear los fenómenos que inciden en la convivencia escolar, ciudadanía, clima y entornos escolares; y proveer insumos para convertir la escuela en territorio de paz.

<b>Magnitud Meta Plan</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Indicador Meta Plan</b>	<b>Logro Acumulado</b>	<b>% Avance cuatrienio</b>	<b>Meta Programada 2019</b>	<b>Logro 30/11/2019</b>	<b>% Avance</b>
100%	Porcentaje	Porcentaje de implementación del Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### **Logros y/o Avances**

Con relación a los avances de la meta en lo corrido del PDD 2016 - 2020, desde 2017 se logró la consolidación al 100% del Observatorio de Convivencia Escolar - OCE. Dicha consolidación permitió avanzar en aspectos estructurales y de

operación, definiendo tres procesos misionales sobre los cuales el OCE inició su operación y que han orientado su accionar durante la presente vigencia.

Los principales avances en los ejes misionales son los siguientes:

- a. Gestión de la información y del conocimiento, investigación y diseño: Para mejorar la calidad de la información del Sistema de Alertas se logró abarcar con las capacitaciones en el manejo del sistema a los encargados del registro de los casos de todos los establecimientos educativos públicos. De otro lado, se continuó con la modernización del Sistema y con desarrollos técnicos y procedimentales para permitir su articulación con sistemas de información de la SDS y la FGN. Por último, se consolidó el primer boletín 2019 y se encuentra en elaboración el segundo boletín, los cuales se suman a los cuatro boletines trimestrales del Sistema de Alertas de las vigencias 2017 y 2018.
- b. Investigación / diseño / intervención, análisis y producción de conocimiento: En la vigencia 2017 se documentaron metodologías para fortalecer el clima escolar, la convivencia y los entornos escolares. Aunque en la presente vigencia se había avanzado en la fase precontractual del proceso para implementar el modelo para el mejoramiento de la convivencia escolar diseñado a partir de la experiencia del 2017, los modelos fueron enriquecidos quedando ajustados, dejando su estructura de actividades y talleres para su implementación.
- c. Formulación de recomendaciones de política pública: El OCE contribuye con información de calidad al CDCE, instancia de coordinación para la implementación de lineamientos de política pública. Se cuenta con el Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, del cual, en la presente vigencia los miembros del CDCE revisaron, ajustaron y aprobaron los siguientes ocho protocolos: 1) protocolo de atención para situaciones de presunto trabajo infantil o en riesgo de estarlo; 2) protocolo de atención para situaciones de conducta suicida no fatal en niños, niñas y adolescentes (ideación, amenaza o intento); 3) protocolo de atención para situaciones de presunto suicidio consumado; 4) protocolo de atención de niños, niñas y adolescentes con presunto consumo de sustancias psicoactivas; 5) protocolo de atención para situaciones de presunta violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres por razón de género; 6) protocolo de atención para situaciones de presunto hostigamiento y discriminación por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas; 7) protocolo de atención para situaciones de presunta agresión y acoso escolar; y, 8) protocolo de atención para situaciones de embarazo adolescente, paternidad y/o maternidad temprana.

### **Beneficios**

Con el trabajo del Observatorio de Convivencia Escolar – OCE - se busca impactar en los establecimientos educativos del Distrito y en la comunidad educativa mediante la evaluación e implementación de políticas que permitan mejorar el

clima escolar, la convivencia y los entornos escolares, de manera articulada con los comités escolares de convivencia y la gestión de instrumentos como los planes de convivencia.

Por su parte, los avances en la comunicación en línea del Sistema de Alertas con los subsistemas SIVIM, SISVECOS y VESPA de SDS, contribuyen a la reducción de la carga operativa en los establecimientos educativos dado que con el reporte en el Sistema de Alertas los estudiantes van a tener la atención desde el sector salud, sin necesidad de realizar reportes adicionales. Igual con los casos informados a la FGN, en tanto los colegios van a tener retroalimentación sobre la investigación abierta y el despacho encargado del proceso. Lo anterior redundará en una mejor protección de los derechos de los NNA.

Finalmente, la divulgación de los protocolos de atención integral favorece la promoción de la corresponsabilidad frente a la garantía y la protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos (DHSR) de los NNA por parte no solo de quienes componen la comunidad educativa, sino de personas de otras entidades e instancias. De la misma manera, promueve el trabajo interinstitucional articulado en pro de su actualización y viabiliza una adecuada atención para los NNA ante las presuntas situaciones de vulneración de derechos a las que puedan verse sometidos.

### **Meta de Producto. 100% de IED con el Plan de Convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz**

Debido al crecimiento de situaciones que afectan la convivencia en el interior de los establecimientos educativos y en sus entornos, se promulgó la Ley 1620 de 2013, a través de la cual se creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. En el marco de la regulación de la convivencia en la diversidad, las normas establecen que la familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del sistema y de conformidad con lo consagrado el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

Se estipuló que los comités escolares de convivencia son los encargados de promover, prevenir y monitorear las estrategias para mejorar la convivencia en los establecimientos educativos. Por tanto, en este componente la Secretaría elaboró y validó unas orientaciones metodológicas para el fortalecimiento de planes de convivencia de los establecimientos educativos. Se busca con ello que los planes sean una herramienta de gestión para los comités escolares de convivencia mediante la cual se contribuirá al mejoramiento de la convivencia a través del fortalecimiento de los roles y funciones del comité, según lo establecido en las normas. Se estipuló actualizar el 100% de los planes en las IED de la ciudad.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
100%	Porcentaje	Porcentaje de IED con el Plan de Convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz	94%	94%	100%	94%	94%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

En lo corrido del PDD se cuenta con un avance acumulado de 342 IED de las 363 (100%) definidas en la Meta Plan de Desarrollo – MPD- para los planes institucionales de convivencia escolar. Lo anterior representa un avance del 94% de la meta programada para la vigencia 2019.

Se continuó el proceso de acompañamiento con las profesionales de territorio en los colegios para orientar la implementación de las herramientas propuestas para la construcción del reconocimiento institucional, y la identificación y análisis de situaciones que afectan la convivencia escolar, de acuerdo con las fases definidas en el documento “Orientaciones Metodológicas Para el Fortalecimiento del Plan Institucional de Convivencia Escolar” elaborado por la SED en 2017.

Asimismo, y de acuerdo con la ruta de actividades, se avanzó en la formulación del Plan Institucional de Convivencia Escolar en las 81 IED acompañadas en 2019, el cual se enmarca en los principios de participación, igualdad y no discriminación. De otro lado se realizó un evento de cierre con los colegios que aceptaron el acompañamiento.

### Beneficios

El proceso de acompañamiento para el fortalecimiento del Plan Institucional de Convivencia Escolar permitió que las IED reconozcan la importancia de centrar su gestión en acciones de promoción y prevención, así como articular y armonizar las acciones que ya están liderando, relacionadas con el mejoramiento de la convivencia y clima escolar, la formación ciudadana y el fortalecimiento de las relaciones con las familias.

De otra parte, es importante mencionar que el acompañamiento busca que los integrantes del comité escolar de convivencia asuman roles que les permitan reconocer la importancia de la gestión que realizan alrededor de la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como apropiarse del proceso de construcción y consolidación del plan institucional de convivencia escolar para la continuidad y sostenibilidad de acciones de promoción y prevención.

Igualmente, la comunidad reflexionó sobre la importancia de la convivencia escolar y la construcción de paz para el mejoramiento del clima escolar, y el logro de metas

académicas. De otra parte, durante los encuentros se explicaron las herramientas y metodologías para el reconocimiento institucional, la identificación de situaciones que afectan la convivencia y el ejercicio de los DHSR, el análisis de sus causas y la formulación del plan institucional de convivencia escolar en sus diferentes componentes (objetivos, actividades, alcance, responsables, recursos e indicadores), así como las políticas de operación. Estas actividades igualmente contaron con la orientación y el apoyo de las profesionales de la SED para su aplicación e implementación. Finalmente, los encuentros con la comunidad educativa de las IED acompañadas buscaron articular otros temas de interés para el fortalecimiento de la convivencia escolar, como los protocolos de atención integral, la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana y la alianza familia – escuela.

**Meta de Producto. 30 IED intervenidas con el programa de mejoramiento de sus entornos escolares que propenda hacia la mejora de las condiciones de seguridad, pandillismo y consumo de sustancias psicoactivas**

El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos estableció como meta del cuatrienio el mejoramiento de los entornos escolares de establecimientos educativos oficiales de la ciudad, fundamentalmente con intervenciones en dos niveles. En el primero, la Secretaría de Educación del Distrito trabajará en la consolidación de la articulación y la coordinación entre las entidades del orden nacional y distrital que se ocupan de propiciar espacios protectores para los niños, niñas y adolescentes; a su vez, el segundo se basará en la implementación de estrategias de prevención que propendan por la conformación o el fortalecimiento de redes sociales que aseguren dichos espacios protectores, de modo que se generen cambios favorables en la convivencia y la participación y, por consiguiente, en el clima escolar y los entornos escolares.

El Programa Integral para el Mejoramiento de los Entornos Escolares busca que las instituciones educativas y sus entornos escolares sean espacios protectores en los que los niños, niñas y jóvenes se desarrollen y alcancen su máximo potencial con el mayor grado de bienestar posible. Así mismo, busca garantizar espacios físicos, sociales y virtuales seguros, en los que predominen la garantía y protección de los derechos humanos de toda la comunidad educativa, y en este sentido contribuir al proceso de escolarización de los estudiantes, reducir la deserción escolar, mejorar el desempeño escolar y aportar a la construcción de territorios en paz.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
30	Instituciones Educativas Distritales	Número de IED intervenidas con el programa de mejoramiento de sus entornos escolares	30	100%	30	30	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019



## **Logros y/o Avances**

En 2017 se reportó el cumplimiento del 100% de la meta de intervención de los entornos escolares. Este cumplimiento corresponde a la intervención de las 30 IED que fueron priorizadas así: 8 IED de la localidad de Los Mártires como parte de la apuesta distrital de intervención en la Zona del Voto Nacional y 22 IED que se encuentran caracterizadas dentro de los niveles de riesgo alto, según el análisis de los resultados de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización aplicada en 2015. Estos colegios fueron priorizados según el Índice de Priorización de los Entornos Escolares, que contempla, además de los resultados de la encuesta, otras variables como el reporte de casos en el Sistema de Alertas y el ranking de establecimientos educativos oficiales y en administración de la prestación del servicio. A continuación, se presenta la discriminación del número de IED por programa desarrollados para el cumplimiento de la MPD de intervención de 30 entornos escolares de igual número de IED de la ciudad.

- Implementación del programa Zonas de Orientación Escolar (ZOE) en las ocho IED de la localidad de Los Mártires.
- Desarrollo del programa de fortalecimiento de competencias socioemocionales y ciudadanas a través de la práctica del fútbol en cuatro IED en las localidades Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar y Usaquén.
- Implementación de programas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) - prevención temprana del consumo de alcohol en siete IED en las localidades Kennedy, Suba, Usme y Ciudad Bolívar.
- Intervenciones artístico - pedagógicas en 11 IED de las localidades Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y San Cristóbal.

Es preciso destacar que si bien la Meta Plan de Desarrollo (30 IED intervenidas con el programa de mejoramiento de entornos escolares) fue cumplida en la vigencia 2017, durante la actual vigencia se dio continuidad al acompañamiento de las 30 IED, a través del desarrollo de los programas intersectoriales del portafolio de programas de promoción y prevención implementados en el marco del Comité Distrital de Convivencia Escolar (CDCE) y que, dada la importancia y prioridad del tema, la SED realiza esfuerzos que han permitido llegar adicionalmente a 46 IED en 2017 y 61 IED en 2018, y se están implementando los programas de prevención temprana del consumo de alcohol y de fortalecimiento de competencias socioemocionales y ciudadanas en 30 y 33 IED respectivamente, durante la actual vigencia. Estos se reportan como parte de la meta componente del proyecto asociada con el mejoramiento de los entornos escolares.

## **Beneficios**

Las acciones adelantadas fundamentalmente le han apostado a minimizar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los NNA de la ciudad. Lo anterior, a través de la implementación de programas que propenden por el fortalecimiento de sus competencias socioemocionales y ciudadanas, reflejadas en un mayor liderazgo, la capacidad para tomar decisiones, el manejo asertivo del conflicto, el respeto por los bienes públicos, entre otras; lo cual se verá reflejado en mejores desempeños académicos, disminución de la deserción escolar, mejores relaciones interpersonales, así como en la disminución de las situaciones de

violencia que alteran la convivencia, el clima escolar y los entornos escolares, y que vulneran sus DHSR.

De otra parte, a través de las acciones de seguridad y vigilancia se propician entornos escolares más seguros en los que a partir del compromiso de la Administración Distrital se contribuye a minimizar los riesgos a los que está expuesta la comunidad educativa, asociados con situaciones de seguridad, especialmente aquellas asociadas al expendio de consumo de SPA, robos, riñas, Finalmente, las acciones que se adelantan están encaminadas al reconocimiento de la escuela como territorio propicio para la construcción de una sociedad en paz, en donde el respeto, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad, por mencionar algunos, son la base para la construcción de territorios capaces de resolver conflictos de manera pacífica.

### **Meta de Producto. 30% de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia**

El proyecto de inversión de la Secretaría de Educación relacionado con Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz incluye un componente que tiene por objeto promover y fortalecer los espacios de participación para la gestión con la comunidad educativa. A su vez, este trabaja dos líneas estratégicas: una alianza familia – escuela y otra de Fortalecimiento del Sistema de Participación.

La estrategia alianza familia-escuela busca el fortalecimiento del involucramiento parental y el ejercicio de la corresponsabilidad en los aprendizajes y el desarrollo integral de los niños y jóvenes de la ciudad. El sistema de participación consta de tres niveles: 1) institucional, constituido por el gobierno escolar, las personerías estudiantiles, las contralorías estudiantiles, los consejos estudiantiles y de padres y madres, además de comités como los de convivencia, ambientales y de control social; 2) local, conformado por las mesas locales de política educativa, los consejos consultivos locales de política educativa, los cabildantes estudiantiles, las redes y espacios interinstitucionales de participación, y 3) distrital, a través de las mesas distritales, el consejo consultivo distrital de política educativa, la mesa distrital de cabildantes estudiantiles, además de los espacios interinstitucionales de participación.

Estos espacios permiten recoger los aprendizajes de las comunidades educativas en su quehacer diario; asimismo, la interlocución permanente contribuye a la transformación de los contextos locales a partir de los ejercicios de gestión, incidencia y control social de sus actores. Por tanto, son escenarios para la información y la formación, así como para el diálogo abierto y transparente y para la consolidación de la comunidad educativa.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
--------------------	------------------	---------------------	-----------------	---------------------	----------------------	------------------	----------

30%	Porcentaje	Porcentaje de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia	35%	116,67%	30%	35%	116,67%
-----	------------	---	-----	---------	-----	-----	---------

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### Logros y/o Avances

Durante lo corrido de la ejecución del actual Plan de Desarrollo Distrital el logro de la meta de acompañar al 30% de las IED para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia alcanzó la cifra de 35%, superando la meta programada para el cuatrienio, lo que corresponde a 128 IED acompañadas de la siguiente forma:

- 28 IED acompañadas en 2016, 24 con la implementación del programa de prevención temprana del consumo de alcohol y 4 con el programa Escuela TIC Familia.
- 40 IED acompañadas en 2017, 32 con la implementación del programa de prevención temprana de consumo de alcohol, 7 con el programa Escuela TIC Familia y 1 con el programa 'Familias Fuertes Amor y Límites'.
- 30 IED acompañadas en 2018 mediante la implementación del programa de prevención temprana de consumo de alcohol, el cual benefició a 9.650 niños, niñas y adolescentes entre los 9 y 12 años y a sus familias.
- 30 IED acompañadas en 2019 con la implementación del programa de prevención del consumo temprano de alcohol.

En lo corrido de la vigencia 2019, se ha contado con la participación de 2.908 personas (padres y madres de familia, docentes, orientadores, rectores, coordinadores y personal de servicios administrativos) en actividades de divulgación y talleres que permiten reforzar las áreas de fortalecimiento propuestas en la alianza familia – escuela y en su portafolio de actividades.

### Beneficios

Como logro acumulado, se tienen 128 IED beneficiadas. A través de la alianza familia - escuela se beneficia a las familias y las escuelas de padres, ya que mediante ella es posible intercambiar experiencias y buscar propuestas y alternativas de solución a las situaciones derivadas de los procesos de crianza, socialización y formación de sus hijos. Así, con el programa de prevención temprana de consumo de alcohol se busca fortalecer los factores de protección de los niños y jóvenes brindando a los padres, madres y cuidadores herramientas sobre cómo comunicarse mejor con sus hijos, establecer la disciplina apropiada, y la implementación consistente y firme de las reglas, orientadas a la prevención del consumo de esta y otras sustancias psicoactivas.

Por su parte, con el programa Escuela TIC Familia, las familias de las IED participantes se ven beneficiadas con herramientas de alfabetización digital para acompañar, mediante tutoría, el proceso de formación de sus hijos, así como la identificación y prevención de posibles riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y, particularmente, las redes sociales.

Finalmente, 2.908 personas de la comunidad educativa participaron en el evento de divulgación de la Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela. Este evento les permitió a los asistentes conocer evidencia científica acerca de los efectos positivos relacionados con la existencia de una alianza familia - escuela, y sobre los vínculos existentes entre la familia y la escuela; todo esto enmarcado en los contenidos de la guía.

**Meta de Producto. 100% de IED que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana**

El objetivo del proyecto de inversión del sector relacionado con Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz es el de contribuir al empoderamiento de los diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, equipos directivos, medios de comunicación, sector productivo, sociedad civil, entre otros) para aportar a la construcción de una Bogotá en paz y a la consolidación del proceso de aprendizaje de los estudiantes, mediante el fortalecimiento de la participación, la convivencia, el mejoramiento del clima escolar y de los entornos escolares, a través de la consolidación de la articulación e integración interinstitucionales de las entidades del Distrito Capital.

Para cumplir este objetivo, la Secretaría de Educación se propuso institucionalizar la Cátedra de la Paz con enfoque de cultura ciudadana en todos los colegios distritales.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
100%	Porcentaje	Porcentaje de IED que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana	99%	99%	100%	99%	99%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

**Logros y/o Avances**

En lo corrido del Plan de Desarrollo del Distrito 2016 -2020 se cuenta con un avance acumulado del 99% que corresponde a 360 IED que la implementan la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana.

El acompañamiento se realiza de acuerdo con las “Orientaciones para la implementación de la Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana” que la SED elaboró en 2017, las cuales permiten a las IED trabajar en el marco de las siete categorías temáticas definidas para este proceso: 1) Memoria histórica y reconciliación, 2) Legalidad, 3) Pluralidad e identidad, 4) Participación y valoración

de lo público, 5) Desarrollo sostenible, 6) Convivencia, y 7) Ética, cuidado y decisiones.

En la vigencia 2019, se han realizado 8 encuentros con los colegios, cuatro de ellos en el marco del proceso de fortalecimiento del Plan de Convivencia Escolar y cuatro en los que se presentó la estrategia de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana, con la participación 227 coordinadores, 173 docentes, 167 orientadores, 72 estudiantes, 55 rectores y 49 padres de familia.

### **Beneficios**

A través del acompañamiento realizado a las IED se logró sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia que tiene la Cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana en la convivencia escolar y cómo se pueden armonizar las orientaciones y las metodologías propuestas con el proceso de fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia escolar. Igualmente, a través del acompañamiento realizado por el equipo de profesionales, las IED identificaron las acciones y los avances que han logrado en materia de Cátedra de la paz y cómo se puede orientar hacia la transformación de comportamientos y el fortalecimiento de capacidades socioemocionales de los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa que aporten a la convivencia escolar y a la construcción de paz para el mejoramiento del clima escolar y el ejercicio de los DHSR.

### **c. EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA**

A través de este eje transversal se establecen las condiciones para el buen gobierno de la ciudad tanto en el nivel distrital como en el local, orientado al servicio ciudadano y evaluando las diferentes alternativas para optimizar el método y los costos de la prestación de los servicios, adoptando aquella con mejor relación beneficio – costo.

### **6. PROGRAMA TRANSPARENCIA, GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA**

Bajo este programa se concentran las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública, y con sistemas de gestión de calidad.

En este marco, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público,

a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

**Meta de Producto. Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG**

La Secretaría de Educación del Distrito a través de uno de sus proyectos de inversión busca modernizar su gestión Institucional, mediante el uso eficiente de los recursos del sector y ofrecer con mayor efectividad un servicio educativo de calidad. Para este fin, es importante modernizar los procesos, misionales y de apoyo, de la gestión de las Instituciones Educativas, alineando la estructura de la Secretaría de Educación con éstas y ejerciendo una función pública transparente y efectiva.

Magnitud Meta Plan	Unidad de Medida	Indicador Meta Plan	Logro Acumulado	% Avance cuatrienio	Meta Programada 2019	Logro 30/11/2019	% Avance
100%	Porcentaje	Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales	99%	99%	100%	99%	99%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

**Logros y/o Avances**

Entre los años 2016 y 2018 se trabajó en la búsqueda de la certificación con la NTCGP:1000, enfocando las actividades en la construcción, documentación y mejora constante del mapa de procesos de la Secretaría de Educación y los documentos respectivos que lo soportan. A partir de la vigencia 2019, las actividades están encaminadas al cumplimiento de la nueva meta, relacionada con el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGD-MIPG

El avance de la meta plan de desarrollo corresponde al 99% de las actividades previstas. Las principales acciones desarrolladas en la implementación del MIPG son las siguientes:

- Se definió el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG para la Secretaría de Educación del Distrito, el cual está disponible en la página web de la entidad, <https://portalanterior.educacionbogota.edu.co/es/nuestra-entidad/gestion/plan-de-accion-institucional> y se dio inicio a su ejecución con la proyección, validación y firma de la Resolución 857 del 1 de abril de 2019 para la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se realizó la primera reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se realizó la socialización del MIPG el 10 de junio a la alta dirección con el apoyo de los asesores de la Secretaría de Educación del Distrito.

- En la segunda sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED, se aprobó la creación de 8 equipos técnicos. Posteriormente fueron adoptados por la Resolución 1395 de 2109 firmada por el Subsecretario de Gestión Institucional, 7 equipos técnicos y por la Resolución 004 de 27 de agosto de 2019, firmada por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, 1 equipo técnico.
- Los días 26 y 27 de agosto de 2019 la Oficina Asesora de Planeación realizó una socialización general a los funcionarios de carrera y contratistas del nivel central de las políticas de MIPG.
- El 24 de septiembre por medio del boletín PRENSASED se socializaron 3 políticas del modelo: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Mejora Normativa y Defensa Jurídica.
- Las 7 políticas lideradas por la Oficina Asesora de Planeación se socializaron el 30 de septiembre por diferentes medios, incluyendo un facebook live, publicación de información en los televisores de cada piso, en la Intrased, en comunidad SED y en PRENSASED.
- Se construyeron las propuestas de los planes de acción de 17 políticas, y está en curso la revisión técnica de la Oficina Asesora de Planeación y la aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

### **Beneficios**

El Sistema Integrado de Gestión - SIG garantiza la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en la SED, tanto misionales como estratégicos y de apoyo de la entidad, en todos sus niveles, lo que incide en una mejor respuesta a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y demás partes interesadas en los trámites y servicios de la SED. En este sentido, el impacto va enfocado a toda la población escolar, a los servidores de la entidad y a la ciudadanía en general.

## **7. PROGRAMA GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL**

Este programa se relaciona con la revolución digital, la cual ha creado una plataforma para que la información, las ideas y el conocimiento fluyan libremente por las ciudades, cambiando la forma tradicional en la que estas funcionaban. Esta nueva manera de ver el mundo ha hecho que los gobiernos, la academia, las empresas y los ciudadanos se preocupen por permear de información y tecnología los diferentes aspectos de la sociedad, de tal manera que se pueda hacer el mejor uso de los recursos disponibles para el bienestar y el progreso de todos sin comprometer ese mismo progreso para las generaciones venideras. La gestión pública no escapa a ese desafío de hacerse más eficiente, orientándose a resultados

y a la prestación de servicios que le sirvan al ciudadano, brindándole información cada vez más confiable, oportuna, accesible, segura, completa y verificable.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” establece un conjunto de iniciativas sectoriales para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información y plantea este objetivo estratégico con un enfoque multisectorial en el que aborda elementos de los diferentes sectores de la administración, que le apuntan a un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

### **Meta de Producto. 5 Sistemas de información integrados operando**

La Secretaría de Educación espera implementar sistemas de información integrados que soporten la modernización de procesos y procedimientos de calidad, a fin de promover una mejor prestación del servicio educativo. Estos permitirán automatizar los procesos misionales y de apoyo para optimizar su gestión, establecer escenarios de participación, facilitar a la comunidad estudiantil servicios escolares inteligentes, empoderar a funcionarios y docentes, y habilitar herramientas para la adecuada toma de decisiones, reflejando eficiencia y transparencia, así como una mejor forma de servir a los usuarios internos y externos de la Entidad.

La meta para el cuatrienio contempla 5 sistemas de información integrados con el objetivo de soportar los procesos, mejorar el flujo de información y la gestión del servicio educativo. Estos son: 1) Sistema de Gestión del Talento Humano, para soportar los procesos cuantitativos de gestión humana en la SED; 2) Sistema para la primera infancia 3) Sistema de jornada única, que facilite el registro de la atención integral de los niños de 0 a 5 años; 4) Sistema fondo prestacional del magisterio; 5) Sistema de provisión de vacantes provisionales antes APPLICA

<b>Magnitud Meta Plan</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Indicador Meta Plan</b>	<b>Logro Acumulado</b>	<b>% Avance cuatrienio</b>	<b>Meta Programada 2019</b>	<b>Logro 30/11/2019</b>	<b>% Avance</b>
5	Sistemas de información	Número de sistemas de información integrados operando	5	100%	5	5	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión – Corte: noviembre 30 de 2019

### **Logros y/o Avances**



La Oficina de Redp, mediante la integración de los sistemas de información, pretende automatizar los procesos misionales y de apoyo para optimizar su gestión, establecer escenarios de participación, facilitar a la comunidad estudiantil servicios escolares inteligentes, empoderar a funcionarios y docentes, y habilitar herramientas para la adecuada toma de decisiones, reflejando eficiencia y transparencia, así como una mejor forma de servir a los usuarios internos y externos de la Entidad.

Es así como en la vigencia 2019, se logró la integración de 5 sistemas de información:

- Sistema de Gestión del Talento Humano para soportar los procesos cuantitativos de gestión humana en la SED. Durante esta vigencia se realizaron las siguientes acciones:
  - Acompañamiento en la instalación de paquete actos administrativos, actualización ambiente de pruebas en datos y de la versión 13.5 del Sistema Humano.
  - Parametrización y capacitación de los módulos: Evaluación del desempeño, salud y seguridad (implementación adicional a ausencias) y bienestar Social.
  - Se continúa con la ejecución del contrato del Sistema de Información Humano y sus 2 componentes de asistencia técnica y mesa de ayuda y bolsa de servicios especializados.
  
- Sistema para la primera infancia, que es un proyecto en cabeza de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Integración social en donde participan todas las entidades distritales que brindan atención a los niños y cuyo objetivo es registrar y llevar el seguimiento de las 28 atenciones que favorecen el desarrollo integral por cada niño durante su primera infancia para la realización de sus derechos. Durante la vigencia se han realizado las siguientes acciones:
  - Se llevaron a cabo varias sesiones de backlog con el fin de determinar la información relacionada con la vista 360 para estudiante, docente e institución, Pruebas técnicas de la funcionalidad disponible del Sistema Integrado de Seguimiento a impactos- SISI.
  - Se han adelantado pruebas tanto técnicas como funcionales aplicando el protocolo de reporte establecido para la herramienta Mantis BT.
  - Se han realizado pruebas de los Web Services de integración con el Sistema de Seguimiento Niño a Niño – SSDNN y el Sistema de valoración del desarrollo infantil – SIVDI. Se encuentra en proceso la revisión de los reportes en Power BI y KPIs definidos por el área usuaria.
  
- Sistema Jornada Única: que permite hacerle seguimiento a los estudiantes que se encuentren cursando estudios, como su nombre lo indica, en una jornada única. En esta vigencia se han realizado las siguientes actividades:
  - Se realizaron pruebas funcionales del aplicativo y se registraron las incidencias en Mantis.
  - Se gestionó la información para el desarrollo de los reportes e indicadores, se realizaron las pruebas técnicas de los informes, se crearon las historias de usuario para el proceso de proyecto pedagógico como insumo para el desarrollo de esta funcionalidad.

- Se están realizando pruebas de cuantificación y resultados de los cálculos, y actualizando información de la campaña 2018-2 que incluye 180 colegios en el sistema, actividad que se adelanta a través de un equipo asignado por el IDEP.
- **Aplicativo de selección de docentes provisionales:** sistema que permite mejorar la eficiencia del proceso de cubrimiento provisional de vacantes sobre la planta docente y de vinculación de docentes provisionales. Durante este año se han realizado las siguientes actividades:
  - Se procedió con la ejecución del proceso de migración de los datos y documentos encontrados en la primera versión, así mismo se realizaron las verificaciones de los resultados respectivos.
  - Se dio inicio al proceso de la puesta en producción del sistema, adecuando y aprovisionando la infraestructura tecnológica, se realizaron pruebas de seguridad que permitieron incorporar mecanismos para blindar la información.
  - Se realizó el proceso de capacitación y transferencia de conocimiento a nivel funcional, la cual se adelantó para los funcionarios de la Oficina de Personal y servicio al ciudadano.
  - El 17 de octubre de 2019 se dispuso la versión 2,0 del aplicativo y ya se encuentra en operación, apoyando de este modo el proceso de cubrimiento provisional de vacantes y optimizando el proceso para el área funcional.
  - **Sistema Fondo Prestacional del Magisterio:** que permite consultar la información en tiempo real y actualizada de los procesos de estudio de prestaciones económicas, así mismo realizar el seguimiento a los trámites de las prestaciones sociales de los docentes y poder tener el control del proceso asociado y consultar el estado de cada trámite y su trazabilidad. En esta vigencia se avanzó en las siguientes acciones: Durante el mes de octubre se trabajó en los ajustes de los módulos estudio final, solicitudes y resoluciones.
  - Se dio inicio al desarrollo de los nuevos módulos Acto final y reasignación de recursos el estado de los nuevos módulos, para la realización posterior de las pruebas correspondientes.

## **Beneficios**

A través de la implementación del Sistema Humano, se ha logrado obtener un flujo de información de acuerdo a los requerimientos planteados por el Ministerio de Educación Nacional, para el trámite y pago de los recursos de nómina tanto para docentes como para administrativos.

Igualmente, dentro de los beneficios de tener una solución tanto para los procesos de Jornada Única y como de Primera Infancia es contar con la información en un único repositorio en la nube con todas las condiciones de seguridad requeridas para garantizar la confidencialidad y disponibilidad y permitir al usuario generar los informes de manera más ágil y oportuna para la toma de decisiones.

Mediante el sistema del fondo prestacional del magisterio se tendrá una herramienta de consulta que pueda brindar información en tiempo real y actualizada de los procesos de estudio de prestaciones económicas, así como

permitir el seguimiento a los trámites de las prestaciones sociales de los docentes y poder tener control de cada etapa del proceso asociado y consultar el estado de cada trámite y su trazabilidad.

Con el sistema de provisión de vacantes provisionales, mejorara la eficiencia del proceso de cubrimiento provisional de vacantes sobre la planta Docente, se agilizarán los procesos de selección y de vinculación de docentes provisionales, impactando en las instituciones educativas que presentan la necesidad de cubrir la ausencia de un docente en las Aulas escolares.

### **III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

La Secretaría de Educación busca modernizar la Gestión Institucional de los procesos mediante el uso eficiente de los recursos del sector y permitir ofrecer con mayor efectividad un servicio educativo de calidad a los niños, niñas y jóvenes de la Ciudad. Para este fin se propuso:

- Promover en el sector una gestión pública orientada a resultados, fundamentada en una cultura de la integridad y la transparencia y en la definición de procesos y procedimientos de calidad que permitirán optimizar los recursos, sumar esfuerzos y reconocer el papel de todos los colaboradores de la Secretaría y de los maestros, maestras y directivos para que la inversión en

educación redunde en equidad, inclusión, calidad y trabajo en equipo; el equipo por la educación, la convivencia y la paz.

- Trabajar en la comunicación interna de los actores del sector que permita espacios de participación y discusión para construir un equipo cohesionado de alto desempeño que, entre otras, cualifique el ambiente organizacional.
- Racionalizar y agilizar los trámites y procedimientos internos a través de una coordinación interinstitucional y articulación con otras Entidades Distritales y Nacionales, que permitan incrementar la efectividad en la atención y satisfacción de necesidades, para mejorar la percepción de la comunidad educativa frente al servicio generado por la Entidad.
- Incrementar el nivel de oportunidad en las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias radicadas en la Entidad. Afianzar la cultura organizacional en la gestión de la Entidad, orientándola al servicio a la ciudadanía y la transparencia. Ello permitirá un trabajo armónico en la consecución de las metas trazadas en el Plan Sectorial de Educación.
- Contar con canales de comunicación internos, reconocidos por los servidores de la Entidad y personal docente, como medios de información pertinentes y oportunos, a través de los cuales se brinde información que promueve la gestión institucional, el fortalecimiento del papel de la educación y los docentes en la ciudadanía y, el reconocimiento de las historias de la educación.
- Lograr que los públicos internos de la Secretaría de Educación reconozcan y se apropien del plan previsto para llevar a cabo la modernización de la Entidad.
- Fortalecer los niveles de transparencia y control social para que generen procesos de información abierta a la comunidad y faciliten la participación ciudadana.

La estrategia para 2019 se basó en el desarrollo de tres temas: Sistema de Gestión de la SED en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, Comunicación Organizacional y Divulgación de experiencias de la SED y Gestión del Servicio a la Ciudadanía.

## **1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SED EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG**

En la Secretaría de Educación del Distrito en la vigencia 2019, se realizaron acciones para continuar con el proceso de modernización de la entidad, enfocadas en el proceso de transición de su Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Para esto, se implementaron principalmente las actividades consignadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD – MIPG, las actividades tendientes a cumplir con el diseño y elaboración del mapa de procesos de la SED y actividades adicionales como se describe a continuación.

### **A. Plan Operativo Anual –POA-**

El Plan Operativo Anual es la principal herramienta de planeación de la Secretaría de Educación del Distrito en sus tres niveles, con la cual se hace la programación anual de las actividades estratégicas definidas para el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Educación y Plan de Desarrollo del Distrito en el nivel central y los Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el nivel institucional.

Para la vigencia, en el primer trimestre del año, mediante un proceso de acompañamiento y asesoría, se construyen los Planes Operativos Anuales – POA, en sus 33 áreas del nivel central (100%), las 19 Direcciones Locales de Educación (100%) y 355 Instituciones Educativas Distritales (100%).

Durante el segundo trimestre del 2019, se realizó el proceso de seguimiento del primer trimestre del POA en los tres niveles de la Secretaría, se obtuvo el siguiente avance: Nivel central, 33 áreas con seguimiento (100%), Nivel local, 19 DILEs con seguimiento (100%) y Nivel Institucional 353 colegios con seguimiento (99%).

De otra parte, se realizó asesoría y sensibilización a los responsables del Plan Operativo Anual en temas de construcción del informe estadístico, errores en la planeación y reporte de los colegios del primer trimestre, temas generales del POA y modificación del POA aprobado en el nivel central, de la siguiente manera:

- Informe estadístico asesoría con las Direcciones Locales de Mártires, Usaquén, Barrios Unidos, Tunjuelito, Suba, Puente Aranda, Ciudad Bolívar.
- Errores en la planeación y seguimiento de colegios se realizó asesoría a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales.
- Temas generales del POA con la Dirección de Educación Media.
- Modificación del POA aprobado en nivel central se realizó la gestión con las siguientes oficinas y direcciones:
  - Oficina Asesora Jurídica
  - Dirección General de Educación y Colegios Distritales
  - Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado
  - Dirección de Educación Preescolar y Básica
  - Dirección de Educación Media
  - Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos
  - Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones
  - Dirección de Evaluación de la Educación
  - Dirección de Bienestar Estudiantil
  - Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
  - Dirección de Dotaciones Escolares
  - Dirección de Servicios Administrativos
  - Oficina de REDP

Durante el tercer trimestre, se realizó el seguimiento del reporte del POA en los tres niveles de la Secretaría, como resultado de este, se presentaron los siguientes datos:

- Nivel central registró el seguimiento a las 33 áreas, las cuales presentan una gestión promedio del **52%** respecto al año.
- Nivel Local registró el seguimiento a las 20 localidades, las cuales presentan una gestión promedio del **41%** respecto al año.
- Nivel Institucional registro el seguimiento de 351 colegios de los 352 que reportan en el POA, presentan una gestión promedio del **49%** respecto al año.

De otra parte, se realizaron diferentes procesos de capacitación técnica de acuerdo con la solicitud de las áreas, Direcciones Locales e Instituciones Educativas atendiendo un total de 32 solicitudes relacionadas con temas de modificación de seguimiento por errores de digitación, errores presentados en la plataforma, elaboración del informe de Excel por parte de las Direcciones Locales y socialización de los nuevos procedimientos del Plan Operativo Anual-POA.

Se adoptó la actualización de los siguientes documentos relacionados con el POA, mediante resolución N° 3 del 29 de julio del 2019:

1. Procedimiento 02-PD-001 Elaboración, Seguimiento y Cierre de los Planes Operativos Anuales-POA
2. Formato 02-IF-001 Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Cierre del Plan Operativo Anual-POA
3. Formato 02-IF-002 Informe de Gestión POA - Nivel Central
4. Formato 02-IF-003 Informe de Gestión POA - Nivel Local
5. Formato 02-IF-004 Informe de Gestión POA – Nivel Institucional

## ***B. Gestión Documental***

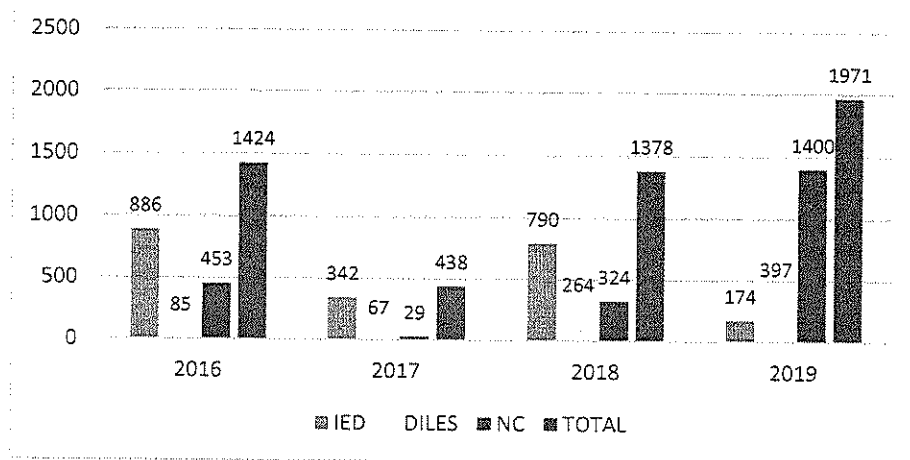
Es el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación (Ley 594 de 2000).

Dentro de los principales logros en gestión documental de la SED, se pueden mencionar los siguientes:

- a. Elaboración e implementación de los siguientes instrumentos archivísticos, en cumplimiento a la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos y Decreto 1080 de 2015” Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultural:
  - Cuadro de clasificación documental
  - Tabla de Retención Documental
  - Programa de Gestión Documental
  - Plan Institucional de Archivos
  - Inventario Documental
  - Banco terminológico de tipos de series y subseries documentales
  - Mapa de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la Entidad.

- b. De acuerdo con los seguimientos programados anualmente por el Archivo de Bogotá, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad archivística, aumento la calificación de la Secretaría de Educación pasando de 4.4 en el 2014 a un 7.8 en el 2019.
- c. Desarrollo de los comités Internos de Archivos en cumplimiento a la normatividad vigente.
- d. Adquisición de la estantería para el adecuado almacenamiento de la documentación que reposa en el archivo central, la cual tiene una capacidad de almacenamiento de 55.264 cajas de referencia X 200 (dimensiones: 26,5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo).
- e. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de 200 Ley General de Archivos, y el Plan Institucional de Capacitaciones entre los años 2016 - 2019 se han sensibilizado a los funcionarios públicos de los niveles centra (NC), local (DILES) e institucional (IED), a continuación, se ilustra el número de funcionarios sensibilizados por vigencia:

#### Servidores capacitados 2016 - 2019 - Gestión documental



Fuente: Dirección de Servicios Administrativos -corte 30 de septiembre 2019

En las jornadas de capacitación se presentaron los siguientes temas:

- Los Roles Gestión Documental y su impacto individual y colectivo.
  - Presentación nivel central y local.
  - Resolución 1184 de 2016, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Archivo y Correspondencia.
  - Procedimiento, instructivos y formatos de Solicitud, Préstamo, Expedientes, Reprografía, Documentos, Archivo, Central.
  - Procedimiento transferencia primaria.
  - Implementación de Tablas de Retención Documental.
  - Taller practico
- f. En las vigencias 2016, 2017, 2018, y en lo corrido del 2019, se ha dado cabal cumplimiento al cronograma de transferencias primarias para los archivos de gestión de los niveles local y central.

### Evolutivo de Transferencias 2016-2019

VIGENCIA	CAJAS	CARPETAS	Mtrs. Lineales
2016	2.969	19.690	742,25
2017	3.729	25.598	932,25
2018	3.194	23.754	798,5
2019	2.361	14.166	590,25
<b>TOTAL</b>	<b>12.253</b>	<b>83.208</b>	<b>3.063.25</b>

Fuente: Dirección de Servicios Administrativos – Gestión documental septiembre 30 del 2019

- g. En cumplimiento a los tiempos establecidos en La ley 1755 de 2015 y Circular Interna Informativa N° 001 del 2018, se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos de información por parte de los usuarios internos de la SED. A continuación, se presenta los resultados obtenidos mediante los canales de solicitud:

### Consolidado de consultas y prestamos

MES	2017		2018		2019	
	RGD	PS DOC	RGD	PS DOC	RGD	PS DOC
Enero	163	308	249	217	174	266
Febrero	214	366	329	341	272	423
Marzo	222	454	296	227	264	323
Abril	199	294	372	302	216	312
Mayo	224	336	349	298	234	421
Junio	253	294	287	213	208	337
Julio	249	304	351	267	274	449
Agosto	390	415	384	286	165	392
Septiembre	328	312	259	321	194	429
Octubre	366	284	363	366		
Noviembre	275	271	260	307		
Diciembre	218	188	182	346		
<b>TOTAL</b>	<b>3.101</b>	<b>3.826</b>	<b>3.681</b>	<b>3.491</b>	<b>2.001</b>	<b>3.352</b>
<b>TOTAL SOLICITUDES 19.452</b>						

Fuente: Dirección de Servicios Administrativos – Gestión documental septiembre 30 del 2019

- h. **Sistema integrado de conservación:** Dando cumplimiento al Acuerdo 006 de 2014 expedido por el Archivo General de la Nación, se implementaron los programas definidos en el Sistema Integrado de Conservación.
- i. **Programa de almacenamiento y Re-almacenamiento:** Se implementó mediante el cambio de unidades de conservación y de almacenamiento de manera constante, con el objetivo de evitar que la documentación sufra deterioro físico.

Imágenes Archivo Central – Bodega Fontibón

ANTES

DESPUÉS





Fuente: Dirección de Servicios Administrativos – Gestión documental

- j. Sensibilización y acompañamiento técnico a las oficinas en el Nivel Central y las diferentes Direcciones Locales de Educación.
- k. Realización de procesos de saneamiento ambiental y limpiezas locativas en las áreas de archivo.

### **C. Temáticas Generales del SIG**

#### **a) Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA–:**

Es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen el cumplimiento de los objetivos de eco-eficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008 y lo requerido por la política de gestión ambiental del modelo integrado de planeación y gestión –MIPG–.

Las principales actividades realizadas en la vigencia 2019 se describen a continuación:

- Procesos de socialización mediante mensajes relacionados con los programas ambientales del PIGA, a través de PRENSA SED, IntraSED y correo electrónico, dirigidos a los tres niveles de la entidad, entre los que se encuentran:
  - Apagón ambiental.
  - Orientaciones sobre la disposición de residuos en la caneca blanca.
  - Tips para el correcto uso del papel y manejo de las herramientas electrónicas.
  - Día de los humedales.
  - Día nacional del reciclador y del reciclaje.
  - Día mundial de la eficiencia energética.
  - Día mundial de los bosques.
  - Día mundial del agua.
  - Celebración de la hora del planeta, donde se invitó a los funcionarios a participar de esta iniciativa.
  - Día mundial del clima.
  - ¿Sabes qué residuos se deben depositar en la caneca azul?
  - Día mundial del reciclaje
  - Día internacional de la diversidad biológica
  - Día de la tierra.
  - Día mundial del medio ambiente.

- Valores de consumo de agua y energía.
  - Generación de residuos de la entidad y sus equivalencias.
  - Día interamericano del agua,
  - Día mundial del árbol.
  - Día mundial del ahorro de energía.
  - Beneficios de fuentes no convencionales de energía.
  - Día de parques nacionales naturales.
  - Día mundial del aire puro.
  - Estrategia de navidad sostenible.
  - Día internacional de las montañas.
  - Decoración navideña.
  - Ahorro de energía en las celebraciones navideñas.
  - ¿Sabes qué hacer con el aceite vegetal usado?
  - Gases de efecto invernadero.
  - Ahorro y uso eficiente del agua.
  - Día interamericano de la calidad del aire.
  - Día internacional contra el ruido.
  - Conoce más sobre el cambio climático.
  - Día internacional de la preservación de la capa de ozono.
  - Puntos de recolecta ubicados en la entidad y uso correcto.
  - Día mundial de la educación ambiental.
  - Día mundial por la reducción de las emisiones de CO2.
  - Preparación para el fenómeno del niño.
  - Día mundial de la vida silvestre.
  - Noticia indicando que Bogotá es la ciudad de Colombia con mayor riesgo en cambio climático.
  - Contaminación auditiva.
  - Día del río Bogotá.
  - Día internacional de la biodiversidad.
  - Día mundial de la ecología.
- Celebración de la semana ambiental, en donde se desarrollaron actividades como: charla sobre separación de residuos en la fuente realizada por la UAESP; la Secretaría Distrital de Ambiente dictó la charla sobre prácticas sostenibles, donde se resaltó el cuidado del recurso agua; el Jardín Botánico de Bogotá efectuó el taller para la siembra de plántulas “mi primera plántula”, donde se sembraron 50 plántulas; la empresa Lumina realizó la charla sobre los programas pos – consumo, donde se le indicó a los funcionarios los residuos que recolectan, dónde los deben depositar y la disposición final de estos.
- Con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente se asesoró a 69 Instituciones Educativas Distritales en el tema ambiental, en la revisión de las matrices de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, indicación de las evidencias que deben tener para realizar el seguimiento.

- Se realizó capacitación dirigida a los funcionarios, contratistas y personal de servicios generales, relacionada con el manejo adecuado de los residuos sólidos que se generan en la entidad y en sus hogares.
- Creación del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional Ambiental, mediante la Resolución 004 del 27 de agosto de 2019, firmada por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- Se atendió la auditoría realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente, realizada a la entidad en sus tres niveles. Adicionalmente, se ejecutó el plan de mejoramiento como resultado de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2018.
- Se realizaron visitas de seguimiento a la implementación del PIGA en las Direcciones Locales de Educación y se realizaron los informes de avance respectivos. Así mismo, se visitaron 355 Instituciones Educativas Distritales con el fin de asesorarlos y acompañarlos en la implementación del PIGA, donde se dieron recomendaciones para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y se efectuó el levantamiento de la matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales para ejecución del año 2020 para cada uno de los colegios visitados.

***b) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC-:***

Este plan tiene como objetivo: Fortalecer la capacidad institucional a través de la identificación y gestión de riesgos de corrupción; optimización de los mecanismos de transparencia y el acceso a la información; mejora en el acceso a los trámites y servicios que presta la entidad y una continua rendición de cuentas a la ciudadanía, con el fin de prevenir la corrupción y mejorar la atención a la ciudadanía.

Para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano SED 2019, la Oficina Asesora de Planeación realizó varios talleres en la vigencia 2018 que incluyeron ejercicios aplicados y envió de comunicaciones en medio digital y físico a las dependencias y líderes de procesos. Luego, las Subsecretarías, Oficinas Asesoras y áreas competentes remitieron al responsable de cada uno de los seis componentes su propuesta de PACC 2019, a saber: Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción; Racionalización de trámites; Rendición de Cuentas; Mecanismos para la atención al Ciudadano; Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública; e Iniciativas adicionales-Gestión Integra. Posteriormente, cada responsable remitió su componente a la OAP, quien realizó la consolidación general del PACC SED 2019 y gestionó su publicación en el sitio web de la SED para conocimiento de los servidores públicos y ciudadanos.

Los talleres de orientación desarrollados con las subsecretarías, direcciones y oficinas de nivel central en el año 2018 fueron los siguientes:

- Componentes Racionalización de Trámites y Mejora Atención al Ciudadano (22 de octubre de 2018) realizado por la Oficina de Servicio al Ciudadano y la Oficina Asesora de Planeación.

- Componente Mapa de Riesgos de corrupción (15 de noviembre y 5 de diciembre de 2018) realizado por la Oficina Asesora de Planeación.
- Componente Transparencia y Acceso a Información Pública (29 octubre de 2018) realizado por la Oficina de Servicio al Ciudadano y la Oficina Asesora de Planeación.
- Componente Rendición de Cuentas (29 octubre de 2018) realizado por la Oficina Asesora de Planeación.
- Componente Gestión Integral (5 de diciembre de 2018) por la Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora de Planeación.

En 2019 como parte de las acciones de la segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación aplicó la metodología de evaluación del PACC de la Veeduría Distrital y comunicó a los líderes de procesos y responsables de acciones de los componentes del PACC 2019, los resultados junto con las observaciones realizadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. De igual manera, recordó las observaciones de efectuadas por la oficina de Control Interno al primer seguimiento del PACC.

La Oficina Asesora de Planeación -OAP- recordó a los responsables de los componentes del PAAC la realización de los seguimientos cuatrimestrales a cada uno de los responsables de los procesos. Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación reportó a la Oficina de Control Interno el seguimiento a las actividades competencia de la OAP en los componentes Mapa de Riesgos, Rendición de Cuentas y Transparencia y Acceso a la Información Pública con las respectivas evidencias.

Los días 18, 20 y 21 de noviembre de 2019 se realizaron los talleres para la formulación del PACC 2020, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Servicio al Ciudadano y la Dirección de Talento Humano, con la participación de los líderes de proceso de la entidad.

### **c) Administración del Riesgo:**

La administración del riesgo permite identificar, analizar, valorar y establecer periódicamente acciones para la prevención de los riesgos que puedan impedir el logro de los objetivos institucionales; para poder utilizar los recursos de manera más eficiente, reducir los imprevistos y mejorar la gestión de la Secretaría de Educación del Distrito en el nivel central, local e institucional.

Se brindó asesoría en la administración de riesgos vigencia 2019 a los responsables de Proyectos de Inversión, Procesos, Direcciones Locales de Educación e Instituciones Educativas Oficiales, obteniendo aproximadamente 383 mapas de riesgos construidos para la vigencia. La asesoría incluyó actividades como: socialización de la metodología de administración de riesgos, asesoría en la elaboración del mapa de riesgos y matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), y acompañamiento en el diligenciamiento del mismo en los formatos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante la vigencia se realizó, trimestral y semestralmente el seguimiento al cumplimiento de las etapas de los mapas de riesgos de los Proyectos de Inversión,

Procesos, Direcciones Locales de Educación e Instituciones Educativas Oficiales de la Entidad.

***d) Gobierno Digital y Racionalización de Trámites:***

Busca lograr un adecuado acercamiento de la Secretaría de Educación del Distrito con la ciudadanía en general, ejecutando acciones de carácter normativo que permitan racionalizar los trámites, a fin de lograr que estos sean simples, eficientes, directos y oportunos.

En atención al Decreto 1078 de 2015 del MINTIC, en la cual se establecieron lineamientos, plazos y porcentajes de implementación de los componentes de la estrategia de Gobierno en Línea (GEL), la SED avanzó en un 33,75% para el año 2015, con los siguientes porcentajes de implementación para sus componentes TIC para Gobierno Abierto (60%), TIC para Servicios (35%), TIC para la Gestión (5%), Seguridad y privacidad de la información (35%), de acuerdo con lo informado ante el Comité de Gobierno en Línea y Anti trámites en su sesión del 13 de junio de 2016.

Con la entrada del nuevo decreto de Política de Gobierno Digital que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano a través de la participación y la prestación de servicios de calidad con el uso y apropiación de las TIC, la SED efectuó autodiagnóstico para establecer su estado de avance y definió plan de acción para armonizar los logros de los componentes alcanzados en Gobierno en línea con la nueva ruta a seguir para continuar la implementación de los dos componentes de la Política de Gobierno Digital: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, con sus tres habilitadores transversales (Arquitectura TI, Seguridad y Privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales).

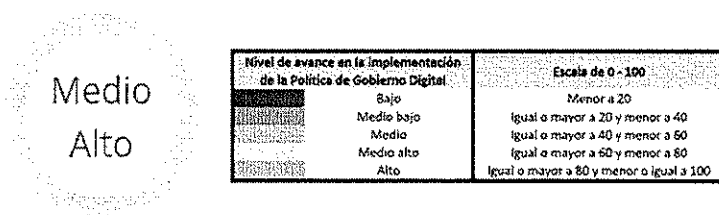
Para la medición del avance de la estrategia GEL, ahora Política de Gobierno Digital, en el año 2018, se diligenció el autodiagnóstico MIPG, con el instrumento entregado por el DAFP, el cual reflejó un avance del 81,8%, detallado para cada componente de la siguiente forma: TIC para Gobierno Abierto (88,3%), TIC para Servicios (86%), TIC para la Gestión (74,1%), Seguridad y privacidad de la información (79%). Es decir, para el proceso de transición de la Estrategia de Gobierno en Línea a Política de Gobierno Digital, el nivel de implementación en la SED presentó un incremento de 48,1 puntos porcentuales al pasar del 33,7% (2015) al 81,8% (2018), mediante el avance en las diferentes actividades de los componentes desarrollados por la entidad.

Frente a los principales cambios normativos en la estrategia de Gobierno en Línea (Decreto 2573 de 2014) y Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 de 2018) para el periodo 2016-2019, éstos incidieron en el ajuste de actividades para la transformación digital en las entidades, ahora basado en dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, con sus tres habilitadores transversales (Arquitectura TI, Seguridad y Privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales). Es así que ahora su enfoque consiste en generar una mayor interacción entre los diferentes actores involucrados en la política, es decir entre la SED y ciudadanía,

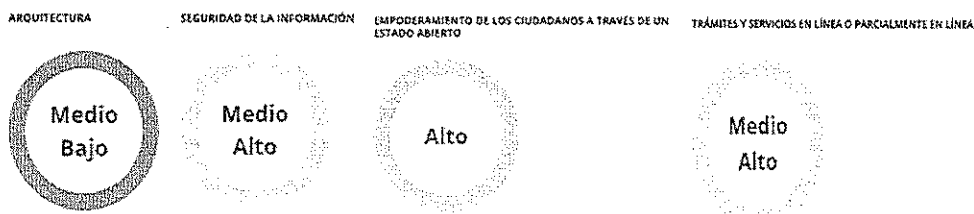
a través del fortalecimiento TIC para la optimización de trámites y prestación de servicios digitales.

Con corte a septiembre de 2019, la SED con base en la nueva herramienta de autodiagnóstico del MINTIC registra sus avances de la Política de Gobierno Digital, en el enlace <https://autodiagnosticogobdigital.gov.co>, (ver gráfica siguiente) que de acuerdo con el reporte de los diferentes grupos internos y basado en soportes, la SED refleja un nivel de avance medio alto (igual o mayor a 60 y menor de 80) en la implementación de esta política. Frente a lo anterior, se está definiendo plan de acción 2020 de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, que para el año 2019, y de acuerdo con los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación, se priorizó procesos de socialización y divulgación de las respectivas políticas.

RANGOS DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL



LA ENTIDAD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL SE ENCUENTRA EN EL RANGO MEDIO ALTO EN EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL



Fuente: <https://autodiagnosticogobdigital.gov.co/dashboard> consultado al 02/10/2019

A continuación, se describen los logros alcanzados y las principales acciones desarrolladas por la entidad, que dan cuenta del avance en la Estrategia de Gobierno en Línea (ahora Política de Gobierno Digital) para cada uno de sus cuatro componentes:

- a. **Transparencia:** la SED cuenta dentro de su sitio web oficial, con la sección "Transparencia y Acceso a la información pública" [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/transparencia](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia), en donde se publica la información establecida en la Resolución 3564 de 2015 del MINTIC, de conformidad con la ley de Transparencia Ley 1712 de 2014. Desde la Oficina Administrativa de Redp, se brinda apoyo técnico al portal institucional [www.educacionbogota.gov.co](http://www.educacionbogota.gov.co) y así como, soporte técnico a las áreas responsables del manejo y administración del sitio web.

Para el primer trimestre del año 2019, se destaca el despliegue y puesta en producción del portal institucional web [www.educacionbogota.gov.co](http://www.educacionbogota.gov.co) basado en la plantilla Govimentum en Drupal versión 8.0, brindada por la Alta

Consejería Distrital TIC, la cual cumple con los requisitos definidos en la norma técnica NTC 5854 de Accesibilidad, para garantizar la aplicación de los criterios de accesibilidad y usabilidad, los cuales facilitan el acceso a contenidos de la ciudadanía según caracterización de esta población. De igual forma, durante el año 2018, fue renovada la página web Redacadémica, [www.redacademica.edu.co](http://www.redacademica.edu.co), con la plantilla Govimentum.

- b. **Datos abiertos:** Como parte de la estrategia que busca el gobierno para brindar información al sector productivo para el aprovechamiento de datos y la generación de emprendimientos con la información pública, la SED ha desarrollado convocatorias internas para la identificación, selección y publicación de data set, los cuales se vienen incluyendo en las plataformas definidas por el MINTIC, [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), [www.datosabiertos.bogota.gov.co](http://www.datosabiertos.bogota.gov.co) y la publicación del Directorio Único de Establecimientos Educativos Bogotá.
- c. **Modelo MIPG:** Mediante Resolución 672 del 24/04/2015, se adoptó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC para el período 2015 - 2017 y se creó el Comité Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría de Educación del Distrito. Sin embargo, con el nuevo modelo MIPG (Resolución 857 de 2019 de la SED), se creó el nuevo Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual asume responsabilidades del anterior Comité Estratégico TIC y es la instancia de toma de decisiones estratégicas para la entidad. A partir del Decreto 1008 de 2018, en el año 2019, se establecen nuevos roles y competencias de grupos técnicos para la implementación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital asignados a la OAREDP; así mismo; se estableció la gestión estratégica de las TIC, mediante la definición del manejo integrado de información de estudiantes, docentes, instituciones educativas para garantizar la gobernabilidad de ésta información que es núcleo de los procesos de la entidad.
- d. **Arquitectura de los sistemas de información:** la entidad elaboró el catálogo de sistemas de información, documento en donde se registra la información de los sistemas de información en aras de identificar su definición, áreas usuarias, responsabilidades y su estado. Se han definido diagramas de interacción e interoperabilidad de sus sistemas de información y establecido las arquitecturas de solución de sus sistemas de información.

#### e) **Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos**

A lo largo de la vigencia se han revisado y consolidado los documentos que hacen parte del manual de procesos y procedimientos, se han ajustado con las dependencias competentes y se ha realizado el trámite respectivo para la adopción de los mismos, es decir, se proyecta la resolución y se gestiona su validación y firma con la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. A la fecha el resultado obtenido es el siguiente:

- Expedición de la Resolución 001 del 14 de febrero de 2019 por medio de la cual se afectaron (entendiéndose por esto que se incorporan, modifican y/o eliminan) varios documentos correspondientes a: 3 procedimientos

eliminados, 2 procedimientos incorporados, 14 formatos eliminados, 17 formatos incorporados, y 1 manual incorporado.

- Expedición de la Resolución 002 del 29 de abril de 2019 por medio de la cual se afectaron (entendiéndose por esto que se incorporan, modifican y/o eliminan) varios documentos correspondientes a: 2 procedimientos eliminados, 3 procedimientos incorporados, 2 formatos eliminados y 5 formatos incorporados.
- Expedición de la Resolución 003 del 29 de julio de 2019 por medio de la cual se afectaron (entendiéndose por esto que se incorporan, modifican y/o eliminan) varios documentos correspondientes a: 85 procedimientos eliminados, 18 procedimientos incorporados, 1 procedimiento modificado, 50 formatos eliminados, 24 formatos incorporados, 4 formatos modificados, 1 guía metodología eliminada y 1 guía – metodología incorporada.
- Expedición de la Resolución 005 del 30 de septiembre de 2019 por medio de la cual se afectaron (entendiéndose por esto que se incorporan, modifican y/o eliminan) varios documentos correspondientes a: 39 procedimientos eliminados, 35 procedimientos incorporados, 1 procedimiento modificado, 21 formatos eliminados, 33 formatos incorporados, 2 formatos modificados, 1 guía metodología eliminada y 6 guías – metodologías incorporadas, 1 manual incorporado y 1 manual modificado.
- Expedición de la Resolución 006 del 18 de octubre de 2019 por medio de la cual se afectaron (entendiéndose por esto que se incorporan, modifican y/o eliminan) varios documentos correspondientes a: 8 procedimientos eliminados, 9 procedimientos incorporados, 1 procedimiento modificado, 6 formatos eliminados y 6 formatos incorporados.

#### **f) Sensibilización y Socialización**

Durante la vigencia 2019, a través de PRENSASED se socializaron las diferentes acciones realizadas por el Sistema de Gestión de la SED en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. Adicionalmente, se solicitó ante registro distrital la publicación de las siguientes resoluciones:

- ✓ Resolución 001 del 14 de febrero de 2019
- ✓ Resolución 002 del 29 de abril de 2019
- ✓ Resolución 003 del 29 de julio de 2019
- ✓ Resolución 005 del 30 de septiembre de 2019
- ✓ Resolución 006 del 18 de octubre de 2019
- ✓ Resolución 857 del 01 de abril de 2019 - Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría de Educación del Distrito
- ✓ Resolución 1395 del 23 de agosto de 2019 - Por la cual se crean los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional como instancias de apoyo al Comité de Gestión y Desempeño
- ✓ Resolución 004 del 27 de agosto de 2019 - Por la cual se crean el Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional Ambiental como instancia de apoyo al Comité de Gestión y Desempeño.

Se socializo el instructivo de acceso a ISOLución v4.8 a través de PRENSASED e INTRASED, la Política de Administración del Riesgo aprobado por el Comité



Institucional de Coordinación de Control Interno y la importancia de los indicadores y los respectivos indicadores de gestión de los procesos a las Oficinas Asesoras de Despacho bajo el marco de referencia de MIPG.

Se realizó socialización del video MIPG, en la gran jornada de capacitación para servidores públicos y contratistas de la SED - nivel central, con relación a MIPG, normatividad, sus dimensiones, políticas, responsables y avances en la SED.

Actualmente, se está desarrollando la estrategia de apropiación y evaluación del Modelo Integrado de Gestión MIPG para nivel central y local.

#### **g) Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

En cumplimiento del Decreto Nacional 1499 de 2017, el cual establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – como el instrumento para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos nacionales y territoriales, el Distrito Capital expidió el Decreto Distrital 591 de 2018 *“Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”*, y teniendo en cuenta lo establecido en el Modelo Operativo de MIPG, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Educación del Distrito ha realizado las siguientes actividades:

#### **Institucionalidad:**

1. Se expidió la Resolución 857 del 1 de abril de 2019 *“Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría de Educación del Distrito”*, la cual atiende a lo exigido en el artículo 9 del Decreto 591 antes mencionado, e indica que el comité debe reunirse una vez cada tres meses.
2. En la SED, se realizaron 3 sesiones de comité en la vigencia: el primer comité se realizó el día 7 de mayo, el segundo fue realizado el 29 de julio y el tercero el 21 de noviembre de 2019.

#### **Operación:**

1. El equipo de la Oficina Asesora de Planeación ha asistido a los diferentes talleres de capacitación convocados por la Secretaría General de la Alcaldía entre las vigencias 2018 y 2019.
2. En 2018 se analizaron los resultados del FURAG 2017 con el fin de identificar la línea base de la entidad, la cual es 75.8.
3. Se realizó el autodiagnóstico, para esto se ofició a las áreas competentes, enviando las instrucciones para el diligenciamiento de la herramienta y posteriormente la OAP realizó la consolidación, obteniendo un puntaje de 86,9
4. Se realizó la medición del FURAG con corte 2018, el 15 de marzo de 2019, obteniendo un resultado total de 68 puntos sobre 100. Posteriormente, se analizaron los resultados, identificando las brechas existentes, las cuales fueron de gran importancia para la definición de los planes de acción y la implementación de cada una de las políticas del Modelo.
5. En cumplimiento de la Circular 005 expedida por Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional de la Función Pública y la Circular 007 de 2019,

- emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, por medio de las cuales se solicita la medición del desempeño institucional y del sistema de control interno a través del formulario único de reporte y avance de gestión FURAG vigencia 2019, con el fin de facilitar a las autoridades locales la medición de la gestión y el desempeño institucional de su último año de gobierno; la Secretaría de Educación se encuentra en proceso de recolección de la información para la medición del FURAG 2019.
6. Se elaboró el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG, el cual se implementó al 100% según lo establecido en la Meta del Plan de Desarrollo Distrital.
  7. Se realizó socialización del MIPG el 10 de junio a la alta dirección con el apoyo de los asesores de la Secretaría de Educación del Distrito.
  8. El Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Ambiental se adoptó mediante la Resolución N° 004 del 27 de agosto de 2019 firmada por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, se han realizado 2 reuniones, el 3 de octubre y el 7 de noviembre.
  9. Se emitió la Resolución N° 1395 del 23 de agosto de 2019, firmada por el Subsecretario de Gestión, en donde se adoptaron 7 equipos técnicos:
    - Equipo Técnico de Gestión y Desempeño de Racionalización de Trámite
    - Equipo Técnico de Gestión y Desempeño de Servicio al Ciudadano
    - Equipo Técnico de Gestión y Desempeño de Gobierno Digital
    - Equipo Técnico de Gestión y Desempeño de Seguridad Digital
    - Equipo Técnico de Gestión y Desempeño de Gestión Documental
    - Equipo Técnico de Gestión y Desempeño de la Gestión Estratégica del Talento Humano
    - Equipo Técnico de Gestión y Desempeño de la Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
  10. Se socializaron las 18 políticas del MIPG, en cabeza del líder respectivo.
  11. Se elaboraron los 18 planes de acción de cada una de las políticas del modelo, los cuales fueron aprobados en la tercera reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 21 de noviembre de 2019

### **Medición:**

Aunque no se tiene implementado aun el modelo en la SED en su totalidad, se realizan actividades de medición de cada una de las políticas, estas actividades son las mencionadas en el punto anterior, como el autodiagnóstico y el FURAG.

Adicionalmente, cada vez que la Oficina de Control Interno lo requiere, se presentan los informes correspondientes de avance en el tema.

### **Administración del Aplicativo ISolucion**

ISolucion es el aplicativo para administrar todos los componentes del Sistema de Gestión de la entidad.

En la vigencia 2019 se realizaron todas las actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del aplicativo Isolucion, entre las acciones específicas y recurrentes se encuentran las siguientes:

- Participación en reuniones con el proveedor cuando se requirió.
- Reporte a la profesional Oficina Administrativa de RedP encargada para remisión al proveedor de los errores generados por el aplicativo en la versión 4.8 y seguimiento a la solución de los mismos.
- Creación y desbloqueo de usuarios.
- Actualización de documentos en la carpeta Gestión Ambiental y eliminación de notas de mejora.
- Gestión y participación en la capacitación de los módulos de auditoria y mejora.
- Creación y cargue en el aplicativo de las resoluciones *“por la cuales se incorporan, modifican e eliminan del manual de procesos y procedimientos de la SED, los documentos de diferentes áreas y se dictan otras disposiciones”*.
- Creación de carpeta en el HOME de Isolucion y del documento para la consulta de los mapas de riesgos de 2019 de procesos, proyectos de inversión, Direcciones Locales de Educación-DLE e Instituciones Educativas Distritales-IED. Así mismo, se elaboró el instructivo para que los profesionales del equipo SIG realicen el cargue de los mapas de riesgos de los procesos, proyectos de inversión, DLE e IED a su cargo.
- Parametrización del módulo de indicadores para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento de indicadores.
- Inactivación de los documentos eliminados mediante las resoluciones emitidas.
- Actualización de la información registrada en el ítem de POA según solicitudes remitidas.
- Revisión en ambiente de pruebas de la información a migrar antes de pasar a producción.
- Actualización de la información carpeta de contratos de acuerdo con las resoluciones del sistema de gestión emitidas.
- Actualización de las normas relacionadas con el Sistema de gestión en el espacio de normatividad del aplicativo.

### **Apoyar la implementación de la racionalización de trámites en la entidad**

Desde la Oficina Asesora de Planeación se apoya la implementación de la estrategia de racionalización de trámites de la entidad, para lo cual se realizaron las siguientes actividades en la vigencia:

- Cargue de la estrategia de Racionalización de trámites de la entidad en el aplicativo SUIT con el acompañamiento de la Oficina de Servicio al Ciudadano.
- Revisión de los siguientes trámites diligenciados por las áreas técnicas responsables:
  - Solicitud de reembolso de gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios ante accidentes escolares o indemnización por los daños y perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales ocasionados a terceros o sus

causahabientes por hechos imputables a la Secretaría de Educación del Distrito de la Dirección de Dotaciones escolares.

- Solicitud de postulación o renovación a las becas de la Universidad Libre de Colombia y Fundación Universidad de América de la Dirección de educación superior y educación para el trabajo.
- Solicitud de condonación total o parcial de los créditos que financiaron educación superior para los jóvenes de Bogotá a través de los Fondos administrados por el ICETEX de la Dirección de educación superior y educación para el trabajo.
- Participación en las reuniones convocadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para revisar la estrategia de racionalización de la entidad cargada en Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.
- Participación en el taller de *“Facultades Extraordinarias para simplificar, suprimir o reformar trámites, procesos y procedimientos”*, convocado por el DAFP, así como apoyo en las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 24 de 2019, por medio de la cual se establecen lineamientos Distritales para el cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 07 de 2019.
- Revisión de los avances en la estrategia de racionalización de trámites de la entidad y realización del monitoreo en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT
- Ajuste de la estrategia de racionalización de trámites en SUIT de las fechas de finalización de los trámites a cargo de la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo y del Fondo prestacional del Magisterio de acuerdo con las solicitudes enviadas y el aval de la Oficina de Servicio al Ciudadano como líderes de la política.

## **2. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y DIVULGACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA SED**

Con el propósito de avanzar en la implementación de la Estrategia de Comunicación de forma efectiva y eficiente, de acuerdo a lo planificado para el cumplimiento de la meta y objetivos trazados, y con el fin de contar con el óptimo funcionamiento de la misma, la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa - OACP ha garantizado los registros y divulgación oportuna, exacta y confiable, a fin de soportar la toma de decisiones y permitir a los funcionarios un conocimiento más preciso y exacto de la entidad y sus actividades.

En la vigencia 2019, se realizaron **mediciones internas** con el fin de conocer la percepción y el nivel de satisfacción de los servidores y funcionarios frente a los medios internos de la SED. Los resultados de su aplicación dan pauta de las herramientas a fortalecer para realizar la divulgación ya que evidencian aspectos como que el canal de comunicación interna más frecuentado por los usuarios es PrensaSED y que la hora de consulta de esta herramienta de comunicación interna oscila entre las 7 y las 9 a. m. Actualmente, se está llevando a cabo una nueva encuesta de comunicación interna, la cual se cerrará el próximo 10 de diciembre,

que permitirá generar recomendaciones frente a la estrategia de comunicación organizacional de la entidad.

A partir de lo anterior y tomando también como referente mediciones de vigencias anteriores, la entidad estableció mecanismos internos para divulgar la información generada, por lo cual se adelanta la gestión conjunta con la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Servicios Administrativos para la contratación de la difusión de la comunicación en los tres niveles de la SED, con el fin de contribuir con la realización de las herramientas comunicativas, piezas audiovisuales, gráficas y demás elementos necesarios para el desarrollo de las campañas de comunicaciones de acuerdo con los lineamientos emitidos por la OACP.

En el 2019 el *tono de la comunicación organizacional* se mantuvo buscando siempre la calidez, cercanía, claridad y oportunidad con quien recibe el mensaje brindándole además información relevante y de servicio.

La Oficina Asesora de Comunicación y prensa realizó **asesorías para eventos, campañas publicitarias y publicaciones**, entre otras; en especial, asesoría directa en el 2019 a **59 eventos considerados estratégicos** por su impacto para la entidad y sus diferentes públicos.

En esta misma línea en el 2019, se han hecho 14 campañas. A saber:

- ✓ Portal WEB (nuevo portal)
- ✓ Noche de los mejores
- ✓ Atento, mesa de servicios administrativos.
- ✓ Buen uso de los baños
- ✓ Soluciones TIC
- ✓ Nivel de oportunidad
- ✓ Código de integridad
- ✓ Puertas abiertas
- ✓ La buena educación
- ✓ Apropiación Política Ambiental SED
- ✓ Valores institucionales SED
- ✓ Qué hacer en caso de sismo
- ✓ Difusión MIPG
- ✓ The Challenge

Cómo se mencionó inicialmente el **boletín Prensa SED** es el medio interno más importante de la entidad, como lo ratifica la última encuesta de comunicación interna realizada en el mes de julio del 2019. Este boletín está dirigido a servidores públicos de los tres niveles de la entidad (central, local e institucional): administrativos, docentes, directivos docentes, directivos de la entidad y contratistas. Se divulga a diario a través del correo institucional.

La producción periodística presentó un crecimiento importante, como se puede observar a continuación, evidenciando la relevancia de mantener informados a los públicos internos de la entidad, contribuyendo a informar los avances y logros en el desarrollo de la política educativa, a promover los valores institucionales y una cultura de bienestar integral del funcionario:

2017: 122 productos periodísticos dirigidos a públicos internos.

2018: 364 productos periodísticos dirigidos a públicos internos.

2019: Entre enero y octubre de 2019, fueron publicados en Prensa SED **445 productos periodísticos** dirigidos a públicos internos correspondientes a diversas temáticas cómo las siguientes:

- Continúa la evaluación de las instituciones educativas del Distrito
- Día de la Movilidad Sostenible para servidores públicos
- Convocatoria de Estímulo de Financiación para estudios de Educación Superior de administrativos
- Valores que nos identifican (Compromiso)
- Reporte de condiciones de salud
- Cierre de la gestión contractual de la vigencia 2019 y del cuatrienio / Servidores SED ganadores en la IV Gala de Reconocimiento 'Talento que ama Bogotá'
- Lineamiento que direcciona la Gestión del Talento Humano en el Distrito
- Lineamientos para el cierre financiero vigencia 2019
- Seguimiento trimestral de la Evaluación del Desempeño Laboral de servidores administrativos de carrera y en periodo de prueba
- Vamos por el 100 por ciento en la oportunidad de respuesta a la ciudadanía
- Reconocimiento a la entidad en el 'Concurso de buenas prácticas ambientales del PIGA'
- Promoción de eventos de instituciones educativas - El colegio invita ...
- Seguimiento a los acuerdos pactados entre la SED y los sindicatos en 2019
- Difusión sobre Políticas MIPG de las Direcciones de Talento Humano, Servicios Administrativos (Gestión documental y sus oficinas de Servicio al Ciudadano y Tecnología de la Información y las Comunicaciones) y Oficina Asesora de Planeación.

Se dio continuidad a la estrategia Café para conversar, la cual busca acercar a los funcionarios con las directivas se han realizado **37 cafés para conversar**. En cada uno de ellos, los funcionarios de los niveles central y local se reúnen, un día en el mes, para conocer, reflexionar y aportar sobre el desarrollo de la política educativa de la ciudad.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación ha desarrollado una estrategia de comunicación articulada al PDD 2016 - 2020, enfocada en la generación de espacios de divulgación y difusión de experiencias y miradas que tienen los diversos actores de la educación y de las localidades sobre sus realidades y posibilidades de relacionamiento e integración; es decir, una apuesta por suscitar el reconocimiento del otro, el reencuentro, la reconciliación y la paz

En desarrollo de esta estrategia la producción escrita, fotográfica, creativa, gráfica y audiovisual realizada evidencia un amplio despliegue en su implementación destacando como logros para la vigencia 2019 los siguientes:

- Producción y publicación de **805 Cubrimientos** que incluyen notas de prensa, boletines y comunicados corte a octubre de 2019 sobre diferentes temáticas divulgados en medios de comunicación especialmente a través de

la estrategia de free press que destacan las metas de la ciudad educadora los cuales fueron de gran aceptación por parte de los diferentes medios especialmente los medios locales para el desarrollo de sus notas.

- Resultado de la implementación de la estrategia de comunicación y socialización para la construcción de una ciudad educadora en la actual administración, se realizó la generación de historias de la educación, consolida **40 historias de la educación** que le han permitido posicionar a su vez a la escuela, sus entornos, los actores de la comunidad educativa y la ciudad como ejes de la construcción de una mejor ciudad con temas donde se busca destacar a los docentes de la ciudad, con temas como Día del Profesor, historia sobre la Filarmónica (Un pájaro de fuego voló entre los estudiantes de Bogotá) y otra sobre los estudiantes de Bosa que llevarán su robot velocista a México y Rumania; fechas emblemáticas con el día de la afrocolombianidad y el conocimiento que entrega un profesor como Henry Aguilera. Peter Tabichi, elegido el mejor docente del mundo, quien visitó el colegio Rodrigo Lara Bonilla entre muchas otras que reconocen ante la ciudad el papel de los líderes y actores de la política educativa.
- De otra parte, se estableció una dinámica permanente de atención a los medios frente a situaciones que pueden generar crisis dado su impacto, procurando brindar siempre una respuesta institucional a fin de garantizar la neutralidad de la información que se divulga. Se atendieron **62 situaciones de crisis** durante 2019.
- La comunidad digital de la entidad inició la administración Bogotá Mejor para Todos con cerca de 200.000 usuarios, en las principales redes sociales (Facebook 71.858, Instagram 10.392, YouTube 7.930 y Twitter 163.078). con el desarrollo de esta estrategia y la gestión de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa – OACP no solo logró consolidar las redes sociales como medio de información y comunicación entre la Secretaría de Educación del Distrito y los ciudadanos, sino mantener un aumento sostenido de seguidores del 28 % anual en promedio, lo cual nos ha permitido conformar una comunidad de **255.277 miembros en la actualidad**.
- En la búsqueda del fortalecimiento a la difusión del capital intelectual y el fortalecimiento de la memoria institucional entre los diferentes públicos internos y externos de la Secretaría de Educación para el año 2019 se aumentó el inventario de obras nuevas digitalizadas permitiendo consolidar un total de **1.076 obras editoriales y material audiovisual** que contribuye al fortalecimiento de la memoria institucional organizada y puesta a disposición de la comunidad en general como resultado de la producción intelectual de la entidad.
- Atención a la alta demanda comunicativa de la entidad para la divulgación interna y externa de campañas sobre sus temas estratégicos, logrando para el periodo 2019 la producción de **2.194 piezas gráficas y audiovisuales de comunicación y 17.438 registro fotográficos**.

- Para la vigencia 2019 la OACP lideró el proceso de implementación del proyecto del nuevo portal web de la Secretaría de Educación del Distrito en las siguientes etapas: aplicación de lineamientos, benchmarking, unificación de criterios de diseño, diseño de información, migración de información, arquitectura de información, lineamientos de funcionalidad para usuarios.
- Además, la OACP acompañó el proceso de verificación de información, migración y actualización de contenidos disponibles para los distintos usuarios-visitantes del portal y lideró el proceso de capacitaciones para los distintos administradores o gestores de contenido del portal, necesarios para la descentralización de la gestión de actualización, solicitado por algunas áreas de la SED.
- Igualmente, se realizaron 3 sesiones de capacitaciones a gestores de contenidos de las Direcciones Locales de Educación con el propósito de cumplir el proceso de descentralización de información y puesta en marcha de los microsítios locales, como sistemas de información pertinentes para las localidades

### **3. GESTIÓN DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA:**

El propósito del Servicio a la Ciudadanía, es ofrecer una experiencia de servicio incluyente, oportuna, respetuosa, amable, efectiva y confiable, racionalizando los trámites y ofreciendo mejores condiciones para la prestación de los servicios, procurando mantener continuamente mecanismos de información y comunicación con los usuarios, que finalmente son receptores de nuestros servicios.



En consecuencia, es necesario adoptar y articular los principios, atributos y las líneas estratégicas de la Política Institucional y Distrital de Servicio a la Ciudadanía en pro y en beneficio del ciudadano. En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito dentro del proceso de modernización de la gestión institucional busca mejorar la capacidad de prestación de los servicios a través de un modelo de gestión innovador y eficiente, que permita:

- Fortalecer el proceso de atención a la ciudadanía, tanto a nivel central, local e institucional, para garantizar el derecho a la educación con calidad a los niños, niñas, adolescentes y comunidades del Distrito Capital, mediante la prestación de servicios amables, dignos, oportunos, confiables, efectivos e incluyentes a los ciudadanos, implementando una cultura de excelencia de servicio.
- Efectuar las acciones correspondientes con el propósito de identificar las necesidades de los usuarios del servicio a nivel local e institucional y llevar a cabo los ajustes en los procesos, procedimientos y trámites que garanticen un servicio integral y óptimo a la ciudadanía.
- Implementar, capacitar y socializar en las Instituciones Educativas Distritales el Sistema de Turnos (Digiturno), Sistema Integrado de Gestión de la Correspondencia - SIGA y el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS y Protocolos de Atención.

De otro lado, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, las estrategias de gestión se enfocan, entre otras cosas, a ofrecer un servicio a la ciudadanía basado en un Sistema de Gestión de la Calidad y en la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

Los logros y avances en la estrategia definida se presentan a continuación:

- a. Política de servicio al ciudadano:** La SED en cumplimiento de su misión y a través de la Oficina de Servicio al Ciudadano, mediante Resolución 1715 del 21 de septiembre del 2015, adopta la Política de Servicio a la Ciudadanía. La entidad brinda sus servicios y trámites, de acuerdo con los grupos poblacionales que atiende (Padres, Estudiantes, Docentes, funcionarios administrativos) y ofrece atención en los tres niveles de la entidad por los diferentes canales establecidos (presencial, virtual, correo electrónico, etc.) de la SED. De igual forma, se adoptó el Manual de Servicio a la Ciudadanía, como instrumento para la apropiación de los diferentes protocolos de servicio y optimización de la relación entre servidores públicos y ciudadanía.
- b. FUT-Formulario Único de Trámite:** A través del portal institucional, para facilitar la oferta de trámites y servicios a la ciudadanía, y mediante clasificación orientada por grupos de interés (Padres, Estudiantes, Docentes, funcionarios administrativos) <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, la SED cuenta con 50 trámites en línea, con un 75% de cumplimiento en criterios de accesibilidad respecto del total de trámites y servicios total y parcialmente en línea.
- c. Sistema integrado de PQRD:** En atención a los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y al Manual de servicio a la ciudadanía de la SED, se tiene dispuesto el enlace "Bogotá Te escucha" en el portal institucional web de la entidad, un sistema de información dirigido a la ciudadanía para el registro

ordenado y para la gestión integral de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) que centraliza todas las solicitudes que ingresan por los diversos medios o canales, así mismo; la SED cuenta con el Sistema SIGA, como sistema de Información que permite llevar el registro y control de la información relacionada con los diferentes solicitudes y trámites radicados en la entidad, este sistema fue actualizado durante el año 2018, a su versión 4.2.0.

- d. **SISAC 360°:** La SED a través de su Oficina de Servicio al Ciudadano, implementó el Sistema Integrado de Servicio a la Ciudadanía, el cual definió un modelo de atención multicanal que integra los tres niveles institucionales de la SED: Nivel administrativo central - NC, Direcciones Locales de Educación - DLE e Instituciones Educativas Distritales – IED, con los tres canales de atención ciudadana: presencial (Oficina principal, 17 direcciones locales de Educación y 4 puntos en Super Cades del Distrito), telefónico (línea 195 y centro de contacto institucional 3241000) y virtual (Chat virtual, trámites en línea, redes sociales, Sistema Distrital de gestión de PQRS Bogotá te Escucha y página web). El propósito, llegar al beneficiario final: los estudiantes y sus familias, a través de cinco componentes:

**Normatividad y Procesos de Mejora continua:** Desarrollo de un proceso de modernización institucional y técnica, que alineó el modelo a los estándares del sector de Servicios para garantizar calidad y oportunidad en la atención y respuesta a los ciudadanos.

**Tecnología y Sistemas de información:** Gestión en la mejora de los sistemas de información, la creación de herramientas tecnológicas con metodologías rápidas, como el “Formulario Único de trámites” para la virtualización de 50 trámites y el uso de tecnología en la atención presencial como el sistema de turnos y de agendamiento de citas en los puntos de contacto ciudadano en la ciudad de Bogotá (409 en sector urbano y rural) de tal forma que se pueda soportar la toma efectiva de decisiones, a través de datos integrados que ayuden a la modernización de los procesos con calidad, seguridad y confiabilidad.

**Infraestructura Incluyente:** Se consolidó una plataforma moderna de atención multicanal (presencial, telefónico y virtual) que facilita la atención de todos los grupos de interés del sector educativo en Bogotá, en condiciones de igualdad, equidad y acceso para todo tipo de condiciones especiales de la ciudadanía para el goce efectivo de los derechos como se referenció anteriormente.

**Desarrollo Territorial:** La SED cuenta con 20 Direcciones Locales de Educación – DLE - en 17 puntos de la ciudad y el Nivel institucional está conformado por 390 IED y 713 sedes. Para mejorar el acceso y la calidad de los servicios prestados en las localidades, se descentralizó la atención a las 17 DLE y comprendiendo que la escuela es el escenario de transformación educativa, por primera vez se implementó un modelo de servicio al ciudadano en Instituciones Educativas Públicas, permitiendo mejorar la calidad de los canales de atención y fortaleciendo la comunicación de la IED con la comunidad educativa y la administración central con la puesta en operación de herramientas tecnológicas y capacitación in situ.

**Promoción y Cualificación del Servicio:** Con un proceso de gestión de conocimiento la SED fortaleció las soluciones en un primer contacto, e invitó a los participantes a sentirse comprometidos y parte de la SED, no solo con información técnica y conceptual, sino con el desarrollo de habilidades técnicas y humanas que fortalezcan la pasión por el servicio público y su labor se refleje en el mejoramiento continuo.

**Impactos en la prestación del Servicio:** A continuación, se menciona cada uno de los ítems más representativos en el ciclo del servicio durante la vigencia:

- **Volúmenes de atención y la participación:** Hace referencia al número de atenciones realizadas en los tres canales de atención (Presencial, telefónico y virtual) entre el año 2016 y 2019.

El canal presencial sigue siendo el más utilizado por los ciudadanos para realizar sus requerimientos. Sin embargo, se evidencia un repunte del canal virtual, pasando del 5% de participación en el 2016 al 19% en lo corrido del 2019.

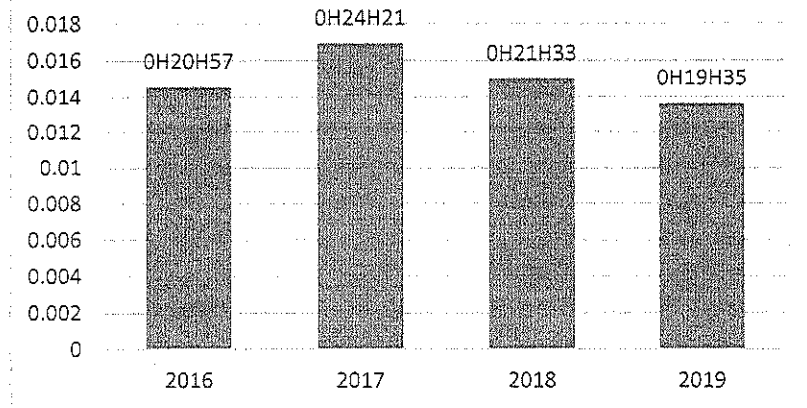
#### **Volúmenes de atención anual**

<b>AÑO</b>	<b>PRESENCIAL</b>	<b>TELEFÓNICO</b>	<b>VIRTUAL</b>
<b>2016</b>	<b>542.157</b>	<b>387.861</b>	<b>47.041</b>
<b>2017</b>	<b>714.807</b>	<b>403.190</b>	<b>111.970</b>
<b>2018</b>	<b>745.680</b>	<b>270.168</b>	<b>123.938</b>
<b>2019</b>	<b>587.640</b>	<b>160.850</b>	<b>189.665</b>

Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano. Septiembre 2019

Entre 2016 y 2019, se registra que los tiempos de atención en nivel central para todos trámites y servicios solicitados por los ciudadanos se han mantenido en promedio entre 19 a 24 minutos, lo cual refleja la gestión interna que la SED ha realizado para dar una respuesta oportuna a los requerimientos.

#### **Tiempos de atención en los últimos 4 años**

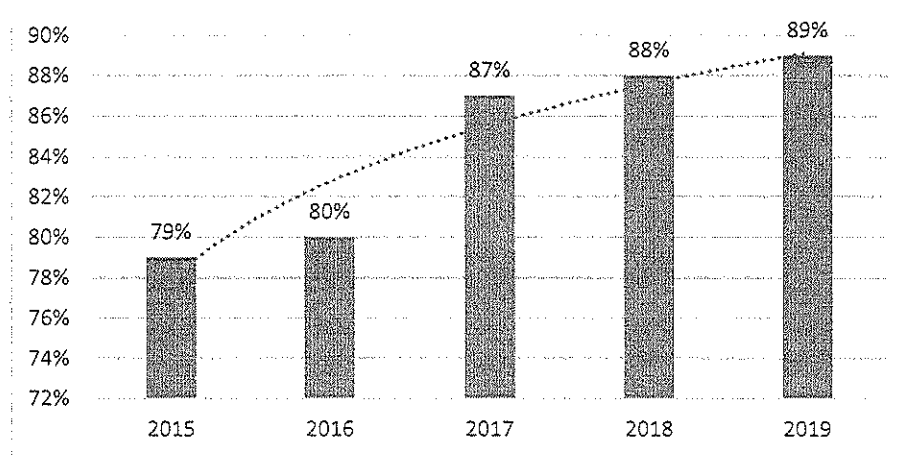


Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano. Septiembre 30 de 2019

- **Estrategia de gestión de peticiones ciudadanas:** Se ha venido trabajando en el uso y potencialización del manejo del sistema dispuesto por la Alcaldía Mayor de Bogotá donde se registran las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias “Sistema Bogotá Te Escucha” y los trámites en línea, el cual incentivó a que los funcionarios del Nivel Central, 20 Direcciones Locales, 4 Supercades, 363 Colegios Distritales y los 28 restantes (colegios con contrato de administración) suministren a los ciudadanos la forma de como registrar sus requerimientos en las herramientas dispuestas, logrando así facilitar su gestión y eviten el desplazamiento a los diferentes puntos de atención de la entidad, y a su vez, ayudando al descongestionamiento de puntos de atención.

Adicional a lo anterior internamente, la SED bajo el mismo control, y con el fin de alcanzar la meta contemplada en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016 – 2020, ha mejorado los tiempos de respuesta oportuna en la vigencia como se observa en la siguiente gráfica:

### Nivel de oportunidad en la respuesta



Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano. Septiembre 30 de 2019

Actualmente, se cuenta con un informe adicional al de la Veeduría, dirigido a la alta Dirección de la entidad, donde se puede extraer información sobre la oportunidad y la calidad de las respuestas dadas a los ciudadanos, que sirve como insumo a la SED en la toma de decisiones correctivas y de mejora.

### Evaluación Calidad de las Respuestas dadas en “Bogotá Te Escucha”

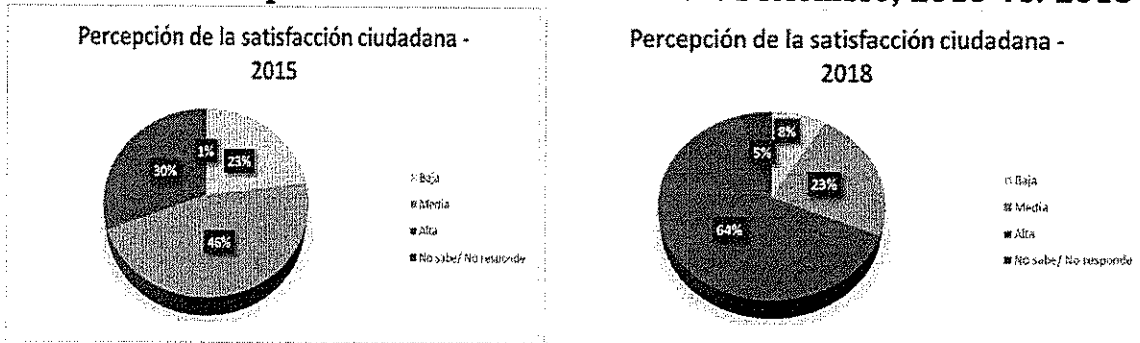
			Evaluados		Coherencia	Claridad	Calidez	Oportunidad	Manejo Aplicativo					
Población Total	Población a Evaluar	Muestra	CUMPLE											
			Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
3927	225	548	1.200	60	1.046	154	1.103	97	1.053	147	1.145	55	1.117	83
					87%	13%	92%	8%	88%	12%	95%	5%	93%	7%
			Si Cumple		No Cumple		Con el hecho de no cumplir con uno de los cinco criterios de evaluación, la calificación es “NO CUMPLE”							
			898		302									
			75%		25%									

Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano. Primer semestre 2019

- **Impacto Institucional:** El DNP en el estudio que realiza el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC) desde el 2015 para conocer la percepción de los ciudadanos frente a la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios del Estado, confirmó en su última "Encuesta de Percepción Ciudadana 2018" que el Trámite de Matrículas de colegios públicos en Bogotá mejoró sus tiempos de espera de 54,4 minutos en 2015 a 40 minutos en 2018 y la percepción ciudadana frente al mismo trámite pasó de Satisfacción Alta en un 30% en 2015 a 64% en 2018.

Implementación del Sistema Integrado de Servicio a la Ciudadanía – SISAC 360° en un 100% en 363 Instituciones Educativas del Distrito y 31 colegios en administración del servicio educativo oficial. Esto le valió a la SED obtener la Mención de Honor del Premio Nacional de Alta Gerencia, otorgado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en 2018 en la categoría Departamental, siendo reconocido como un proceso innovador sin antecedentes en Colombia y fácilmente replicable en otras entidades públicas a través del DAFP.

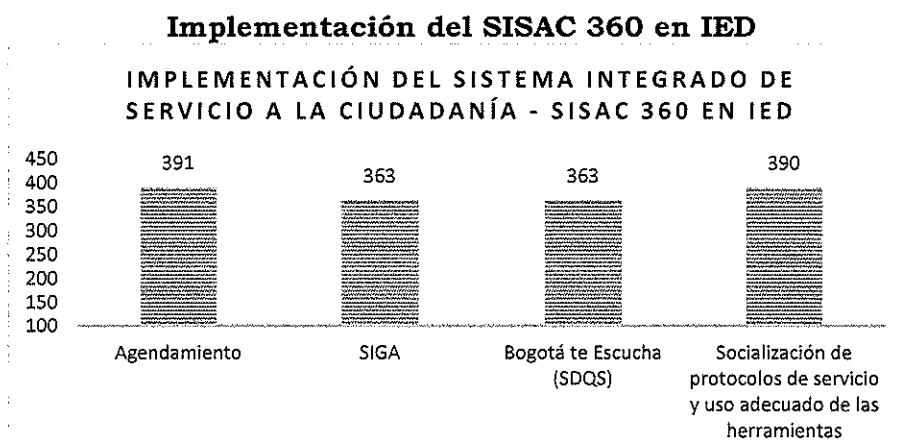
### Encuesta de Percepción Ciudadana 2018 - DNP". Diciembre, 2015 Vs. 2018



Fuente: DNP

- **Seguimiento en términos de servicio a las instituciones educativas distritales (IED):** Con el objetivo de lograr la articulación de los niveles administrativos de la SED se diseñó el acompañamiento a las instituciones educativas distritales para la implementación o desarrollo del SISAC 360, el cual, actualmente se encuentra en el 98% del total de las Instituciones Educativas.

La implementación del Sistema Integrado de Servicio a la Ciudadanía en la Instituciones Educativas Distritales – IED, que consistía en realizar acompañamiento en el territorio a los colegios, se encuentra en gran parte de las Instituciones Educativas en sistema de agendamiento, SIGA y Bogotá Te Escucha, adicional se ha llegado con la información de los protocolos de servicio, cualificación y promoción del uso adecuado de las herramientas dispuestas para la prestación del servicio. A continuación, se da cuenta del detalle de lo mencionado en la siguiente gráfica.



Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano. Septiembre 2019

- **Procesos de promoción y cualificación del servicio:** La Oficina del Servicio al Ciudadano en su intención de cualificar, promocionar y fortalecer el servicio que ofrece a los ciudadanos, desarrolla un programa para involucrar a los participantes a sentirse comprometidos y parte de la SED, llevando a cabo procesos de consolidación y unificación de los procesos de formación (SER) e información (HACER) para los diferentes roles y funciones de los integrantes de la Oficina de Servicio al Ciudadano y las áreas que impactan la prestación del servicio a la ciudadanía.

**SERVIDORES IMPACTADOS**

Año	Hacer	Ser
2.017	6.640	334
2.018	2.579	471
2.019	4.564	302
<b>Total</b>	<b>13.783</b>	<b>1.107</b>
	<b>14.890</b>	

Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano. Septiembre 2019

#### IV. TALENTO HUMANO

Una de las principales tareas de la Secretaría de Educación es la administración del talento humano del sector en el Distrito. A través de esta garantiza al personal docente y administrativo, que desarrolla actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos, el pago de sus salarios, prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la prestación del servicio educativo en el Distrito Capital, al igual que propender por el bienestar del funcionario y el de sus familias como factor determinante de una mejor calidad educativa. Específicamente busca:

1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes y administrativos que laboran en las Instituciones Educativas del Distrito, al igual que garantizar el pago de las obligaciones a Pensionados Nacionalizados.
2. Asignar personal administrativo de apoyo a la gestión que desarrolle actividades organizacionales en la SED con el fin de garantizar la eficiente prestación del servicio educativo en el Distrito.
3. Atender los pagos generados por sentencias judiciales relacionados con la nómina y el pago por utilización de lista de elegibles de las vacantes provistas por la CNSC referente a administrativos, docentes y directivos docentes.
4. Atender con programas de Bienestar, Capacitación, Salud ocupacional y Dotación a los funcionarios que laboran en los Colegios del Distrito y brindar las condiciones necesarias a los docentes que laboran en zonas de difícil acceso y/o inseguridad, con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio educativo.

##### 1. NOMINA

La Secretaría de Educación cumple con las obligaciones legales de pago de salarios, prestaciones y aportes de los funcionarios docentes y administrativos activos y retirado de la entidad como también el pago de las mesadas pensionales de un grupo de ex funcionarios que no quedaron a cargo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

El proceso de liquidación de nómina se realiza con el aplicativo HUMANO, que es actualizado mensualmente con todas las novedades generadas en las plantas de personal docente y administrativo del nivel institucional, local y central de la SED. En el componente de Nómina del Proyecto para la vigencia 2019 se financió el pago a 36.650 funcionarios de la SED, desagregados de acuerdo a la planta aprobada así:

Docentes SGP	29.122
Docentes Recursos Propios	5.938
Administrativos SGP	1.590
<b>TOTAL</b>	<b>36.650</b>

También se cuenta con una planta administrativa temporal aprobada mediante Decreto 349 de septiembre de 2018 para el nivel institucional de 569 cargos administrativos.

El presupuesto disponible del Proyecto de Inversión 898 para los componentes de nómina, recursos SGP y Propios, asciende para la vigencia 2019 a \$2,3 billones con el objeto de garantizar el pago de la totalidad de la nómina asociada directamente al servicio educativo de las Instituciones Educativas Distritales durante la vigencia 2019 así:

### **1.1. EJECUCIÓN RECURSOS SGP:**

Estos recursos son transferidos por el Ministerio de Educación Nacional a través de documentos CONPES a la entidad territorial y garantizan el pago de las nóminas docentes y administrativas de los colegios distritales.

En la vigencia 2019, la ejecución de estos recursos a octubre 31 fue de \$1.7 billones, a continuación, detallan los recursos ejecutados por este concepto:

- **Nóminas docentes SGP**

Los recursos del SGP financian tanto la planta docente viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional más la planta docente TEMPORAL que cubre las necesidades del servicio educativo generadas por las situaciones administrativas de dicha planta docente viabilizada, que no cuentan para la meta del proyecto.

Los recursos ejecutados para garantizar el pago de los sueldos, prestaciones y aportes a dichas plantas de personal docente ascendieron de enero a octubre de 2019 a \$1.295.061 millones.

- **Nóminas administrativas SGP**

El Proyecto 898 adicionalmente financia la nómina administrativa viabilizada por el MEN asignada a los colegios distritales, cuya planta aprobada de acuerdo con el Decreto 503 de 2010 con 1.590 cargos administrativos.

La ejecución presupuestal acumulada de ésta planta administrativa, asociados a 1.590 funcionarios administrativos fue de \$64.735 millones.

- **Nómina Pensionados Nacionalizados**

A través del componente de Pensionados Nacionalizados se cumple con la obligación legal de pagar los salarios, aportes a los funcionarios administrativos y docentes y se garantiza el pago de las obligaciones pensionales al personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Este componente actualmente es instrumento financiero del pago oportuno de las mesadas pensionales de alrededor de 1.800 ex funcionarios del distrito capital,



cuya ejecución presupuestal acumulada en el periodo enero a octubre de 2019 fue de \$34.319 millones.

## 1.2. RECURSOS PROPIOS:

Con los recursos del Distrito Capital la SED financia la planta docente que excede a la viabilizada por el MEN. Adicionalmente, se financian las plantas de administrativos temporales creadas mediante Decreto 271 de diciembre de 2016 (556 cargos).

La ejecución de enero a octubre de 2019 ascendió a \$207.846 millones distribuidos así:

- Docentes Recursos Propios: La ejecución ascendió a \$192.164 millones para los docentes financiados con recursos propios con corte octubre de 2019.
- Administrativos Recursos Propios: Su ejecución ascendió a \$15.682 millones

En la siguiente tabla se presentan los valores comprometidos a corte 31 de octubre para el pago de la nómina:

TIPO DE NÓMINA	EJECUCIÓN ACUMULADA 2019
DOCENTES SGP	1.295.061.882.137
DOCENTES RECURSOS PROPIOS	192.164.375.744
<b>TOTAL DOCENTES (1)</b>	<b>1.487.226.257.881</b>
ADMINISTRATIVOS SGP	64.735.518.290
ADMINISTRATIVOS RECURSOS PROPIOS	15.682.108.525
<b>TOTAL ADMINISTRATIVOS (2)</b>	<b>80.417.626.815</b>
<b>PENSIONADOS (3)</b>	<b>34.319.123.346</b>
<b>TOTAL INVERSION (1)+(2)+(3)</b>	<b>1.601.963.008.042</b>

Fuente: Oficina de Nómina, corte 31 de octubre de 2019

## 2. PERSONAL DE APOYO A LA GESTION DE LA SED

La Secretaría de Educación ante la necesidad de cubrir las necesidades de personal que se presentaron en las diferentes áreas en el periodo objeto de seguimiento fueron suplidas por la realización de contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y asistenciales a 482 personas, las cuales se encuentran distribuidos en las diferentes áreas, en donde apoyan la realización de actividades organizacionales requeridas, así:

AREA	CANTIDAD	VALOR
REDP	15	1.051.041.600
CONTROL INTERNO	11	817.792.123
DESPACHO	10	519.686.254
TALENTO HUMANO	71	2.682.478.904
CONTRATACIÓN	109	5.193.519.118
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12	832.345.740
CONTROL DISCIPLINARIO	26	1.126.852.755
FINANCIERA	36	1.713.537.539
SUBSECRETARÍA GESTIÓN	12	1.159.950.800
OFICINA PERSONAL	35	1.582.597.632
ATENCIÓN AL CIUDADANO	5	122.325.685
PLANEACIÓN	10	701.426.667
ESCALAFÓN	12	410.953.618
NÓMINA	16	827.034.894
JURÍDICA	26	2.073.880.000
PRENSA	36	2.087.125.812
DIR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	27	1.344.795.192
INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL	13	248.000.000
ADICIONES		822.592.718
<b>TOTAL</b>	<b>482</b>	<b>25.317.937.051</b>

Fuente: Informe de gestión proyecto de inversión 898, corte 30 de septiembre de 2019

### 3. BIENESTAR, CAPACITACION, SALUD OCUPACIONAL Y DOTACION

La Dirección de Talento Humano en desarrollo del plan de acción beneficio con el desarrollo de las diferentes actividades a 36.650 funcionarios docentes, directivos docentes y administrativos. El plan de bienestar 2019, estructurado bajo los pilares Organización Educadora, Seguridad Salud y Calidad de Vida y Educación Situada, Continuada y Postgradual, ha realizado actividades orientadas fortalecer el ser, saber y hacer, metodologías y contenidos que brindan elementos prácticos que facilitan el desempeño de los cargos y favorecen la productividad. Entre los logros más significativos podemos mencionar:

Pilar Organización Educadora, alcanzó los siguientes logros:

LOGROS ALCANZADOS	BENEFICIOS A LA POBLACION ATENDIDA	DIFICULTADES	MEDIDAS CORRECTIVAS
Este pilar recopila acciones frente a la generación de espacios de reconocimiento a los funcionarios y sus familias. Igualmente, se realizan jornadas de formación para los funcionarios de la entidad, que les permita fortalecer y potenciar habilidades personales, a través de la Escuela de Formación SED; contribuyendo a la generación de valor en los diversos grupos de la entidad; y encaminada al desarrollo personal y familiar.	Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo por la entidad a través de la calidad del vínculo con la Escuela de formación, los reconocimientos de la SED.	Permiso por parte de los rectores y directivos para que los servidores asistan a las actividades programadas.	Comunicado por parte de la Dirección de Talento Humano dirigido a los rectores y directivos solicitando, otorgar el permiso a los funcionarios para la participación de la actividad y /o programas.

LOGROS ALCANZADOS	BENEFICIOS A LA POBLACION ATENDIDA	DIFICULTADES	MEDIDAS CORRECTIVAS
<p>En el eje de reconocimientos se llevó a cabo por primera vez el día del orientador con una asistencia de 700 orientadores con un 95% de aceptación. De igual forma, se dio continuidad a los eventos de reconocimiento que se encuentran dentro del plan los cuales son evaluados a través de encuestas de percepción obteniendo los siguientes resultados: Reconocimiento día orientador logró un 88% de aceptación; reconocimiento día secretaria logró un 83% de aceptación, reconocimiento mes del niño logró un 100% de aceptación; reconocimiento día del maestro logró un 88% de aceptación. Día del Servidor Administrativo, se obtuvo una cobertura de 95.4% de la esperada y con una evaluación del 4.5.</p> <p>Día del Directivo Docente, se obtuvo una cobertura del 70% de la esperada y con una evaluación del 4.6.</p> <p>Día Internacional de los Derechos de las mujeres, se adelantó la conmemoración en articulación con la Secretaría de la Mujer y la Dirección de Inclusión de la Secretaría de Educación del Distrito, llegando con el mensaje a las 26.100 mujeres de la entidad (maestras y personal administrativo).</p> <p>Eje de Escuela de Formación: Objetivo: Acompañar y fortalecer las habilidades personales de los servidores y sus familias. No. de Escuelas: 6 De igual forma se tiene el eje de escuelas de formación con las redes de pre-pensionados logrando un 100% de aceptación, red niños y red padres logró un 85% de aceptación, las redes de lactantes, solteros y parejas lograron una aceptación del 96%.</p> <p>En el Eje de Puntos de Encuentro: Objetivo: 1. Dar a conocer las metas y logros 2019. 2. Compartir nos motiva a compartir en familia y transmitir la importancia de dar y recibir amor, de ser solidarios, de alimentar el espíritu y de disfrutar de las pequeñas cosas de la vida que se convierten en el mejor regalo que podemos ofrecer a nuestros seres queridos, en este sentido y para promover un clima organizacional armónico que refuerce el sentido de pertenencia, confianza y colaboración de toda la comunidad de la SED. Eventos culturales: se realizaron 4 eventos culturales en alianza con las Cooperativas, llegando a 8000 personas interesadas en la cultura y la música.</p> <p>Talleres extra laborales: se realizaron 12 talleres en donde los funcionarios luego de su jornada laboral realizaron diferentes actividades que les permitía afianzar lazos y tener una perspectiva diferente de la entidad.</p> <p>Para el segundo semestre de 2019 se ha buscado fortalecer el plan de bienestar a través de una alianza estratégica con Compensar; en donde mes a mes se publicaron y ofertaron los diferentes servicios que se pueden obtener desde la caja de compensación. Adicionalmente, se publicó la siguiente oferta de servicios:</p> <p>- Oferta cultural en donde se invita a los administrativos, docentes y directivos docentes a que aprovechen los descuentos para gozar con sus familias de actividades culturales en distintos teatros de la ciudad, así como de las películas de temporada en Cine Colombia.</p>	<p>Generar espacios de reflexión dentro de las redes, en donde el funcionario se percibe desde sus diferentes roles y así mismo puede aportar en la construcción de identidad institucional.</p> <p>Conocimiento de los servicios de la caja de compensación familiar COMPENSAR</p>	<p>Cobertura a toda la población.</p> <p>Acceso a las instituciones en los cronogramas establecidos.</p> <p>Locaciones no permiten que todos los funcionarios accedan a las actividades del plan</p>	<p>Divulgación de los eventos con tiempo y a todas las IED.</p> <p>Llegar con diversas actividades a las localidades y descentralizar el plan.</p>

LOGROS ALCANZADOS	BENEFICIOS A LA POBLACION ATENDIDA	DIFICULTADES	MEDIDAS CORRECTIVAS
<p>- Oferta de turismo, recreación y educación, servicios financieros y de préstamos para adquisición de vivienda a través de la caja de compensación.</p> <p>Así mismo, beneficios para la matricula en la UNIPANAMERICANA.</p> <p>Se creó la estrategia la caja más cerca de ti en donde COMPENSAR realizó visitas a 299 instituciones ofreciendo los diferentes servicios.</p> <p>Se realizó la encuesta de bienestar cuyo objetivo estaba encaminado a conocer los intereses en temas deportivos y culturales, y las percepciones para mejorar, cada día, con más oportunidades de bienestar que aporten asertivamente a la calidad de vida laboral, personal y familiar de los funcionarios. Se obtuvo una muestra de 855 personas.</p>			
<p>Eje clima Organizacional</p> <p>Se llevó a cabo la socialización de resultados de la medición de clima organizacional y entrega de informe de resultados a los 363 Rectores de las IED que participaron en la medición y los Directores Locales. Se realizaron 23 talleres de intervención en Instituciones Educativas, Nivel central y Dirección Local, con la participación de 1.242 docentes y administrativos.</p>	<p>Fortalecimiento de las relaciones interpersonales en las áreas e Instituciones Educativas</p> <p>Fomento de ambientes de trabajo armónicos</p> <p>Sensibilización sobre la necesidad del manejo asertivo de las emociones</p> <p>Mejoramiento de la calidad de vida laboral</p>	<p>Dificultades para el agendamiento de los talleres, dada la alta carga de actividades en las IED.</p>	<p>Aprovechamiento de espacios institucionales para el desarrollo de las actividades, tales como jornadas pedagógicas.</p>

Seguridad Salud y Calidad de Vida, alcanzó los siguientes logros:

LOGROS ALCANZADOS	BENEFICIOS A LA POBLACION ATENDIDA	DIFICULTADES	MEDIDAS CORRECTIVAS
<p>Avance del 72%, en la implementación del SG SST para el año 2019, resultado de la autoevaluación (80%) y la auditoria de la OCI (64.5%). Teniendo en cuenta que el marco de referencia es el cumplimiento de los estándares mínimos en SST, esta implementación se evidencia a partir del 2018, año en el que se alcanzó un porcentaje de implementación del 29%.</p>	<p>1. Mayor cobertura</p> <p>2. Incremento en el alcance</p> <p>3. Madurez del SG-SST</p>	<p>1. Falta de articulación entre las áreas responsables de ejecutar las acciones enmarcadas en la Política del SG-SST.</p> <p>2. Régimen especial de los docentes que no permite el 100% de la intervención en los centros de trabajo.</p> <p>3. Alto volumen de actores y centros de trabajo que hacen parte del SG-SST.</p>	<p>1. Establecer una estrategia que permita articular acciones que propendan por la consolidación del SG-SST.</p> <p>2. Divulgar lo concerniente a la gestión integral del Sistema de Gestión de SST a todos los actores y niveles de la Entidad (Política, Objetivos y Responsabilidades del SG-SST).</p>
<p>Se diseñó una estrategia de levantamiento de información de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos a través de la contratación de un proveedor para realizar el proceso, llegando a la fecha a un 88% de centros de trabajo visitados, correspondiente a 644 sedes.</p>	<p>1. Conocimiento de los factores de riesgo de los centros de trabajo para priorizar la intervención en y así, propender por la disminución de accidentalidad y enfermedad laboral.</p>	<p>1. Retrasos en el cronograma de entrega de las matrices MIPVR por parte del proveedor.</p> <p>2. Falta de atención en los centros de trabajo para el acceso de la información por</p>	<p>1. Actualizar constantemente las matrices MIPVR.</p> <p>2. Realizar seguimiento a la ejecución de los controles, de acuerdo con la priorización de los centros de trabajo.</p>

LOGROS ALCANZADOS	BENEFICIOS A LA POBLACION ATENDIDA	DIFICULTADES	MEDIDAS CORRECTIVAS
		parte del proveedor. 3. Devolución de un gran número de matrices MIPVR por fallencias técnicas.	3 Potencializar la gestión de los COPASST institucionales frente a la realización de actividades de promoción y prevención.
Se llevaron a cabo jornadas de "Entornos Seguros y Saludables" en todas las localidades y Nivel Central dirigidas a funcionarios administrativos con el fin de llevar a cabo inducción y reinducción en SST, reporte de informe de accidentalidad y capacitación en riesgos, peligros, emergencias, estilos de vida saludables y manejo del estrés con una participación del 62% de la totalidad de los funcionarios administrativos de la Entidad.	1. Conocimiento de las generalidades del SG-SST 2. Socialización de herramientas que permitan el reporte de riesgos, accidentes y enfermedades así como el manejo de emergencias	1. Desconocimiento de las responsabilidades frente al SG-SST 2. Baja participación en algunas localidades por cruce de agendas de actividades con otras dependencias.	1. Divulgación de responsabilidades frente al SG-SST a todos los actores. 2. Empoderar al COPASST de sus funciones con relación a incentivar la participación en las actividades SG-SST. 2. Articular con otras áreas de la SED la realización de actividades optimizando los recursos.
Implementación de la línea base del Programa de Prevención de Caídas, con una participación en 19 centros de trabajo priorizados por mayor número de accidentes por caídas en el año 2018.	1. Reducción en un 86% de la accidentalidad por caídas a nivel en los centros de trabajo priorizados. 2. Entrega de señalización y demarcación de áreas críticas a los centros de trabajo priorizados. 3. Conformación de grupo de líderes en prevención de los centros de trabajo priorizados.	1. Falta de continuidad de los líderes en formación.	1. Potencializar la estrategia de prevención de caídas y articular acciones con el Programa de Orden y Aseo, así como con otros temas prioritarios de SST.

En el pilar Educación Situada, Continuada y Postgradual, se realizaron logros, así:

LOGROS ALCANZADOS	BENEFICIOS A LA POBLACION ATENDIDA	DIFICULTADES	MEDIDAS CORRECTIVAS
Se realizaron 5 jornadas de inducción presencial a lo largo del año, con la participación de 1.132 docentes y administrativos. Se desarrolló el proceso de inducción al puesto de trabajo en temas transversales para auxiliares financieros, almacenistas, secretaríos académicos, bibliotecarios, profesionales jurídicos y profesionales de inspección y vigilancia con la participación de 258 Servidores. Se adelantó proceso de reinducción, a través de la realización del curso virtual "El Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias", ofertado por la Secretaría Distrital de la Mujer y enmarcado en la ruta de reinducción. En total 1.053 servidores administrativos realizaron el curso virtual.	Fortalecer por parte de los Servidores el conocimiento de la Entidad, la apropiación de los valores, misión, visión. Brindar herramientas a los nuevos Diles y profesionales de Th, para una adecuada y eficiente gestión del Talento Humano en las Localidades. Fortalecimiento de sus competencias funcionales, a través del conocimiento de los procesos, procedimientos, manejo de aplicativos, asociados al ejercicio de sus funciones.	Pese a ser un proceso de asistencia obligatoria, algunos Servidores no asisten. El volumen de la información es amplio, y resulta complejo apropiarse todo el conocimiento	Se ha fortalecido los procesos de convocatoria a las jornadas de inducción. Se realiza seguimiento a la realización del curso virtual con apoyo de los jefes.

LOGROS ALCANZADOS	BENEFICIOS A LA POBLACION ATENDIDA	DIFICULTADES	MEDIDAS CORRECTIVAS
<p>Durante el presente año se ha logrado impactar en los tres niveles de la entidad (central, local e institucional), con los diferentes temas resultado de la detección de necesidades, fortaleciendo las competencias laborales de los servidores tales como Contratación, Gestión Financiera, Sistema de Gestión Documental, Sistema de Servicio a la Ciudadanía y en competencias socio emocionales como comunicación y trabajo en equipo, reflejado en el desempeño laboral mejora de la prestación del servicio y la satisfacción de nuestros usuarios.</p> <p>Se realizaron 57 actividades de capacitación en 146 sesiones, beneficiando a la fecha 2.020 servidores públicos. Es importante añorar que se realizaron otras actividades que se acogieron en el PIC 2019 de las ofertadas por otras entidades tales como el DASCD, Veeduría Distrital, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>	<p>Fortalecer las competencias laborales y capacidades en los servidores públicos de la SED, enfocadas a optimizar el qué hacer individual y de grupo, para el cumplimiento de la misión de la SED.</p> <p>Promover la transparencia y el desempeño ético del servidor público para preservar la moralidad como parte del desarrollo integral del mismo, previniendo así la corrupción administrativa y generado el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen gobierno y las prácticas de gestión pública de calidad que contribuya a la generación de paz en el país.</p> <p>Aportar conocimientos a los servidores mediante las actividades de capacitación desarrollados a partir de la identificación de cambios intelectuales y emocionales.</p>	<p>Inasistencia a las capacitaciones por parte de algunos servidores quienes manifiestan como causas de la inasistencia:</p> <p>Los jefes inmediatos no otorgan el permiso para asistir, dado que se les da mayor importancia a las actividades previstas en el día a día que a los procesos de capacitación. Los servidores son reconocen la importancia de los procesos de capacitación para facilitar.</p> <p>Los servidores manifiestan falta de tiempo para asistir debido a otros compromisos laborales</p>	<p>Realizar el seguimiento a la inasistencia de los servidores.</p> <p>Implementar modalidades de capacitación virtual</p> <p>Agrupar los eventos de capacitación, bienestar y Seguridad y salud optimizando el tiempo laboral servidores y reduciendo los desplazamientos del puesto de trabajo optimizando.</p>

En el pilar Dotación vestuario para personal administrativo y docente de la SED, se realizaron logros, así:

LOGROS ALCANZADOS	BENEFICIOS A LA POBLACION ATENDIDA	DIFICULTADES	MEDIDAS CORRECTIVAS
<p>En la entrega de los Bonos dotación vestuario para personal administrativo y docentes a la fecha se han entregado un total de 1.400 correspondiente al 90 % de las dos primeras entregas de esta vigencia. La tercera entrega se tiene programada a partir del 16 de diciembre de 2019.</p>	<p>Entrega oportuna al personal administrativo y docente para que la misma sea utilizada en el desarrollo de las funciones asignadas.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

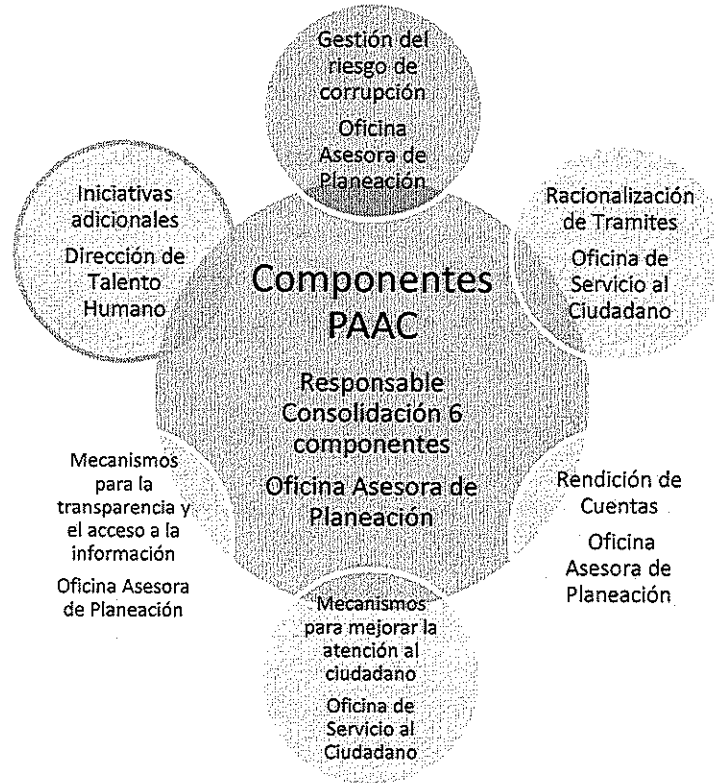
## V. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para todos” 2016-2020, en el cuarto eje transversal denominado Gobierno Legítimo Fortalecimiento Local y Eficiencia, contempla el Programa Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadana el cual concentra las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública

transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública, para ello se plantea como estrategia la implementación de un modelo de gobierno abierto para el Distrito Capital a las necesidades de información de la ciudadanía.

Con fundamento en lo anterior, y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” artículo 73, así como el Decreto 124 de 2016, la Secretaría de Educación del Distrito desarrolla la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano:

### **COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO**



#### **a. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**

Es la herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias, se establecen las medidas orientadas a controlarlos<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Tomado de Estrategias para la construcción del PAAC V2, Presidencia de la República, 2015

## **b. Racionalización de Trámites**

Estrategia que facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos<sup>3</sup>. El Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea de la Secretaría de Educación del Distrito, continua la aplicación de la estrategia de Gobierno en Línea y Gestión Antitrámites como una medida para facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios que brindamos.

## **c. Rendición de Cuentas**

La Ley 1757 de 2015 señala que “La Rendición de Cuentas es una obligación permanente tanto de entidades como de los funcionarios durante todas las etapas de la gestión pública, por ello, todo el año, en cada vigencia, deben existir actividades en las que se presente a la comunidad los avances logrados en los diferentes temas que desarrolla la Entidad”. Adicionalmente, dicha Ley señala que “*La Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión*”.

Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y con el acompañamiento brindado por la Veeduría Distrital, la Secretaría de Educación del Distrito - SED ha venido participando activamente en estos ejercicios, considerando cada uno de los lineamientos definidos en la metodología para el desarrollo del mismo, tales como la formulación de la estrategia anual de rendición de cuentas de la Entidad (acciones de divulgación de información, espacios de diálogo ciudadano, incentivos y evaluación), y las etapas que deben surtirse en el proceso desde la planeación hasta su ejecución.

Una de las actividades contempladas por la SED para llevar a cabo los espacios mencionados, es el envío previo a los ciudadanos del informe de gestión de la Entidad, que se constituye en insumo primordial para el buen desarrollo de los mismos. Este documento tiene como propósito facilitar el control social y permitir la revisión y evaluación pública por parte de la comunidad frente al avance de la Entidad en la consecución de los objetivos y metas propuestas para el sector educativo en el Plan de Desarrollo. De igual forma, este documento se publica cada año en la página web de la Entidad, en la sección de Transparencia y acceso a la información pública, a través del siguiente link: [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/transparencia/info\\_rmes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria#c](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/info_rmes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria#c)

Durante la realización de estos ejercicios (Diálogo ciudadano / rendición de cuentas) la Veeduría Distrital interviene como Entidad líder del proceso, exponiendo la importancia de este tipo de mecanismos en la administración pública, posteriormente se presentan los principales resultados contenidos en el informe de gestión y se resuelven algunas de las inquietudes de los

---

<sup>3</sup> Ibid



ciudadanos; las que no es posible responder debido al tiempo disponible, se contestan de manera individual a través del Sistema de Correspondencia de la Entidad. De forma paralela, la Entidad ha puesto a disposición en la página web encuestas virtuales para que los ciudadanos hagan sus aportes sobre aquellos temas que consideran pertinentes sean tratados durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, y también se ha promovido el uso de la plataforma del Distrito denominada “Bogotá Abierta”, con el mismo fin.

Al final de cada espacio se entrega a cada uno de los participantes el formato de evaluación del espacio realizado, lo que se constituye en un elemento muy importante para revisar las fortalezas y aspectos a mejorar en actividades posteriores y generar un seguimiento permanente del proceso en la Entidad.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, la Secretaría de Educación del Distrito ha diseñado su estrategia anual de rendición de cuentas teniendo en cuenta los elementos correspondientes a información, diálogo e incentivos, contemplando diversos grupos de interés, y siguiendo la ruta metodológica planteada por la Veeduría Distrital.

Como resultado de ello, la SED en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación realizó durante 2019 los procesos de rendición de cuentas, como el Foro Educativo local y jornadas de socialización de resultados de gestión, mediante la ejecución de acciones de la estrategia de participación ciudadana, las cuales han sido socializadas por los medios electrónicos que tiene la entidad. Así mismo, la Dirección de Participación definió procedimiento 17-04-PD-001 (Resolución N° 03 del 24 de diciembre de 2015 para promover el empoderamiento de la ciudadanía, mediante procesos pedagógicos de reflexión, acción, participación con el uso de los medios electrónicos dispuestos por la entidad.

Así mismo, con el apoyo de la Oficina Administrativa de Redp – OAREDP, se han generado encuestas virtuales, a fin de conocer los temas de interés de la comunidad y de esta manera orientar la toma de decisiones.

La Secretaría de Educación del Distrito, a través de la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas, generó espacios de comunicación e interlocución con la comunidad en general y autoridades competentes, con el fin de informarles y explicarles sobre los resultados de la gestión realizada en la vigencia mencionada y su avance en la consecución de los objetivos y metas propuestas en el plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, en su componente de educación. La generación de estos espacios permitió la revisión y evaluación pública de la comunidad.

#### **d. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

Para promover el desarrollo institucional, afianzar la cultura del servicio al ciudadano y fortalecer los canales de atención, la SED realizó actividades como: Fortalecimiento de los canales de atención, fortalecimiento del sistema de información de gestión documental SIGA, para hacer más eficiente la gestión de los trámites de los ciudadanos, desarrollar el plan de formación en liderazgo

del servicio para la Red de servidores de la SED, socializar a usuarios internos y externos los canales de atención, trámites y servicios de la entidad.

De igual forma, durante 2019 se realizaron de manera mensual los informes de gestión del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, los cuales se encuentran publicados en el sitio web de la entidad.

#### **e. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a La Información**

El Plan Sectorial de Educación 2016-2020: “Hacia una ciudad educadora”, establece que desde las diferentes áreas de la Secretaría de Educación se trabajará para fortalecer la cultura de la transparencia, que como ciudadanos y servidores públicos debe estar presente en todos los aspectos del ejercicio profesional y personal.

Este componente está dirigido a la implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, se enmarca en las acciones para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “De Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional” y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.

De esta forma, siguiendo los lineamientos y directrices de la Ley 1712 de 2014, la Secretaría de Educación del Distrito ha venido desarrollando las acciones necesarias para su cumplimiento, a través de la participación en los diversos espacios de capacitación promovidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Alta Consejería de las TIC, Procuraduría General y demás entidades que lideran los aspectos relacionados con la misma; también, revisando los contenidos y responsables en el ámbito de aplicación de la Ley citada, y actualizando permanente la información contenida en el botón de transparencia de la página web de la Entidad, según los parámetros establecidos.

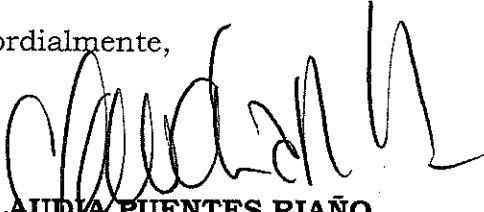
Adicionalmente, en el marco de la medición del Índice de Transparencia de Bogotá, la SED identificó oportunidades de mejora en diversos aspectos para la Entidad, teniendo en cuenta que es muy importante fomentar el avance permanente de los procesos y actividades al interior de la institución. Por tal razón, se expidió la Circular N° 004 de abril 9 de 2018, con el objeto de realizar seguimiento interno a los temas que son objeto de evaluación del mencionado índice. A través de este acto administrativo se solicitó a los directivos designar a un representante del proceso por dependencia para conformar el equipo de seguimiento, que es liderado y acompañado desde la Oficina Asesora de Planeación. La circular establece, además, el cronograma mensual de dichos seguimientos.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito, construyó su estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2019, en el documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad institucional a través de la identificación y gestión de riesgos de corrupción; optimización de los mecanismos de transparencia y el acceso a la información; mejora en el acceso a los trámites y servicios que presta la entidad y una continua rendición de

cuentas a la ciudadanía, con el fin de prevenir la corrupción y mejorar la atención a la ciudadanía.

La estrategia de lucha contra la corrupción de la SED se ha venido ejecutando en los componentes y acciones contemplados en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, al cual se le ha realizado seguimiento cuatrimestral por parte de los procesos y de la Oficina de Control Interno. Los respectivos informes se pueden consultar en el enlace: [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/transparencia/rep-ortes-de-control-interno#b](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/rep-ortes-de-control-interno#b)

Cordialmente,



**CLAUDIA PUENTES RIAÑO**  
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobó: María Constanza García Botero – Subsecretaria de Acceso y Permanencia  
Patricia Castañeda Paz - Subsecretaria de Calidad y Pertinencia  
Álvaro Fernando Guzmán Lucero – Subsecretario de Gestión Institucional  
César Mauricio López Alfonso – Subsecretario de Integración Interinstitucional

Revisó Marcela Sáenz Muñoz – Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Consolidó: Grupo Programas y Proyectos



**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES**

01-12-2019  
09:17

ENTIDAD: UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01		MIS: VIGENCIA FISCAL: 2019										NOVIEMBRE			
CÓDIGO 1	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE 2	INDIC. 3	MODIFICACIONES ACUMULADO		VOLANTE 4(110)	SUSPENSIÓN 5	OBLIGACION 6(111)	LÍMITE 10	TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP. (11+109)	AUTORIZACION DE BIENES		EJEC. AUTÓRGO (11+109)
				MESES 4	ACUMULADO 5					ACUMULADO 11	MESES 11		ACUMULADO 11		
3		GASTOS	4,185,229,031,000.00	60,000,000,000.00	4,235,229,031,000.00	0.00	4,235,229,031,000.00	364,725,613,182.00	3,870,503,417,818.00	95.23	338,194,322,346.00	3,032,381,095,472.00	71.78	3,032,381,095,472.00	71.78
3-1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	111,960,713,000.00	0.00	111,960,713,000.00	0.00	111,960,713,000.00	4,187,633,754.00	53,166,532,335.00	83.21	7,176,251,657.00	84,824,211,874.00	75.76	84,824,211,874.00	75.76
3-1-1		Gastos de personal	75,420,651,000.00	0.00	75,420,651,000.00	0.00	75,420,651,000.00	5,708,525,954.00	61,220,430,500.00	81.17	5,149,205,087.00	59,325,383,666.00	78.66	59,325,383,666.00	78.66
3-1-1-01		Planta de personal permanente	55,238,728,000.00	0.00	55,238,728,000.00	0.00	55,238,728,000.00	3,943,491,334.00	43,298,099,006.00	79.03	3,916,172,134.00	42,090,303,722.00	79.04	42,090,303,722.00	79.04
3-1-1-01-01		Factores constitutivos de salario	40,335,907,000.00	0.00	40,335,907,000.00	0.00	40,335,907,000.00	3,165,497,039.00	31,169,708,637.00	78.82	3,220,755,438.00	30,862,782,091.00	78.21	30,862,782,091.00	78.21
3-1-1-01-01-01		Factores salariales comunes	30,595,597,000.00	-872,259,896.00	29,723,337,104.00	0.00	29,723,337,104.00	2,638,431,257.00	28,417,566,816.00	89.04	2,697,740,642.00	26,173,825,076.00	89.22	26,173,825,076.00	89.22
3-1-1-01-01-01-0003		Sueldo básico	298,452,000.00	0.00	298,452,000.00	0.00	298,452,000.00	2,134,748.00	55,383,148.00	21.40	2,134,748.00	55,383,148.00	21.40	55,383,148.00	21.40
3-1-1-01-01-01-0002		Auxilio de maternidad y paternidad	95,033,000.00	188,000,000.00	283,033,000.00	0.00	283,033,000.00	20,010,747.00	212,277,439.00	95.69	20,010,747.00	212,277,439.00	95.61	212,277,439.00	95.61
3-1-1-01-01-01-0003		Auxilio de incapacidad	1,810,262,000.00	0.00	1,810,262,000.00	0.00	1,810,262,000.00	132,321,118.00	1,408,145,217.00	67.45	132,321,118.00	1,408,145,217.00	67.45	1,408,145,217.00	67.45
3-1-1-01-01-01-0004		Gastos de representación	171,430,000.00	0.00	171,430,000.00	0.00	171,430,000.00	12,226,569.00	143,487,313.00	83.12	12,226,569.00	143,487,313.00	83.12	143,487,313.00	83.12
3-1-1-01-01-01-0005		Viáticos, Diarios, Pasajes, Transporte, etc.	127,595,000.00	0.00	127,595,000.00	0.00	127,595,000.00	8,490,791.00	90,965,162.00	71.29	8,490,791.00	90,965,162.00	71.29	90,965,162.00	71.29
3-1-1-01-01-01-0006		Subsidio de alimentación	1,028,922,000.00	0.00	1,028,922,000.00	0.00	1,028,922,000.00	69,946,345.00	83,511,532.00	81.26	69,946,345.00	83,511,532.00	81.26	83,511,532.00	81.26
3-1-1-01-01-01-0007		Bonificación por servicios prestados	4,238,942,000.00	0.00	4,238,942,000.00	0.00	4,238,942,000.00	23,766,842.00	242,777,903.00	5.73	23,766,842.00	242,777,903.00	5.73	242,777,903.00	5.73
3-1-1-01-01-01-0010		Prima de antigüedad	2,035,152,000.00	0.00	2,035,152,000.00	0.00	2,035,152,000.00	247,105,223.00	1,409,091,116.00	78.81	247,105,223.00	1,409,091,116.00	78.81	1,409,091,116.00	78.81
3-1-1-01-01-01-0011		Prima de vacaciones	14,902,871,000.00	0.00	14,902,871,000.00	0.00	14,902,871,000.00	760,054,295.00	12,183,198,431.00	81.75	691,376,896.00	12,100,520,635.00	81.24	12,100,520,635.00	81.24
3-1-1-01-01-02		Factores salariales especiales	1,388,893,000.00	0.00	1,388,893,000.00	0.00	1,388,893,000.00	85,232,479.00	963,731,189.00	69.36	85,232,479.00	963,731,189.00	69.36	963,731,189.00	69.36
3-1-1-01-01-02-0001		Prima de antigüedad	8,848,561,000.00	0.00	8,848,561,000.00	0.00	8,848,561,000.00	682,192,101.00	7,275,065,333.00	82.22	682,192,101.00	7,275,065,333.00	82.22	7,275,065,333.00	82.22
3-1-1-01-01-02-0002		Prima Técnica	4,665,387,000.00	0.00	4,665,387,000.00	0.00	4,665,387,000.00	828,225.00	3,844,461,090.00	84.55	828,225.00	3,844,461,090.00	84.55	3,844,461,090.00	84.55
3-1-1-01-01-02-0003		Prima Semestral	10,147,302,000.00	0.00	10,147,302,000.00	0.00	10,147,302,000.00	1,847,814,231.00	16,078,007,425.00	63.90	1,102,833,554.00	14,500,555,548.00	75.74	14,500,555,548.00	75.74
3-1-1-01-02		Contribuciones inherentes a la nómina	5,286,340,000.00	0.00	5,286,340,000.00	0.00	5,286,340,000.00	412,794,091.00	4,518,018,291.00	85.47	408,808,100.00	4,104,191,900.00	77.84	4,104,191,900.00	77.84
3-1-1-01-02-01		Aportes a la seguridad social en pensiones	3,140,551,000.00	0.00	3,140,551,000.00	0.00	3,140,551,000.00	275,265,661.00	2,994,876,661.00	94.06	271,040,700.00	2,679,228,800.00	85.31	2,679,228,800.00	85.31
3-1-1-01-02-01-0001		Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	2,145,797,000.00	0.00	2,145,797,000.00	0.00	2,145,797,000.00	136,528,400.00	1,563,143,500.00	72.65	136,528,400.00	1,424,813,000.00	66.40	1,424,813,000.00	66.40
3-1-1-01-02-01-0002		Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	3,744,411,000.00	0.00	3,744,411,000.00	0.00	3,744,411,000.00	291,011,009.00	3,205,745,209.00	85.01	291,011,009.00	2,913,904,300.00	77.82	2,913,904,300.00	77.82
3-1-1-01-02-02		Aportes a la seguridad social en salud pública	3,744,411,000.00	0.00	3,744,411,000.00	0.00	3,744,411,000.00	281,011,009.00	3,205,745,209.00	85.01	281,011,009.00	2,913,904,300.00	77.82	2,913,904,300.00	77.82
3-1-1-01-02-02-0002		Aportes a la seguridad social en salud pública	5,125,312,000.00	0.00	5,125,312,000.00	0.00	5,125,312,000.00	533,746,131.00	4,324,547,225.00	84.38	76,990,354.00	3,807,191,548.00	74.29	3,807,191,548.00	74.29
3-1-1-01-02-03-0001		Aportes de cesantías	3,073,498,000.00	0.00	3,073,498,000.00	0.00	3,073,498,000.00	291,791,323.00	2,623,746,988.00	85.37	291,791,323.00	2,401,869,478.00	78.15	2,401,869,478.00	78.15
3-1-1-01-02-03-0002		Aportes de cesantías a fondos privados	2,051,814,000.00	0.00	2,051,814,000.00	0.00	2,051,814,000.00	302,044,808.00	1,700,769,227.00	82.89	302,044,808.00	1,405,928,070.00	68.52	1,405,928,070.00	68.52
3-1-1-01-02-04		Aportes a cajas de compensación familiar	2,035,229,000.00	0.00	2,035,229,000.00	0.00	2,035,229,000.00	147,560,500.00	1,707,028,101.00	83.03	137,229,700.00	1,563,724,400.00	78.34	1,563,724,400.00	78.34

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

01-12-2019  
09:17

ENTIDAD:		MES: 2019														
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01		VIGENCIA FISCAL:														
CÓDIGO	NOMBRE	APROPACION					TOTAL COMPROMISOS					EJEC. PRESUP. (11+16+8)	ACUMULADO (17)	MVS (18)	AUTORIZACION DE BRD	EJEC. AUTÓCR. % (11+17+18)
		INGRESO	MVS	MODIFICACIONES TECNOLÓGICAS	VIGENTE	SUSPENSIÓN	DISPONIBLE	MVS	ACUMULADO	MVS	ACUMULADO					
3-1-1-01-02-04-0001	Compartar	2,035,229,000.00	0.00	0.00	2,035,229,000.00	0.00	2,035,229,000.00	147,860,500.00	1,702,628,700.00	83.63	137,229,700.00	1,853,724,400.00	76.04			
3-1-1-01-02-05	Aportes generales al sistema de Ingresos Liberos	431,155,000.00	0.00	0.00	431,155,000.00	0.00	431,155,000.00	18,667,100.00	198,738,000.00	45.63	17,784,800.00	178,644,400.00	41.43			
3-1-1-01-02-05-0002	Aportes generales al sistema de Ingresos Liberos pasivos	431,155,000.00	0.00	0.00	431,155,000.00	0.00	431,155,000.00	18,667,100.00	198,738,000.00	45.63	17,784,800.00	178,644,400.00	41.43			
3-1-1-01-02-06	Aportes al ICBF	1,028,366,000.00	0.00	0.00	1,028,366,000.00	0.00	1,028,366,000.00	110,628,600.00	1,279,592,700.00	83.64	182,928,000.00	1,165,405,600.00	76.35			
3-1-1-01-02-06-0001	Aportes al ICBF de funcionarios	1,028,366,000.00	0.00	0.00	1,028,366,000.00	0.00	1,028,366,000.00	110,628,600.00	1,279,592,700.00	83.64	182,928,000.00	1,165,405,600.00	76.35			
3-1-1-01-02-07	Aportes al SENA	254,427,000.00	0.00	0.00	254,427,000.00	0.00	254,427,000.00	18,533,100.00	213,251,100.00	83.87	17,183,500.00	194,673,500.00	76.49			
3-1-1-01-02-07-0001	Aportes al SENA de funcionarios	254,427,000.00	0.00	0.00	254,427,000.00	0.00	254,427,000.00	18,533,100.00	213,251,100.00	83.87	17,183,500.00	194,673,500.00	76.49			
3-1-1-01-02-08	Aportes a la ESAP	254,427,000.00	0.00	0.00	254,427,000.00	0.00	254,427,000.00	18,533,100.00	213,251,100.00	83.82	17,183,500.00	194,673,500.00	76.40			
3-1-1-01-02-08-0001	Aportes a la ESAP de funcionarios	254,427,000.00	0.00	0.00	254,427,000.00	0.00	254,427,000.00	18,533,100.00	213,251,100.00	83.79	17,183,500.00	194,673,500.00	76.47			
3-1-1-01-02-09	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	489,627,000.00	0.00	0.00	489,627,000.00	0.00	489,627,000.00	36,950,700.00	425,891,000.00	88.98	34,324,500.00	389,752,000.00	79.40			
3-1-1-01-02-09-0001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos no constituidos de factor salaral	489,627,000.00	0.00	0.00	489,627,000.00	0.00	489,627,000.00	36,950,700.00	425,891,000.00	88.98	34,324,500.00	389,752,000.00	79.40			
3-1-1-01-03	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C	1,034,621,000.00	0.00	0.00	1,034,621,000.00	0.00	1,034,621,000.00	128,220,399.00	1,851,524,016.00	97.25	128,220,399.00	1,851,524,016.00	87.25			
3-1-1-01-03-01	Indemnización por vacaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,669,847.00	744,381,903.00	100.00	80,669,847.00	744,381,903.00	100.00			
3-1-1-01-03-02	Bonificación por reincorporación	171,891,000.00	0.00	0.00	171,891,000.00	0.00	171,891,000.00	22,080,083.00	128,897,526.00	74.99	22,080,083.00	128,897,526.00	74.99			
3-1-1-01-03-05	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C	808,300,000.00	0.00	0.00	808,300,000.00	0.00	808,300,000.00	15,292,669.00	936,971,001.00	99.97	15,292,669.00	936,971,001.00	99.97			
3-1-1-01-03-06	Prima Secretarial	53,459,000.00	0.00	0.00	53,459,000.00	0.00	53,459,000.00	3,980,790.00	44,317,786.00	82.94	3,980,790.00	44,317,786.00	82.94			
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	36,542,862,000.00	0.00	0.00	36,542,862,000.00	0.00	36,542,862,000.00	208,107,790.00	31,945,101,844.00	87.42	1,078,005,570.00	25,498,828,188.00	69.78			
3-1-2-01	Adquisición de activos no financieros	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	250,000.00	50.00	0.00	0.00	0.00			
3-1-2-01-01	Activos fijos	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	250,000.00	50.00	0.00	0.00	0.00			
3-1-2-01-01-01	Mobiliario y equipo	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	250,000.00	50.00	0.00	0.00	0.00			
3-1-2-01-01-01-0002	Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	250,000.00	50.00	0.00	0.00	0.00			
3-1-2-01-01-01-0002	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	371,742,000.00	0.00	0.00	371,742,000.00	0.00	371,742,000.00	398,107,790.00	31,944,851,844.00	87.42	1,978,965,570.00	25,498,828,188.00	69.78			
3-1-2-02	Materiales y suministros	1,594,828,000.00	0.00	0.00	1,594,828,000.00	0.00	1,594,828,000.00	0.00	1,509,596,938.00	96.89	37,344,074.00	500,640,406.00	28.82			
3-1-2-02-01	Bienes de consumo	161,700,000.00	0.00	0.00	161,700,000.00	0.00	161,700,000.00	0.00	161,632,206.00	99.96	68,415,110.00	106,741,510.00	66.01			
3-1-2-02-01-01	Dotación (prendas de vestir y calzado)	161,700,000.00	0.00	0.00	161,700,000.00	0.00	161,700,000.00	0.00	161,632,206.00	99.96	68,415,110.00	106,741,510.00	66.01			
3-1-2-02-01-01-0005	Otros bienes transaccionales (servicio de producción de bienes, materiales y equipo de oficina)	1,076,030,000.00	0.00	0.00	1,076,030,000.00	0.00	1,076,030,000.00	0.00	947,373,640.00	80.69	7,755,863.00	213,733,799.00	18.21			
3-1-2-02-01-02	Dotación (prendas de vestir y calzado)	371,742,000.00	0.00	0.00	371,742,000.00	0.00	371,742,000.00	0.00	380,896,455.00	99.34	147,423,461.00	147,423,461.00	34.96			

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

ENTIDAD: 112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN		MES: NOVIEMBRE 2019											
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01		VICENCIA FISCAL:											
CODIGO 3	NOMBRE 7	AFOROSACION					TOTAL COMPROMISOS					EJEC. AFOROS. % (1+118)	
		INICIAL 3	MESES 4	MODIFICACIONES ACUMULADO 5	VIGENTE 6(1+5)	SUSPENSION 7	DISPONIBLE 8(1+7)	RES 10	ACUMULADO 11	RESUB. (11+10)	MESES 12		ACUMULADO 13
3-1-2-02-01-02-0003	Productos de barnos de coque, de refinación de petróleo y combustible (para trabajos de pintura, para hornos, para hornos de fundición, para hornos de fundición)	138,156,000.00	0.00	0.00	138,156,000.00	0.00	138,156,000.00	0.00	138,156,000.00	100.00	7,755,863.00	37,057,301.00	26.82
3-1-2-02-01-02-0005	Productos de caucho y plásticos	5,543,000.00	0.00	0.00	30,543,000.00	0.00	30,543,000.00	0.00	30,543,000.00	98.40	0.00	4,639,038.00	15.84
3-1-2-02-01-02-0006	Muebles, otros bienes transportables n.c.p.	519,080,000.00	0.00	0.00	537,980,000.00	0.00	537,980,000.00	0.00	537,980,000.00	65.66	0.00	14,219,579.00	2.85
3-1-2-02-01-02-0008	Productos metálicos	41,509,000.00	0.00	0.00	46,509,000.00	0.00	46,509,000.00	0.00	46,509,000.00	87.85	0.00	10,164,322.00	21.82
3-1-2-02-01-03	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	347,050,000.00	0.00	0.00	401,590,000.00	0.00	401,590,000.00	0.00	401,590,000.00	89.75	29,589,811.00	180,165,097.00	41.86
3-1-2-02-01-03-0002	Maquinaria para uso general	17,042,000.00	0.00	0.00	27,542,000.00	0.00	27,542,000.00	0.00	27,542,000.00	96.37	0.00	8,298,683.00	22.87
3-1-2-02-01-03-0003	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	209,004,000.00	0.00	0.00	312,004,000.00	0.00	312,004,000.00	0.00	312,004,000.00	100.00	28,580,811.00	103,503,097.00	51.14
3-1-2-02-01-03-0005	Maquinaria y aparatos eléctricos	118,126,000.00	0.00	0.00	44,126,000.00	0.00	44,126,000.00	0.00	44,126,000.00	100.00	0.00	12,240,118.00	7.74
3-1-2-02-01-03-0006	Adquisición de servicios	2,910,000.00	0.00	0.00	17,916,000.00	0.00	17,916,000.00	0.00	17,916,000.00	100.00	0.00	2,062,301.00	11.51
3-1-2-02-02	Servicios de verificación, servicios de mantenimiento, servicios de distribución de electricidad, gas y agua	34,955,742,000.00	0.00	0.00	34,955,742,000.00	0.00	34,955,742,000.00	0.00	34,955,742,000.00	87.45	1,939,620,895.00	24,598,187,782.00	71.83
3-1-2-02-02-01	Servicios de transporte de pasajeros	748,234,000.00	0.00	0.00	748,234,000.00	0.00	748,234,000.00	0.00	748,234,000.00	99.73	55,323,900.00	445,984,457.00	59.60
3-1-2-02-02-01-0002	Servicios postales y de mensajería	155,500,000.00	0.00	0.00	155,500,000.00	0.00	155,500,000.00	0.00	155,500,000.00	99.04	0.00	69,048,557.00	44.43
3-1-2-02-02-01-0006	Servicios de mensajería	592,734,000.00	0.00	0.00	592,734,000.00	0.00	592,734,000.00	0.00	592,734,000.00	99.92	55,323,900.00	376,684,900.00	63.39
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos	592,734,000.00	0.00	0.00	592,734,000.00	0.00	592,734,000.00	0.00	592,734,000.00	99.92	55,323,900.00	376,684,900.00	63.39
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios de seguros de vehículos automotores	21,002,809,000.00	0.00	0.00	20,534,652,403.00	0.00	20,534,652,403.00	0.00	20,534,652,403.00	81.46	914,912,165.00	14,704,301,105.00	71.61
3-1-2-02-02-02-0001-007	Servicios de seguros de vehículos automotores	6,202,809,000.00	0.00	0.00	7,359,163,175.00	0.00	7,359,163,175.00	0.00	7,359,163,175.00	79.94	18,424,154.00	6,559,639,181.00	79.02
3-1-2-02-02-02-0001-008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	64,276,000.00	0.00	0.00	31,166,883.00	0.00	31,166,883.00	0.00	31,166,883.00	100.00	0.00	31,166,883.00	100.00
3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	5,022,037,000.00	0.00	0.00	4,247,245,632.00	0.00	4,247,245,632.00	0.00	4,247,245,632.00	98.86	17,443,076.00	4,168,711,953.00	89.86
3-1-2-02-02-02-0001-010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	910,019,000.00	0.00	0.00	2,736,156,120.00	0.00	2,736,156,120.00	0.00	2,736,156,120.00	52.73	0.00	1,443,897,618.00	57.73
3-1-2-02-02-02-0001-011	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	13,354,000.00	0.00	0.00	10,233,657.00	0.00	10,233,657.00	0.00	10,233,657.00	109.00	16,233,857.00	698,488,011.00	100.00
3-1-2-02-02-02-0001-012	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	19,002,000.00	0.00	0.00	19,002,000.00	0.00	19,002,000.00	0.00	19,002,000.00	91.98	2,047,674.00	17,809,508.00	92.38
3-1-2-02-02-02-0002	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	168,067,000.00	0.00	0.00	307,299,303.00	0.00	307,299,303.00	0.00	307,299,303.00	48.41	0.00	152,018,974.00	49.17
3-1-2-02-02-02-0002-002	Servicios de administración de bienes muebles e inmuebles por arrendamiento y comisión por venta	14,800,000,000.00	0.00	0.00	13,175,388,628.00	0.00	13,175,388,628.00	0.00	13,175,388,628.00	82.46	898,488,011.00	8,844,651,924.00	87.13
3-1-2-02-02-02-0002-003	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,352,709,000.00	0.00	0.00	1,196,097,628.00	0.00	1,196,097,628.00	0.00	1,196,097,628.00	91.50	99,647,444.00	1,095,416,894.00	91.58
3-1-2-02-02-02-0002-005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13,447,201,000.00	0.00	0.00	11,979,291,000.00	0.00	11,979,291,000.00	0.00	11,979,291,000.00	81.57	786,840,567.00	7,749,245,040.00	64.69
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11,078,258,000.00	0.00	0.00	11,392,014,587.00	0.00	11,392,014,587.00	0.00	11,392,014,587.00	98.27	160,766,491.00	6,589,225,587.00	75.72

**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS**  
**EJECUCION PRESUPUESTO**  
**INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES**

01-12-2019  
09:17

CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MES		VIGENCIA FISCAL:	MES		EJEC. AUTOGARDO % (1+13/1)	
			APROFICACIONES ACUMULADAS			ACUMULADO			
			1	2		1	2		
3-1-2-02-02-03-0002	Servicios jurídicos y contables	1,077,341,000.00	0.00	1,011,051,111.00	0.00	1,008,304,270.00	89.74	826,497,425.00	81.75
3-1-2-02-02-03-0002-001	Servicios de documentación y certificación jurídica	5,000,000.00	0.00	10,500,000.00	0.00	7,833,159.00	74.62	4,333,159.00	41.27
3-1-2-02-02-03-0002-003	Otros servicios jurídicos n.e.p.	1,072,341,000.00	0.00	1,000,551,111.00	0.00	1,000,561,111.00	100.00	84,761,772.00	82.17
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	1,832,634,000.00	0.00	1,938,699,486.00	0.00	1,832,597,522.00	94.53	47,779,478.00	78.31
3-1-2-02-02-03-0003-001	Servicios de consultoría en administración y finanzas, servicios de tecnología de la información, servicios de tecnología de la información, servicios de otros servicios	1,389,000,000.00	0.00	1,454,306,000.00	0.00	1,454,270,982.00	100.00	1,851,200.00	85.40
3-1-2-02-02-03-0003-008	Servicios científicos y otros servicios técnicos	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	1,000,000.00	25.00	0.00	0.00
3-1-2-02-02-03-0003-010	Servicios de publicación y sumario de páginas o libros profesionales	24,339,000.00	0.00	24,339,000.00	0.00	23,465,000.00	96.27	23,465,000.00	94.70
3-1-2-02-02-03-0003-013	Otros servicios profesionales y técnicos n.e.p.	509,295,000.00	0.00	459,024,486.00	0.00	353,870,040.00	77.60	23,582,400.00	55.92
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y servicios de información	1,861,855,000.00	0.00	1,904,457,000.00	0.00	1,940,491,780.00	98.14	139,208,231.00	74.81
3-1-2-02-02-03-0004-001	Servicios de telefonía fija	631,353,000.00	0.00	631,353,000.00	0.00	477,181,950.90	75.58	45,770,120.00	75.38
3-1-2-02-02-03-0004-002	Servicios de telecomunicaciones móviles	72,000,000.00	0.00	72,000,000.00	0.00	57,480,121.00	78.78	0.00	0.00
3-1-2-02-02-03-0004-005	Servicios de agencias de noticias	1,765,000.00	0.00	1,765,000.00	0.00	1,765,000.00	100.00	0.00	0.00
3-1-2-02-02-03-0004-006	Servicios de bibliotecas y archivos	1,145,836,000.00	0.00	1,199,338,000.00	0.00	1,104,007,677.00	92.06	93,438,131.00	74.02
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	5,913,946,000.00	0.00	6,196,827,000.00	0.00	6,103,610,860.00	95.79	508,567,997.00	76.46
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	3,741,272,000.00	0.00	4,006,162,000.00	0.00	4,006,162,000.00	100.00	328,470,154.90	74.49
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	1,982,007,000.00	0.00	1,982,007,000.00	0.00	1,958,704,148.00	99.69	1,542,276,198.00	78.58
3-1-2-02-02-03-0005-003	Servicios de copias y reproducción	154,341,000.00	0.00	154,341,000.00	0.00	153,841,000.00	99.68	13,016,650.00	80.86
3-1-2-02-02-03-0005-007	Otros servicios de apoyo y de información no clasificados principalmente en telecomunicaciones, transmisión y servicios de otros servicios n.e.p.	55,528,000.00	0.00	73,627,000.00	0.00	66,971,520.00	91.02	5,661,254.00	75.49
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación y conservación de bienes muebles, inmuebles y vehículos	200,390,000.00	0.00	341,000,000.00	0.00	301,945,500.00	88.55	124,011,888.00	36.37
3-1-2-02-02-03-0006-004	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y reparaciones de maquinaria y otros equipos	146,000,000.00	0.00	146,000,000.00	0.00	121,000,000.00	82.86	91,482,692.00	44.17
3-1-2-02-02-03-0006-005	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y otros equipos	74,000,000.00	0.00	74,000,000.00	0.00	59,945,500.00	81.01	3,891,306.00	27.75
3-1-2-02-02-03-0006-012	Servicios de reparación de otros bienes	70,390,000.00	0.00	121,000,000.00	0.00	121,000,000.00	100.00	4,270,910.00	32.23
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	1,179,441,000.00	0.00	1,179,441,000.00	0.00	1,047,197,220.00	89.79	144,641,032.00	88.79
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.e.p.	1,179,441,000.00	0.00	1,179,441,000.00	0.00	1,047,197,220.00	89.79	144,641,032.00	88.79
3-1-2-02-02-04-0001-001	Energía	1,055,785,000.00	0.00	1,055,785,000.00	0.00	962,159,489.00	91.13	137,602,945.00	91.13
3-1-2-02-02-04-0001-002	Aneadno y alcantarillado	84,545,000.00	0.00	84,545,000.00	0.00	66,333,014.00	78.46	6,881,117.00	76.46
3-1-2-02-02-04-0001-003	Aseo	38,762,000.00	0.00	38,762,000.00	0.00	30,705,667.00	47.41	73,853.00	47.41



SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

ENTIDAD: 112 - SECRETARÍA DISTRICTAL DE EDUCACIÓN		MES: NOVIEMBRE 2019														
UNIDAD EJECUTORA: 01-UNIDAD 01		VICENCIA FISCAL:														
CÓDIGO 1	NOMBRE 2	INICIAL 3	APROPRIACION				TOTAL COMPROMISOS				EJEC. PRESUP. (1-11-19)	AUTORIZACIONES ORO				
			MES 4	MODIFICACIONES ACUMULADO 5	VALORTE M(19)	SUSPENSIÓN 7	DISPONIBLE 8-(1-7)	MES 10	ACUMULADO 11	MES 12		ACUMULADO 13				
3-1-2-02-04-0001-004	Gas	346,000.00	0.00	0.00	346,000.00	0.00	0.00	346,000.00	0.00	3,120.00	328,880.00	3,120.00	328,880.00	95.94	376,850.00	95.94
3-1-2-02-07-05	Viáticos y gastos de viaje	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	965,149.00	49,034,851.00	2,301,168.00	46,733,683.00	93.23	45,542,131.00	91.08
3-1-2-02-07-06	Capacitación	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	190.00	181,915,035.00	60.00	161,915,035.00	50.64
3-1-2-02-02-07	Bienestar e incentivos	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	100.00	4,437,969.00	1.49	4,437,969.00	1.49
3-1-2-02-02-08	Salud Ocupacional	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	100.00	6,491,893.00	2.16	29,508,107.00	9.83
3-1-3	Gastos diversos	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-1-3-04	Multas y sanciones	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-3	INVERSIÓN	4,053,292,310,000.00	0.00	0.00	4,113,292,310,000.00	0.00	0.00	4,113,292,310,000.00	0.00	358,617,979,928.00	3,754,674,330,072.00	85.29	3,754,674,330,072.00	85.29	2,947,974,464,879.00	71.67
3-3-1	DIRECCIÓN	4,053,292,310,000.00	0.00	0.00	4,113,292,310,000.00	0.00	0.00	4,113,292,310,000.00	0.00	358,617,979,928.00	3,754,674,330,072.00	85.29	3,754,674,330,072.00	85.29	2,947,974,464,879.00	71.67
3-3-1-15	Mayoría de edad de los estudiantes	3,959,818,538,000.00	0.00	0.00	4,033,377,967,038.00	0.00	0.00	4,033,377,967,038.00	0.00	355,581,715,459.00	3,677,796,251,579.00	85.04	3,677,796,251,579.00	85.04	2,997,432,973,724.00	71.84
3-3-1-15-01	Mayoría de edad de los estudiantes	3,959,818,538,000.00	0.00	0.00	4,033,377,967,038.00	0.00	0.00	4,033,377,967,038.00	0.00	355,581,715,459.00	3,677,796,251,579.00	85.04	3,677,796,251,579.00	85.04	2,997,432,973,724.00	71.84
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	30,000,000,000.00	0.00	0.00	29,988,770,000.00	0.00	0.00	29,988,770,000.00	0.00	-23,248,697.00	29,965,071,303.00	99.33	184,458,066.00	0.61	27,559,440,720.00	91.14
3-3-1-15-01-02-1050	Ejecución inicial de calidad en el marco de la Ley de Atención Integral a la Primera Infancia	30,000,000,000.00	0.00	0.00	29,988,770,000.00	0.00	0.00	29,988,770,000.00	0.00	-23,248,697.00	29,965,071,303.00	99.33	184,458,066.00	0.61	27,559,440,720.00	91.14
3-3-1-15-01-02-1050-103	Ejecución inicial de calidad en el marco de la Ley de Atención Integral a la Primera Infancia	30,000,000,000.00	0.00	0.00	29,988,770,000.00	0.00	0.00	29,988,770,000.00	0.00	-23,248,697.00	29,965,071,303.00	99.33	184,458,066.00	0.61	27,559,440,720.00	91.14
3-3-1-15-01-06	Calidad educativa para todos	2,438,597,116,000.00	-4,204,227,461.00	-4,204,227,461.00	2,438,597,116,000.00	0.00	0.00	2,443,910,156,342.00	0.00	338,597,243,118.00	2,088,755,465,863.00	84.65	2,088,755,465,863.00	84.65	1,894,334,900,958.00	77.72
3-3-1-15-01-06-0898	Administración del talento humano	2,340,330,259,000.00	-3,000,000,000.00	-3,000,000,000.00	2,337,330,259,000.00	0.00	0.00	2,353,688,259,000.00	0.00	336,126,329,965.00	1,978,878,566,342.00	84.08	1,978,878,566,342.00	84.08	1,874,702,140,862.00	77.59
3-3-1-15-01-06-0898-113	Bogotá reconoce a sus maestras, maestras y docentes docentes de primaria y a los maestros de primaria y a los maestros de primaria	2,340,330,259,000.00	-3,000,000,000.00	-3,000,000,000.00	2,337,330,259,000.00	0.00	0.00	2,353,688,259,000.00	0.00	336,126,329,965.00	1,978,878,566,342.00	84.08	1,978,878,566,342.00	84.08	1,874,702,140,862.00	77.59
3-3-1-15-01-06-1005	Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica	5,100,000,000.00	-204,810,935.00	-204,810,935.00	4,895,189,065.00	0.00	0.00	4,744,189,065.00	0.00	-18,591,301.00	4,870,478,364.00	98.45	4,870,478,364.00	98.45	3,033,484,971.00	60.80
3-3-1-15-01-06-1040	Bogotá reconoce a sus maestras, maestras y docentes docentes de primaria y a los maestros de primaria y a los maestros de primaria	8,000,000,000.00	-1,939,584.00	-1,939,584.00	6,060,415,416.00	0.00	0.00	7,998,060,416.00	0.00	242,493,659.00	7,876,869,991.00	99.72	7,876,869,991.00	99.72	6,476,952,318.00	80.89
3-3-1-15-01-06-1040-113	Bogotá reconoce a sus maestras, maestras y docentes docentes de primaria y a los maestros de primaria y a los maestros de primaria	8,000,000,000.00	-1,939,584.00	-1,939,584.00	6,060,415,416.00	0.00	0.00	7,998,060,416.00	0.00	242,493,659.00	7,876,869,991.00	99.72	7,876,869,991.00	99.72	6,476,952,318.00	80.89
3-3-1-15-01-06-1053	Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica	14,002,857,000.00	-88,933,337.00	-88,933,337.00	13,913,923,663.00	0.00	0.00	14,713,923,663.00	0.00	-8,286,049.00	14,586,128,027.00	88.15	14,586,128,027.00	88.15	11,730,812,059.00	79.73
3-3-1-15-01-06-1053-115	Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica	14,002,857,000.00	-88,933,337.00	-88,933,337.00	13,913,923,663.00	0.00	0.00	14,713,923,663.00	0.00	-8,286,049.00	14,586,128,027.00	88.15	14,586,128,027.00	88.15	11,730,812,059.00	79.73
3-3-1-15-01-06-1050	Uso del tiempo escolar y jornada única	28,204,000,000.00	-193,020,592.00	-193,020,592.00	28,010,979,408.00	0.00	0.00	27,831,799,410.00	0.00	30,999,132.00	27,808,252,156.00	98.92	27,808,252,156.00	98.92	25,477,803,812.00	91.54
3-3-1-15-01-06-1057	Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica	14,700,000,000.00	-624,840,326.00	-624,840,326.00	14,075,159,674.00	0.00	0.00	13,875,159,674.00	0.00	-40,361,559.00	13,834,798,115.00	99.71	13,834,798,115.00	99.71	10,765,680,065.00	71.59
3-3-1-15-01-06-1057-115	Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica	14,700,000,000.00	-624,840,326.00	-624,840,326.00	14,075,159,674.00	0.00	0.00	13,875,159,674.00	0.00	-40,361,559.00	13,834,798,115.00	99.71	13,834,798,115.00	99.71	10,765,680,065.00	71.59
3-3-1-15-01-06-1072	Evaluar para transformar y mejorar	8,500,000,000.00	-53,185,450.00	-53,185,450.00	8,446,814,550.00	0.00	0.00	8,370,005,359.00	0.00	298,348,407.00	8,148,656,952.00	99.66	8,148,656,952.00	99.66	6,208,708,645.00	74.18

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS  
EJECUCION PRESUPUESTO  
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

CODIGO	NOMBRE	APROPORCION										MES: 11		MES: 12		EJEC. AUTOM. A. (1+13)
		INICIAL	MES	MODIFICACIONES	AJUSTADO	VALORE	SUSPENSI	DIFERENCIAL	TOTAL COMPROMISOS		ACUMULADO		ACUMULADO			
									1	2	3	4	5	6	7	
3-3-1-15-01-06-1072-115	Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica en las instituciones educativas para en	8.500.000.000,00	-53.185.450,00	-120.974.831,00	8.370.085.369,00	0,00	8.370.085.369,00	0,00	8.370.085.369,00	258.308.407,00	8.341.808.276,00	89,66	399.571.733,00	0,208.708.645,00	74,18	
3-3-1-15-01-06-1073	Desarrollo integral de la educación	13.300.000.000,00	-37.497.237,00	-611.320.255,00	12.688.673.745,00	0,00	12.688.673.745,00	0,00	12.688.673.745,00	-32.710.338,00	12.655.963.407,00	90,74	3.318.020.398,00	10.050.236.636,00	78,28	
3-3-1-15-01-06-1073-114	Desarrollo integral de la educación	13.300.000.000,00	-37.497.237,00	-611.320.255,00	12.688.673.745,00	0,00	12.688.673.745,00	0,00	12.688.673.745,00	-32.710.338,00	12.655.963.407,00	90,74	3.318.020.398,00	10.050.236.636,00	78,28	
3-3-1-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	1.470.829.980.000,00	5.946.258.497,00	58.057.626.854,00	1.528.887.650.694,00	0,00	1.528.887.650.694,00	0,00	1.528.887.650.694,00	20.292.885.504,00	1.392.805.166.830,00	85,21	80.341.751.465,00	852.030.440.691,00	61,62	
3-3-1-15-01-07-1046	Intervenciones y acciones al servicio de las	300.108.177.000,00	7.053.258.497,00	85.583.258.407,00	451.739.435.497,00	0,00	451.739.435.497,00	0,00	451.739.435.497,00	3.658.838.701,00	270.344.601.256,00	61,02	27.753.866.981,00	116.535.824.690,00	29,80	
3-3-1-15-01-07-1046-110	Ambientes de aprendizaje para la vida	300.108.177.000,00	7.053.258.497,00	85.583.258.407,00	451.739.435.497,00	0,00	451.739.435.497,00	0,00	451.739.435.497,00	3.658.838.701,00	270.344.601.256,00	61,02	27.753.866.981,00	116.535.824.690,00	29,80	
3-3-1-15-01-07-1049	Cobertura con equidad	224.485.229.000,00	0,00	2.200.000.000,00	226.685.229.000,00	0,00	226.685.229.000,00	0,00	226.685.229.000,00	2.470.101.115,00	219.195.596.537,00	96,70	3.527.399.576,00	193.018.933.636,00	86,03	
3-3-1-15-01-07-1049-117	Acceso y permanencia con enfoque	224.485.229.000,00	0,00	2.200.000.000,00	226.685.229.000,00	0,00	226.685.229.000,00	0,00	226.685.229.000,00	2.470.101.115,00	219.195.596.537,00	96,70	3.527.399.576,00	193.018.933.636,00	86,03	
3-3-1-15-01-07-1082	Bienestar estudiantil para todos	584.955.644.000,00	-5.107.000.000,00	-35.107.000.000,00	549.848.644.000,00	0,00	549.848.644.000,00	0,00	549.848.644.000,00	7.439.963.251,00	509.228.779.258,00	92,61	40.138.945.381,00	402.347.729.455,00	73,17	
3-3-1-15-01-07-1082-117	Acceso y permanencia con enfoque	584.955.644.000,00	-5.107.000.000,00	-35.107.000.000,00	549.848.644.000,00	0,00	549.848.644.000,00	0,00	549.848.644.000,00	7.439.963.251,00	509.228.779.258,00	92,61	40.138.945.381,00	402.347.729.455,00	73,17	
3-3-1-15-01-07-1071	Gestión educativa institucional	295.202.135.000,00	4.609.680.000,00	5.411.362.187,00	300.613.497.187,00	0,00	300.613.497.187,00	0,00	300.613.497.187,00	6.824.092.437,00	298.030.239.079,00	98,46	26.921.519.517,00	228.127.932.020,00	75,89	
3-3-1-15-01-07-1071-118	Ambientes de aprendizaje para la vida	295.202.135.000,00	4.609.680.000,00	5.411.362.187,00	300.613.497.187,00	0,00	300.613.497.187,00	0,00	300.613.497.187,00	6.824.092.437,00	298.030.239.079,00	98,46	26.921.519.517,00	228.127.932.020,00	75,89	
3-3-1-15-01-08	Acceso con calidad a la educación	28.591.440.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	30.591.440.000,00	0,00	30.591.440.000,00	0,00	30.591.440.000,00	14.727.534,00	28.866.683.261,00	93,21	268.378.873,00	28.587.784.855,00	91,99	
3-3-1-15-01-08-1074	Educación superior para una ciudad	28.591.440.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	30.591.440.000,00	0,00	30.591.440.000,00	0,00	30.591.440.000,00	14.727.534,00	28.866.683.261,00	93,21	268.378.873,00	28.587.784.855,00	91,99	
3-3-1-15-01-08-1074-110	Educación superior para una ciudad	28.591.440.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	30.591.440.000,00	0,00	30.591.440.000,00	0,00	30.591.440.000,00	14.727.534,00	28.866.683.261,00	93,21	268.378.873,00	28.587.784.855,00	91,99	
3-3-1-15-03	Para Construcción de comunidad y	13.464.328.000,00	-2.359.747.883,00	-2.359.747.883,00	11.104.581.117,00	0,00	11.104.581.117,00	0,00	11.104.581.117,00	58.637.951,00	10.102.204.630,00	90,97	1.321.329.851,00	7.547.257.338,00	67,97	
3-3-1-15-03-24	Protección comunitaria para el bienestar,	13.464.328.000,00	-2.359.747.883,00	-2.359.747.883,00	11.104.581.117,00	0,00	11.104.581.117,00	0,00	11.104.581.117,00	58.637.951,00	10.102.204.630,00	90,97	1.321.329.851,00	7.547.257.338,00	67,97	
3-3-1-15-03-24-1058	Protección comunitaria para el bienestar,	13.464.328.000,00	-2.359.747.883,00	-2.359.747.883,00	11.104.581.117,00	0,00	11.104.581.117,00	0,00	11.104.581.117,00	58.637.951,00	10.102.204.630,00	90,97	1.321.329.851,00	7.547.257.338,00	67,97	
3-3-1-15-03-24-1058-164	Equipo para la educación para el bienestar,	13.464.328.000,00	-2.359.747.883,00	-2.359.747.883,00	11.104.581.117,00	0,00	11.104.581.117,00	0,00	11.104.581.117,00	58.637.951,00	10.102.204.630,00	90,97	1.321.329.851,00	7.547.257.338,00	67,97	
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno Abierto,	70.979.453.000,00	-1.302.283.163,00	-2.189.693.163,00	68.779.766.847,00	0,00	68.779.766.847,00	0,00	68.779.766.847,00	1.878.626.018,00	68.245.884.199,00	99,22	5.197.419.766,00	42.984.831.817,00	62,51	
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y	5.220.453.000,00	-41.283.163,00	-499.693.163,00	4.729.766.847,00	0,00	4.729.766.847,00	0,00	4.729.766.847,00	13.296.465,00	4.313.946.749,00	58,70	339.955.020,00	2.866.478.685,00	65,58	
3-3-1-15-07-42-1055	Mediación de la gestión	5.220.453.000,00	-41.283.163,00	-499.693.163,00	4.729.766.847,00	0,00	4.729.766.847,00	0,00	4.729.766.847,00	13.296.465,00	4.313.946.749,00	58,70	339.955.020,00	2.866.478.685,00	65,58	
3-3-1-15-07-42-1055-184	Fortalecimiento de la gestión	5.220.453.000,00	-41.283.163,00	-499.693.163,00	4.729.766.847,00	0,00	4.729.766.847,00	0,00	4.729.766.847,00	13.296.465,00	4.313.946.749,00	58,70	339.955.020,00	2.866.478.685,00	65,58	
3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital	65.750.000.000,00	-1.341.000.000,00	-1.341.000.000,00	64.409.000.000,00	0,00	64.409.000.000,00	0,00	64.409.000.000,00	1.863.329.553,00	63.831.137.450,00	99,26	4.863.453.686,00	40.128.153.122,00	62,30	
3-3-1-15-07-44-1043	Sistemas de información al servicio de	65.750.000.000,00	-1.341.000.000,00	-1.341.000.000,00	64.409.000.000,00	0,00	64.409.000.000,00	0,00	64.409.000.000,00	1.863.329.553,00	63.831.137.450,00	99,26	4.863.453.686,00	40.128.153.122,00	62,30	
3-3-1-15-07-44-1043-193	Sistemas de información para una	65.750.000.000,00	-1.341.000.000,00	-1.341.000.000,00	64.409.000.000,00	0,00	64.409.000.000,00	0,00	64.409.000.000,00	1.863.329.553,00	63.831.137.450,00	99,26	4.863.453.686,00	40.128.153.122,00	62,30	



